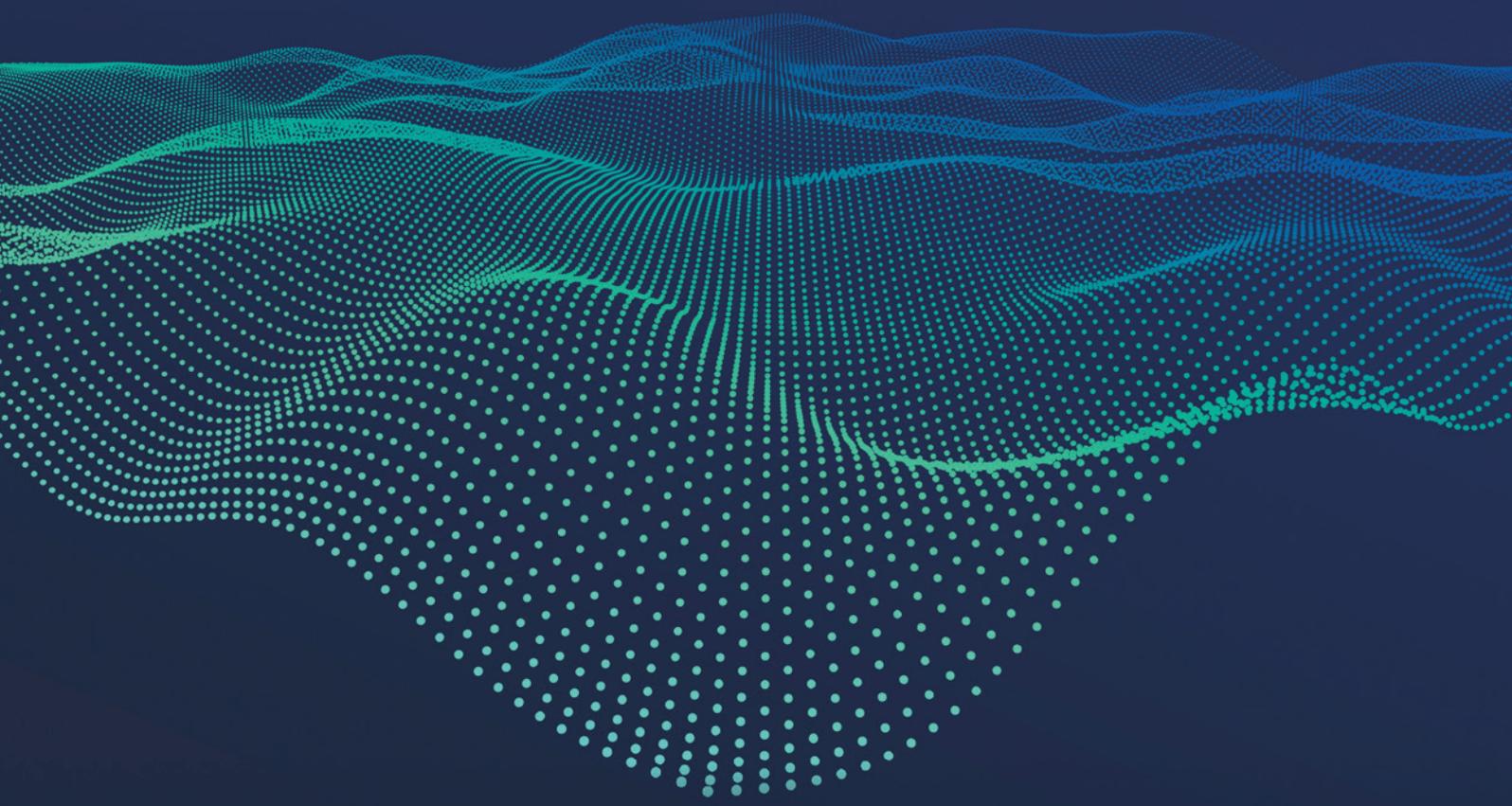


2019

INFORME
ANUAL



iberpay

15 años
(2005-2020)

ÍNDICE

1.	CARTA DEL PRESIDENTE	5
2.	EVOLUCIÓN ESTRATÉGICA	9
3.	CONTEXTO	15
3.1.	Contexto económico	16
3.2.	El sector financiero español	22
3.3.	Pagos en Europa	28
3.4.	Infraestructuras de pagos en Europa	31
	LA LLEGADA DEL DINERO DIGITAL	37
3.5.	Contexto legislativo	45
4.	MEMORIA DE ACTIVIDADES	51
4.1.	Desarrollos normativos	52
4.2.	El sistema nacional de pagos (SNCE)	54
	EL AUGE DE LAS TRANSFERENCIAS INMEDIATAS	64
4.3.	El sistema de distribución de efectivo (SDA)	72
4.4.	Tecnología y proyectos	76
4.5.	Ciberresiliencia y Continuidad de Negocio	80
5.	INFORMACIÓN CORPORATIVA	83
5.1.	Estructura de Propiedad	84
5.2.	Órganos de gobierno y gestión	84
6.	INFORME DE AUDITORÍA Y CUENTAS ANUALES	91
6.1.	Informe de Auditoría	92
6.2.	Balances	96
6.3.	Cuentas de Pérdidas y Ganancias	97
6.4.	Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	98
6.5.	Estados de Flujos de Efectivo	99
6.6.	Memoria Contable	100
7.	RESUMEN DE OPERACIONES	117
8.	ENTIDADES PARTICIPANTES	131
9.	IBERPAY EN CIFRAS	139

1

CARTA DEL
PRESIDENTE

Queridos accionistas:

Fiel a nuestra gran cita anual, tengo el orgullo de presentarles otro año más este Informe Anual en el que, además de recoger un resumen de la actividad de la compañía y del contexto en el que esta opera, se incluyen, como resulta preceptivo, las Cuentas Anuales y la Memoria de Actividades de la Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. correspondientes al ejercicio 2019.

Teniendo en cuenta que esta carta ha sido escrita durante el periodo de confinamiento decretado como medida de defensa frente a la enfermedad del covid-19, resulta obligado comenzar haciendo una referencia a estos momentos particularmente complicados en los que toda la sociedad lucha contra una pandemia que ha quebrado de forma abrupta buena parte de los principios sociales y económicos a los que estábamos acostumbrados, forzándonos a transitar por senderos desconocidos y apenas vislumbrados en nuestros planes de contingencia.

En este escenario particularmente incierto, tengo la enorme satisfacción de constatar que esta crisis no ha conseguido torcer, en ningún momento, la buena marcha ni la voluntad de la compañía, que ha seguido funcionando durante este periodo con absoluta normalidad, prestando a las entidades financieras sus servicios esenciales a pleno rendimiento, avanzando en los proyectos y las iniciativas estratégicas, incluso poniendo en funcionamiento algún nuevo servicio durante estos días o incorporando entidades a los distintos servicios que la compañía presta.

Estos hechos demuestran que la extraordinaria resiliencia de Iberpay, incluso en las circunstancias más adversas e impredecibles, no es un adjetivo vano añadido a una presentación corporativa, sino una realidad demostrada en los momentos más difíciles y asentada en tres pilares fundamentales: la gran capacidad tecnológica de la compañía, su fuerte cultura corporativa de continuidad de negocio que impregna toda su actividad y un equipo humano muy competente, comprometido, flexible y dinámico.

Regresando al año 2019, que ahora nos parece particularmente tranquilo y hasta algo anodino, tengo que calificar el desempeño de Iberpay durante este ejercicio como extremadamente brillante y satisfactorio.

En primer lugar, resulta obligado destacar el hecho de que el sistema nacional de pagos (SNCE) ha vuelto a superar un año más sus mejores registros, alcanzando en este ejercicio 2.163 millones de transacciones procesadas por un importe superior a 1,97 billones de euros, cifra que representa 1,57 veces el valor del PIB nacional.

El auge de las transferencias inmediatas, tema al que se dedica un espacio monográfico dentro de este Informe Anual, es indudablemente otro de los principales logros que se ha consolidado durante el ejercicio. El hecho de que más del 97% de las cuentas corrientes españolas puedan ya emitir y recibir este tipo de pagos, incluso con entidades europeas gracias a las pasarelas de Iberpay, unido al creciente aumento de la operativa, permite concluir que se ha finalizado con enorme éxito el despliegue de este nuevo instrumento de pago que considero clave en la transformación digital que experimenta la banca española en estos momentos.

También resulta particularmente relevante la conclusión de la profunda revisión llevada a cabo en el sistema de garantías y liquidaciones del SNCE, aprobada en diciembre de 2017 y articulada en torno a un programa de mitigación del riesgo de liquidación interbancaria, que, entre otras medidas, ha supuesto en 2019 la migración de las transferencias del SNCE a un modelo de liquidación sin riesgo interbancario, permitiendo eliminar la mayor parte de este riesgo en el sistema nacional de pagos, a la vez que homologar los procedimientos con los utilizados por otras cámaras europeas.

Otro logro notable del ejercicio 2019 que no podemos pasar por alto ha sido la elaboración, debate y aprobación por parte del Consejo de Administración de unas nuevas Líneas Estratégicas de Iberpay para el periodo 2020-2021, incluyendo un total de 17 iniciativas estratégicas, con avances muy significativos registrados ya en su primer trimestre de vigencia, siendo el foco de atención del siguiente capítulo de este Informe Anual, dedicado a la evolución estratégica de la compañía.

Dentro de los aspectos más tecnológicos de la compañía, querría resaltar el apartado específico dedicado al dinero digital incluido este año como novedad en el Informe



Francisco Javier Santamaría Navarrete
Presidente del Consejo de Administración

Anual, que, entre otras cuestiones, detalla la iniciativa sectorial de Smart Payments liderada por Iberpay y las principales entidades financieras nacionales, que persigue facilitar los pagos inteligentes y programables en redes digitales blockchain y avanzar en el análisis del dinero digital del futuro, todo ello con la vista puesta en mantener al sector financiero español a la vanguardia de la innovación en los pagos.

Otro foco de especial atención del Consejo de Administración que presido es la mejora continua de los niveles de ciberresiliencia de la compañía y su alinea-

miento con la estrategia del Eurosistema en esta materia. El nuevo Plan Director de Seguridad para el período 2020-2021, recientemente aprobado, supone un hito especialmente relevante en este campo, que va a seguir demandando un denodado esfuerzo a la compañía.

En cuanto al servicio de distribución de efectivo (SDA), las cifras alcanzadas este año también suponen máximos históricos con la distribución y retirada de más de 4.000 millones de billetes por un valor superior a los 120 mil millones de euros, lo que supone que cerca del 65% de los billetes puestos en circulación o retirados en España lo hacen a través de este servicio gestionado por Iberpay.

En cuanto a los aspectos financieros de la Sociedad, resulta tranquilizador tener que insistir un año más en que se ha conseguido una brillante ejecución presupuestaria, que se ha traducido en la obtención de un beneficio muy por encima del previsto, cuestión que ha llevado al Consejo de Administración a proponer, en esta ocasión, su reparto en forma de dividendos, aprovechando que la compañía presenta una muy alta capitalización fruto de tantos años acumulados de absoluto rigor en la gestión de sus cuentas.

Esta vista atrás hacia las actividades realizadas en el ejercicio 2019 nos permite mantener el optimismo, incluso en momentos de incertidumbre como los actuales en los que resulta más difícil que nunca predecir cuál va a ser el escenario al que se enfrente la compañía en un futuro inmediato y en el que se vislumbran cambios de calado en la sociedad y en la economía que van a poner a prueba de nuevo la capacidad de adaptación de Iberpay y de toda la comunidad financiera española.

El objetivo de Iberpay ante este impredecible y complejo escenario debe centrarse en seguir ofreciendo soluciones digitales, eficaces, competitivas e innovadoras, sin perder el espíritu de cooperación que dio origen a la compañía hace ahora quince años. La preparación del equipo de Iberpay, su compromiso con la compañía y la capacidad tecnológica propia son las palancas que nos permiten afrontar con ilusión estos apasionantes retos que tenemos por delante.

Quiero despedir esta carta resaltando el trabajo y la entrega del equipo de personas que integra Iberpay y trasladando mi reconocimiento personal y el del Consejo de Administración a todos los empleados de la compañía por su compromiso y esfuerzo. No me cabe duda de que, si todos seguimos trabajando juntos con la misma ilusión y espíritu de colaboración, superaremos con éxito todos los desafíos que el futuro nos depara.

Francisco Javier Santamaría Navarrete
Presidente del Consejo de Administración
Abril de 2020

2

EVOLUCIÓN
ESTRATÉGICA

Evolución estratégica: a la vanguardia del futuro de los pagos

Sin margen para la duda, 2019 ha vuelto a ser un año extraordinario para Iberpay, con sustanciales avances en todos los retos estratégicos que tiene planteados la compañía, consolidando al sector financiero español en la vanguardia de los pagos en el contexto europeo.

Como colofón a este brillante ejercicio, en diciembre se asentaban los pilares estratégicos de la compañía para los próximos años, con la aprobación por parte del Consejo de Administración de las Líneas Estratégicas de Iberpay para el período 2020-2021.

Sin embargo, todo este devenir de buenas noticias quedaba eclipsado en marzo de 2020 por la abrupta irrupción en nuestro país de la crisis del coronavirus, con sus profundas repercusiones sanitarias, económicas y sociales, que ha puesto a prueba la capacidad de resistencia de nuestra sociedad, de nuestras empresas, del sector financiero y de Iberpay en particular.

Extraordinaria resiliencia ante la crisis

Durante esta adversa crisis, cumpliendo su misión como infraestructura crítica de pagos y prestador de servicios esenciales para sostener la actividad económica del país y la buena marcha de la sociedad, Iberpay ha seguido funcionando en todo momento con absoluta normalidad, gracias a su gran capacidad tecnológica, a su fuerte cultura corporativa de continuidad de negocio y a su extraordinario equipo humano, preparado y entrenado para operar bajo cualquier escenario.

Iberpay ha confirmado, en estas circunstancias tan contrarias e impredecibles, su extraordinaria resiliencia como compañía: i) ha seguido prestando con normalidad sus servicios críticos de procesamiento de pagos (SNCE) y de distribución del efectivo a las entidades financieras (SDA); ii) ha demostrado una singular capacidad para trabajar en equipo desde localizaciones remotas; iii) ha seguido prestando el habitual soporte a las entidades; iv) ha mantenido su actividad regular de reuniones periódicas de los distintos grupos de trabajo, comités y órganos de gobierno, que se han celebrado mediante videoconferencias; v) ha seguido avanzando en sus proyectos e iniciativas estratégicas; e, incluso, vi) ha puesto en funcionamiento un nuevo servicio durante esta crisis y ha seguido incorporando nuevas entidades a los servicios que presta.

Naturalmente, el periodo de confinamiento y la paralización de numerosas actividades económicas ha tenido un impacto en el nivel de actividad del sistema nacional de pagos (SNCE), que al cierre del presente Informe Anual se estimaba en una caída de alrededor del 10% en el número de operaciones procesadas respecto al mismo período del año anterior.

No obstante, gracias al incremento de las operaciones acumulado en los últimos doce meses, se mantenía un crecimiento positivo superior al 3% en el último año, lo que, unido a otros mayores ingresos no presupuestados, ha permitido cerrar el primer trimestre del año con un incremento de los ingresos y del beneficio real respecto al presupuesto.

En estos difíciles momentos, se ha podido también comprobar el valor de estar clasificada como infraestructura de pagos crítica y prestador de servicios esenciales, conforme a la Ley 8/2011, al contar con especiales medidas de protección para poder mitigar cualquier riesgo o impacto en la actividad de la compañía, así como con la capacidad de solicitar apoyo extraordinario a las autoridades y mantener un estrecho contacto con el CNPIC¹ y con la mesa sectorial financiera.

La resiliencia y flexibilidad mostrada por Iberpay desde todos los puntos de vista (operacional, tecnológico, humano, organizativo, nivel de actividad e ingresos) nos llena de satisfacción, confirma la preparación y el buen rumbo estratégico de la compañía como infraestructura crítica, y refuerza la confianza en sus capacidades de cara al futuro, una vez regresados a la normalidad, en la que, no cabe duda, Iberpay será un pilar fundamental sobre el que el sistema financiero español se puede apoyar con plenas garantías.

Liderando los pagos inmediatos

La posición de liderazgo de Iberpay y de la comunidad financiera española en el ámbito europeo en el despliegue de las transferencias inmediatas, que se procesan en tiempo real, con disponibilidad 24x7 y bajo el nuevo esquema paneuropeo SCT Inst, junto con la rápida adopción de este instrumento de pago en nuestro país, asunto que se detalla ampliamente a lo largo del presente Informe Anual, ha sido unos de los principales avances estratégicos del año 2019.

¹ CNPIC, acrónimo del Centro Nacional de Protección de Infraestructuras y Ciberseguridad.

Como primer pilar que sustenta este liderazgo español en Europa en el desarrollo de los pagos inmediatos se encuentra la puesta en funcionamiento de una innovadora infraestructura interbancaria, con la máxima accesibilidad en el área SEPA y con un claro enfoque de proyecto colaborativo y sectorial.

Efectivamente, Iberpay fue la primera cámara europea de ámbito nacional en poner en funcionamiento, en noviembre de 2017, la infraestructura interbancaria para procesar transferencias inmediatas bajo el esquema SCT Inst del EPC (servicio ASI6).

Igualmente, puso en marcha la primera conexión sectorial nacional con el servicio paneuropeo RT1 de EBA Clearing (noviembre de 2017) y la primera conexión sectorial nacional con el servicio TIPS del Eurosistema (noviembre de 2018), garantizando desde el primer momento a todas las entidades del SNCE la máxima accesibilidad posible para procesar transferencias inmediatas en el área SEPA.

Esta infraestructura interbancaria ofrece a las entidades cuatro servicios de procesamiento y liquidación, tanto de ámbito doméstico (servicio ASI4 y servicio ASI6) como paneuropeo (Pasarela con RT1 y Pasarela con TIPS), y procesa las transferencias inmediatas en un tiempo medio, extremo a extremo, récord, inferior a un segundo, bajo cuatro protocolos distintos (servicios web SOAP y REST, EBICS y SWIFT-AGI), lo que sitúa a Iberpay hoy en día como clara referencia en el contexto europeo y, sin mucho margen para la duda, como uno de los sistemas de pagos más avanzados e innovadores del mundo.

El segundo pilar sobre el que se asienta este liderazgo, las entidades españolas se han adherido masivamente desde el inicio, como ningún otro país del área SEPA, al nuevo esquema SCT Inst y a los servicios prestados por Iberpay, contando actualmente con la adhesión de 91 bancos que representan el 97'42% de la cuota del mercado nacional de pagos, lo que supone que la práctica totalidad de las cuentas corrientes españolas pueden emitir y recibir transferencias inmediatas, cifras que sitúan a nuestro país a la cabeza de Europa.

Como tercer pilar concluyente, en 2019 Iberpay procesó 80 millones de transferencias inmediatas por valor de 45.300 millones de euros, triplicando las cifras de 2018 y alcanzando, ya en 2020, medias diarias de 375.000 operaciones y picos diarios de más de 630.000, representando ya el 18,6% del total de las transferencias procesadas en el SNCE, lo que sitúa a nuestro país como segundo mercado por volumen total en el área euro, solo superado

por Holanda. Algunas entidades ya procesan mediante transferencias inmediatas más del 60% del total de sus transferencias.

La adopción masiva de Bizum en España, la elevación del importe máximo de las transferencias inmediatas hasta los 100.000 euros en junio de 2020 o la puesta en marcha de un nuevo esquema de solicitud de pagos por parte del EPC en noviembre del 2020, son factores clave que pueden impulsar definitivamente este instrumento de pago, que aporta numerosas ventajas para los ciudadanos y las empresas.

Con el objetivo de continuar a la vanguardia de los pagos en Europa y como siguiente avance previsto en el desarrollo de los pagos inmediatos, el Consejo de Administración aprobó en diciembre la puesta en marcha de un nuevo subsistema de Solicitudes de Pago en el SNCE, conforme al nuevo esquema SEPA Request to Pay (RTP) definido por el EPC, y de una nueva pasarela con el servicio análogo R2P de EBA Clearing.

El gran éxito sectorial y colectivo cosechado en España con los pagos inmediatos tiene una dimensión estratégica capital para Iberpay, ya que posiciona a la compañía en una privilegiada situación para prestar nuevos servicios digitales avanzados con procesamiento en tiempo real y operando en régimen 24x7.

Un nuevo Plan Estratégico

Como fundamento estratégico clave para el avance de la compañía en los próximos años, el Consejo de Administración aprobó, ya finalizando el ejercicio, unas nuevas Líneas Estratégicas de Iberpay para el período 2020-2021, que van a permitir ampliar los horizontes de la compañía, tanto en lo referente al catálogo de servicios prestados como a su cartera de clientes, lo que va a suponer un salto sin precedentes en su perímetro de actividad.

Este plan recoge de manera ordenada las cuestiones consideradas más relevantes que pueden influir en la evolución prevista de la compañía, facilitando la identificación y gestión de los objetivos estratégicos a perseguir por la dirección y administradores de la compañía en los próximos dos años.

Se han identificado un total de 17 iniciativas o proyectos estratégicos, que abarcan aspectos tan relevantes como el marco regulatorio y normativo; el gobierno y la propie-

dad; los clientes, el negocio y la comunicación; los servicios, los medios y la tecnología; los riesgos y garantías; la seguridad, continuidad y resiliencia; la política de resultados y tarifas; y el equipo humano.

Un aspecto novedoso de este plan es que explicita la misión de Iberpay, que es “ser la infraestructura de pagos europea más eficiente, segura, rápida y conectada, a la vanguardia de la tecnología y de los pagos, y al servicio de las entidades y de los *stakeholders*”.

En lo que respecta a nuevos servicios, la privilegiada posición que ocupa Iberpay como plataforma tecnológica sectorial neutra en el ámbito de los pagos; su probada capacidad para liderar proyectos de carácter sectorial; su tecnología propia e innovadora; su plataforma CICLOM de tiempo real y operación 24x7; y su alta capacidad de proceso a coste mínimo, hacen de Iberpay un vehículo ideal desde el que prestar nuevos servicios digitales avanzados para el sector financiero.

Así lo han entendido las entidades y este nuevo plan incluye la puesta en marcha de cuantiosos servicios en tiempo récord, entre los que podemos destacar:

- i) el servicio para procesar en el SNCE el nuevo esquema Request to Pay del EPC;
- ii) el servicio de información para la prevención del fraude en pagos;
- iii) el nuevo servicio de confirmación de la titularidad de cuentas de cliente; o
- iv) el servicio de traslado de cuentas entre entidades financieras.

En lo que respecta a nuevos potenciales clientes, este plan estratégico contempla la posibilidad de habilitar el acceso de entidades de pago y de dinero electrónico al sistema nacional de pagos (SNCE), de forma análoga al admitido por otros sistemas de pagos europeos. Este tipo de entidades ya intercambian *de facto* pagos con las entidades del SNCE, a través de los acuerdos de interoperabilidad que Iberpay mantiene con estos sistemas de pago que sí admiten este tipo de acceso (STEP2, RT1 o TIPS). Esta iniciativa estratégica podría suponer, en su caso, un impulso añadido al volumen de operaciones procesadas y encender un nuevo foco de innovación en pagos en nuestro país.

Por otro lado, este plan impulsa también, de una forma muy significativa, la estrategia de mitigación de riesgos, con la iniciativa que persigue finalizar el Programa de mitigación del riesgo de la liquidación interbancaria del SNCE, dentro del cual cabe destacar la trascendencia de la puesta en marcha en junio de 2019 de un nuevo modelo de liquidación para las transferencias, de “entrega contra pago” y sin riesgo interbancario, que ha permitido eliminar más del 85% del riesgo de la liquidación interbancaria en el SNCE, lo que hace al sistema nacional de pagos más seguro y atractivo para entidades extranjeras y, sobre todo, elimina posibles riesgos sistémicos ante eventuales momentos de convulsión en el sistema financiero, como los vividos en los últimos años.

Esta medida clave ha sido acompañada de otras iniciativas previstas en el programa, como el enrutamiento de las transferencias inmediatas de mayor importe a través del servicio ASI6, sin riesgo interbancario, o la próxima supresión de la liquidación individualizada de cheques.

Finalmente, en los aspectos financieros, este nuevo plan estratégico abre la puerta a una política de reparto de dividendos en ejercicios con beneficio extraordinario, asunto totalmente novedoso en Iberpay y que es posible gracias a la fuerte capitalización de la compañía, tras una historia de quince años de absoluto rigor presupuestario y de beneficios acumulados en forma de reservas.

El buen ritmo de ejecución de estas nuevas Líneas Estratégicas para el período 2020-2021 durante su primer trimestre de vigencia, en una coyuntura especialmente adversa, permite prever un cumplimiento milimétrico de todos sus objetivos y un rápido alineamiento de la compañía con la visión estratégica formulada por el Consejo de Administración.

Ciberseguridad y ciberresiliencia

En este repaso a la evolución estratégica de la compañía, merece un apartado específico y destacado un reto estratégico de la máxima prioridad y dedicación para Iberpay, que es materia frecuente de reflexión, debate y dedicación en sus órganos de gobierno, como es la ciberseguridad y la ciberresiliencia del sistema nacional de pagos y de la propia compañía.

Como iniciativa más destacable del plan estratégico en esta materia, se encuentra la evolución de la estrategia de ciberseguridad del SNCE y de Iberpay, que incluye tres líneas de actuación:

- Un nuevo Plan Director de Seguridad para el período 2020-2021, que contempla un conjunto de proyectos e iniciativas para alcanzar las expectativas del nivel *evolving* requerido a Iberpay por la guía de ciberresiliencia CPMI-IOSCO y CROE, establecida por el Eurosistema como primer pilar de su estrategia de ciberresiliencia para las infraestructuras de pago europeas;
- Un marco de control de la ciberseguridad en el SNCE, que persigue ampliar el perímetro de mejora de la ciberresiliencia del SNCE a las infraestructuras técnicas de las entidades participantes en el sistema; y
- Ejercicios de Threat Intelligence-Based Ethical Red Team, alineados con el *framework* paneuropeo TIBER-EU, definido por el Eurosistema en el marco de su estrategia de ciberresiliencia para el sistema financiero europeo.

Los recientes resultados obtenidos por Iberpay en el diagnóstico de su madurez en ciberresiliencia permiten confiar en la buena dirección de las medidas adoptadas y muestran un grado de preparación ventajosamente comparable respecto al obtenido por las principales infraestructuras de pago europeas, que superan ampliamente a Iberpay en tamaño y en recursos disponibles.

Durante el primer trimestre de vigencia del nuevo Plan Director de Seguridad, Iberpay ha seguido acelerando su preparación en esta materia, dedicando un esfuerzo creciente y cuantiosos recursos, con la vista puesta en cumplir rigurosamente las exigencias establecidas por el Eurosistema.

Pagos inteligentes y dinero digital

Finalmente, no se puede concluir este balance estratégico sin dedicar un capítulo especial a la visión estratégica de “luces largas” sobre el futuro de los pagos y del dinero, sobre el papel que Iberpay puede jugar en el nuevo mundo digital y sobre la innovación que, liderada desde Iberpay, se está desarrollando a nivel sectorial en esta materia.

En lo relativo al futuro de los pagos, cabe destacar la iniciativa sectorial de Smart Payments lanzada en 2019, que persigue la ejecución de pagos inteligentes, inmediatos y programables, desde smart contracts desplegados en redes digitales y blockchain, mediante la interoperabilidad de este tipo de redes con el subsistema de transferencias inmediatas del sistema nacional de pagos (SNCE).

En su primer alcance, ya concluido, han participado las cinco primeras entidades financieras españolas, el Banco de España e Iberpay; se ha puesto en funcionamiento una red blockchain interbancaria (red-i) con 7 nodos, sobre la que se han desplegado varios smart contracts y un caso de negocio relacionado con la gestión de avales; se ha elaborado un modelo de gobierno para esta red-i; se ha completado una prueba de concepto técnica con la ejecución de miles de transferencias inmediatas; y se ha elaborado un análisis de viabilidad técnica, normativa y legal del modelo, que avala la posibilidad de llevar a producción tanto la red-i como este servicio de pagos, tan pronto como las entidades financieras lo determinen.

En cuanto al futuro del dinero, cabe destacar la iniciativa sectorial de Smart Money, que persigue analizar y avanzar posibles modelos de dinero digital tokenizado sectorial, que pudiese ser emitido desde Iberpay, con carácter sectorial, y distribuido por las entidades financieras.

Estas dos iniciativas, que se detallan en un apartado específico de este Informe Anual dedicado al dinero digital, buscan impulsar la posición competitiva del sector financiero español a largo plazo, con el objetivo de seguir liderando el futuro de los pagos y del dinero digital.

No tenemos la certeza de cómo será el mundo tras la crisis del coronavirus, ni su impacto de largo alcance en el negocio de los pagos y de la distribución del dinero, pero tenemos la plena seguridad de que nos llega bien preparados como compañía, con el equipo, la tecnología y las capacidades adecuadas para mantenernos a la vanguardia de la revolución digital de los pagos en Europa y para seguir ofreciendo el mejor servicio posible a las entidades financieras, contribuyendo desde nuestra privilegiada posición y plataforma tecnológica con nuevos servicios digitales sectoriales avanzados y con un sistema de pagos eficiente y competitivo, con la máxima garantía y seguridad para los bancos, las empresas y los ciudadanos.

Juan Luis Encinas
Director General
Abril de 2020

3



CONTEXTO

3.1. Contexto económico

Como ya es tradición, antes de detallar las actividades propias de la compañía, se incluye este apartado del Informe Anual que ofrece un resumen del contexto económico en el que Iberpay desarrolla su actividad, comenzando por una visión general del comportamiento de la economía mundial para, posteriormente, analizar con mayor detalle la evolución económica en Europa y España.

Ya casi al cierre de la redacción del presente Informe Anual, se ha incluido un apartado sobre la crisis del coronavirus, que ha supuesto una revisión completa del escenario económico inicialmente previsto y que sin duda va a impactar de manera muy relevante al sector financiero y a la actividad de Iberpay.

La incertidumbre frena la economía mundial

Durante el año 2019, el crecimiento global de la economía mundial se situó alrededor del 2,9%, cifra apreciablemente inferior al 3,6% registrado durante los dos últimos años.

La incertidumbre causada por las disputas comerciales entre Estados Unidos y China, el peor comportamiento de algunas de las principales economías emergentes (India, Brasil, México, Rusia o Turquía) o la posible salida sin acuerdo del Reino Unido de la Unión Europea han sido algunos de los factores que se encuentran en el origen de la desaceleración sufrida por la economía mundial en 2019.

La política monetaria mundial ha reaccionado con premura a este escenario menos favorable de la economía en el año 2019 con sendos recortes en los tipos de interés de la Reserva Federal y del Banco Central de China, mientras que el Banco Central Europeo relanzaba su programa de compras de activos.

Por otro lado, la política fiscal también presenta un tono menos restrictivo a nivel global, aunando el descenso impositivo iniciado por la administración norteamericana, con el aumento de los programas de inversión pública en China, India y en algunos países europeos como Alemania o Italia.

Otro año más, la economía de los Estados Unidos mantiene tasas de crecimiento económico relativamente elevadas (2,3%), aunque inferiores a las registradas en el

ejercicio anterior (2,9%). Las tensiones comerciales y el agotamiento de los efectos expansivos de la política fiscal de la administración Trump, que ha disparado el déficit federal y situado la ratio de deuda sobre el PIB por encima del 80%, han restado décimas al crecimiento.

A falta de contribución por parte del sector industrial y exportador, el crecimiento del país se ha basado en la fortaleza del consumo interno, impulsado por una tasa de paro en mínimos históricos (3,5%) y por un crecimiento generalizado de los salarios, consecuencia de esta situación técnica de pleno empleo.

A pesar del buen comportamiento de la principal economía mundial, los mayores crecimientos económicos mundiales se han vuelto a situar en el sudeste asiático. Aunque China seguía registrando en 2019 una paulatina desaceleración de su actividad, debido en buena medida al conflicto comercial con Estados Unidos, el crecimiento de su PIB se situaba ligeramente por encima del 6%, cifra inalcanzable para el resto de los países desarrollados, pero que es la menor que se haya registrado en el país en los últimos 25 años.

La ralentización del crecimiento ha resultado mucho más acusada en la India, que ha pasado de crecer a tasas del 7% a anotarse un crecimiento del 4,8% en 2019, también afectada de manera importante por las tensiones comerciales con Estados Unidos, además de los desequilibrios internos.

Otra región asiática que igualmente registra en 2019 una menor expansión económica que en años precedentes son los países agrupados en ASEAN², aunque seguían creciendo al 4,7%.

En cuanto a Japón, pese a los continuos estímulos monetarios y fiscales llevados a efecto en los últimos años, mantiene tasas modestas de crecimiento que se sitúan en 2019 alrededor del 1%, sin que se vislumbre una reactivación de una economía lastrada por el descenso demográfico y el envejecimiento de la población.

Cambiando de continente, durante el año 2019, los países de Latinoamérica y el Caribe volvieron a registrar un mal ejercicio en el que apenas han obtenido un crecimiento del 0,1%, lastrados por el mal comportamiento de las principales economías de la región.

² La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN, por sus siglas en inglés) es un mercado de 650 millones de habitantes que tiene como objetivo la libre circulación de bienes, capitales y mano de obra entre los siguientes países: Malasia, Indonesia, Brunéi, Vietnam, Camboya, Laos, Myanmar, Singapur, Tailandia y Filipinas.

México se ha visto fuertemente afectado por los conflictos comerciales con Estados Unidos, que han deteriorado de manera muy evidente su comportamiento económico hasta dejar el crecimiento a cero en el año 2019, cifra que contrasta con el 2% alcanzado el año anterior.

Por otro lado, Brasil mantiene estable su incremento de actividad en el entorno del 1,2%; mientras que Argentina ha entrado en recesión tras los ajustes derivados de la solicitud de asistencia al FMI realizada en 2018 ante las fuertes salidas de capitales y la importante depreciación sufrida por el peso argentino.

Otros países de la región Latinoamericana, como Argentina, Chile, Bolivia o Venezuela, afrontan en 2019 importantes retos sociales y económicos para contener los distintos conflictos en curso, lo que sin duda ha afectado de forma muy negativa al desempeño de sus economías.

Europa reduce su crecimiento

La economía europea, que en el año 2018 se anotó incrementos de la actividad cercanos al 2%, ha reducido su crecimiento en 2019 hasta situarlo en el entorno del 1,2%.

La debilidad de las exportaciones, sin duda perjudicadas por los conflictos comerciales globales y la incertidumbre en torno a las condiciones de salida del Reino Unido de la Unión Europea, han pesado de manera importante en el crecimiento europeo, especialmente en aquellos países que dependen más de sus exportaciones como Alemania o Italia.

Además del complejo escenario internacional, algunas de las cuestiones más complicadas que siguen afrontando buena parte de las economías europeas se encuentran en el frente político.

La fuerte contestación a las medidas reformistas que pretendía impulsar el gobierno francés, la crónica dificultad para mantener una estabilidad en el gobierno de Italia y la prolongada incertidumbre sobre las condiciones en las que se producirá la salida del Reino Unido de la Unión Europea son tres de los factores que más han afectado a la economía europea en el año 2019.

En el ámbito financiero, el "Brexit" está provocando que se revisen muchas decisiones de inversión y localización de las entidades, que no desean renunciar a operar desde Londres, uno de los principales centros financieros mun-

diales, pero que se ven obligadas a trasladar sus sedes a algún país de la Unión Europea para mantener los beneficios del pasaporte único. El crecimiento de la economía irlandesa, por encima del 6% en 2019, da buena cuenta de las oportunidades que plantea este movimiento de relocalización financiera en Europa.

El ligero crecimiento de la economía en el continente europeo se ha visto sostenido por el buen comportamiento de la demanda interna y por una política fiscal que ha pasado de tener un signo netamente restrictivo a presentar un tono levemente expansivo, con descenso de impuestos en Holanda y Francia, así como con la puesta en marcha de importantes programas de inversión pública en países como Alemania o Italia.

El objetivo de la Comisión Europea de movilizar en los próximos diez años inversiones por valor de un billón de euros con el objetivo de facilitar la transición energética de los países hacia fuentes de energía sostenibles, puede significar una expansión fiscal añadida para los próximos ejercicios, lo que supondría dar el relevo a la política monetaria que da claros síntomas de perder su efectividad tras muchos años de uso intensivo de todos los instrumentos a su alcance.

Un año más, los mayores crecimientos en 2019 entre los principales países de Europa Occidental se siguen registrando en España, que se anota un aumento del PIB en el entorno del 2%. Mientras, las únicas grandes economías europeas que mantienen tasas de crecimiento ligeramente por encima del 1% son el Reino Unido y Francia.

En contraste, los países más industriales y con economías más abiertas como Alemania e Italia han sufrido de manera muy especial los efectos de las tensiones comerciales mundiales y apenas consiguen ver crecer a sus economías durante el año.

Frente al pobre desempeño de los países centrales de Europa, los Estados situados en la periferia del continente, como Irlanda, Portugal, los países nórdicos y del este de Europa, han registrado en 2019 un crecimiento mucho más dinámico que los países centrales.

El BCE revisa su estrategia de política monetaria

La ralentización del crecimiento en los principales países de la Unión Monetaria a partir de mediados del año 2018

y durante todo el ejercicio 2019, ha tenido como consecuencia que el Banco Central Europeo (BCE) haya vuelto a adoptar de nuevo medidas expansivas de política monetaria.

Así, en septiembre de 2019, el BCE acordó reducir el tipo de interés aplicable a las facilidades de depósito desde el -0,40% al -0,50%. Además, el BCE ha señalado que sus tipos de interés oficiales se van a mantener en los niveles actuales, o incluso que pueden descender adicionalmente, hasta que las perspectivas de inflación se acerquen al 2% señalado como objetivo.

Por otro lado, tras haberse decidido en diciembre de 2018 la conclusión de las compras netas en el marco del Programa de Compras de Activos, el BCE ha vuelto a reactivar este instrumento apenas 10 meses más tarde, de manera que las compras netas de activos se han vuelto a producir a un ritmo mensual de 20.000 millones de euros. Cabe destacar que estas compras se mantendrán, en palabras del propio BCE, "durante el tiempo que sea necesario para reforzar el impacto acomodaticio de sus tipos oficiales y que finalicen poco antes de que comience a subir los tipos de interés oficiales del BCE".

Finalmente, el BCE ha decidido que la remuneración negativa del tipo de la facilidad de depósito no se aplique a una parte del exceso de liquidez de las entidades de crédito, con el objetivo explícito de facilitar la transmisión de la política monetaria a través del sector bancario.

Este regreso a políticas monetarias más expansivas ha tenido su inmediato reflejo en los mercados financieros europeos, donde se ha producido una reducción generalizada de las primas de riesgo soberanas. Así, el diferencial de rentabilidad de la deuda pública española a 10 años frente a Alemania ha caído cerca de 50 puntos básicos durante el año 2019, al pasar de superar holgadamente los 100 puntos básicos a quedarse en el entorno de los 60 a comienzos de 2020. Esta caída de diferenciales ha sido aún más llamativa en Italia que, en el mismo periodo, ha reducido su diferencial en cerca de 120 puntos básicos.

La nueva expansión monetaria del BCE también ha tenido su efecto sobre los mercados cambiarios, provocando una significativa depreciación del euro frente a las principales divisas internacionales.

Finalmente, tras el relevo en la presidencia y en buena parte de la Comisión Ejecutiva del Banco Central Europeo se ha anunciado que se va a iniciar una completa revisión

de la estrategia de política monetaria. Esta revisión, que se espera pueda concluirse antes de finalizar 2020, va a tener también en cuenta los efectos de la política monetaria sobre otras áreas de la economía que antes no se contemplaban, como la estabilidad financiera, el empleo y la sostenibilidad del medioambiente.

Como se detalla más adelante, este escenario prolongado de tipos de interés negativos está teniendo unas fuertes repercusiones sobre la actividad y rentabilidad del sector bancario en Europa, ante el estrechamiento de márgenes y la dificultad de cobrar a los depositantes por sus saldos a la vista.

España sigue liderando el crecimiento europeo

La economía española ha liderado, por cuarto año consecutivo, el crecimiento entre los principales países del área euro. Sin embargo, a partir del segundo trimestre del año se han percibido algunos signos de agotamiento del ciclo expansivo mantenido por nuestro país durante muchos ejercicios.

El crecimiento del PIB español durante el año 2019 se ha sustentado de manera importante en los buenos datos de la inversión, aunque las cifras registradas a final de año muestran un desplome de esta partida, quizá debido al complejo panorama político tras el resultado de las elecciones generales en España.

Las mayores incertidumbres internas y externas a las que se enfrenta la economía española también se han dejado notar en la apreciable ralentización del consumo privado en España, que ha pasado de crecer a tasas cercanas al 2% en 2018 a hacerlo levemente por encima del 1% en 2019.

En paralelo, los indicadores de confianza de los consumidores, el clima industrial o la actividad del sector de la construcción se han deteriorado de manera rápida, especialmente a finales del ejercicio.

Frente a este mediocre desempeño de los principales componentes de la demanda interna, la economía española ha podido obtener sus mejores resultados en el comportamiento del sector exterior.

Cabe destacar que se mantiene la tendencia a una creciente apertura de la economía española que, al menos de momento, no se ha visto demasiado afectada por los

conflictos comerciales, el auge del proteccionismo y la ralentización del comercio mundial.

Como en años anteriores, el turismo continúa siendo uno de los grandes motores de la economía española, habiéndose mejorado por enésimo año consecutivo las ya excelentes cifras registradas en ejercicios precedentes. El número de turistas que ha recibido España en 2019 ha vuelto a aumentar un 1% respecto a 2018, hasta situarse en 84 millones, lo que sitúa a nuestro país como el segundo del mundo, tras Francia, en el número de turistas recibidos.

Además, el gasto de los turistas se ha incrementado en un 3%, hasta alcanzar una cifra global superior a los 93.000 millones de euros, lo que también sitúa a España como segundo país mundial en ingresos por turismo, en este caso solo por detrás de Estados Unidos.

Aunque se observa cierto agotamiento en el número de turistas que pueden recibir algunas zonas de nuestro país, los datos obtenidos resultan especialmente buenos si se tiene en cuenta la reducción en la llegada de turistas procedentes del principal país emisor, Reino Unido, como consecuencia de la quiebra de Thomas Cook, principal operador turístico del país, la depreciación de la libra respecto al euro y la recuperación de mercados competidores al español.

A la caída del turismo británico se han sumado las caídas de los dos siguientes países emisores, Alemania y Francia, lo que se ha compensado con un aumento en la llegada de turistas procedentes de Estados Unidos, Latinoamérica, Rusia, China o Irlanda, lo que incrementa el rango de países emisores y mejora la rentabilidad de este sector clave para nuestra economía.

En cuanto al comportamiento de la balanza comercial, destaca el elevado dinamismo mostrado por las exportaciones españolas, que han crecido durante 2019 a tasas por encima del 3%, mientras que las importaciones lo han hecho en el entorno del 2%. Estas buenas cifras permiten a nuestro país registrar de nuevo un superávit de la balanza por cuenta corriente y añaden cerca de un punto al crecimiento de la economía durante el ejercicio.

En definitiva, pese a la ralentización de las economías de nuestros principales socios comerciales en Europa y a las peores perspectivas generalizadas en el planeta, la economía española ha mantenido en 2019 sus niveles de actividad, compensando la ralentización de la demanda

interna con un notable crecimiento de la demanda externa, situación impensable hace tan solo unos años, cuando la apertura de nuestra economía era mucho menor que la actual y netamente inferior a la de los países de nuestro entorno.

Este buen comportamiento de la economía española ha permitido un año más reducir de manera importante el principal desequilibrio al que se enfrenta el país, que no es otro que su elevada tasa de desempleo.

Durante 2019 se ha registrado un aumento del 2% en el número de personas ocupadas, tasa idéntica al crecimiento global de la economía, lejos de la situación de hace una década donde para crear empleo se requería un crecimiento del PIB de al menos un 2,5%. Sin embargo, esta situación indica un cierto estancamiento de la productividad aparente del trabajo en el país.

En total, durante 2019 se han creado más de 400.000 empleos, con lo que el número de parados a final de año se ha reducido por debajo de los 3,2 millones de personas, el 13,8% de la población activa. Esta cifra es la mejor que se ha registrado en España desde 2009, si bien no se puede olvidar que casi duplica la media de los países de la Unión Monetaria (7,4%).

Otro excelente dato sobre el empleo se encuentra en el número de personas dadas de alta en la Seguridad Social, que se situó muy cerca de los 20 millones de personas a final del ejercicio, cifra que casi iguala los máximos históricos registrados por la economía española en el año 2007.

Cabe destacar que, por primera vez en la serie histórica, hay más de 9 millones de mujeres afiliadas a la Seguridad Social, lo que da idea del notable aumento de la tasa de actividad de las mujeres, que crece hasta situarse en 2019 en el 53,5%, mientras que la de los hombres se mantiene estable en el 64%.

Además del desempleo, el otro factor clave de la economía española que precisa de importantes esfuerzos sostenidos durante muchos años para alcanzar un nuevo reequilibrio es el déficit que registra el presupuesto de las administraciones públicas españolas.

El dato de déficit público español para el año 2019 se situó en el 2,6% del PIB, cifra que supera en varias décimas el objetivo del 2% acordado con la Comisión Europea.

Las peores perspectivas de crecimiento económico en España, el aumento previsto en muchas rúbricas de gasto planteado por el nuevo gobierno español o los efectos sobre el gasto público de la crisis del coronavirus, de la que daremos cuenta a continuación, hacen que resulte altamente improbable que España, al igual que el resto de los países europeos, pueda mantener la senda de la consolidación fiscal durante los próximos ejercicios.

Crisis del Coronavirus

Ya en 2020, la firma de la primera fase del acuerdo comercial entre EEUU y China a comienzos del año evitó que se produjera una guerra comercial abierta entre las dos principales potencias económicas y comerciales del planeta. Asimismo, los riesgos de una salida sin acuerdo del Reino Unido de la Unión Europea también se habían reducido tras el resultado de las elecciones británicas del mes de diciembre y, además, las perspectivas para las economías emergentes eran sustancialmente mejores que las vigentes en 2019.

Estos factores, unidos a la reducción de los riesgos geopolíticos, permitían un elevado consenso entre los analistas económicos, que planteaban, a finales de 2019, unas previsiones económicas claramente mejores para los próximos ejercicios.

Sin embargo, la imparable expansión mundial del brote de coronavirus covid-19 a comienzos del año 2020 ha supuesto un vuelco total al panorama económico mundial. Aunque inicialmente este brote epidémico parecía estar limitado a China, en pocas semanas los problemas sanitarios se han trasladado con enorme celeridad a buena parte de los países del planeta, lo que ha acabado por derivar en una situación de pandemia internacional en la que el continente europeo y nuestro país han resultado particularmente afectados.

Este escenario de emergencia sanitaria global ha forzado a que buena parte de los gobiernos mundiales decreten, con diversas variantes, el confinamiento de su población y la paralización de determinadas actividades económicas consideradas no esenciales, con el objetivo de limitar la propagación del virus.

Entre otras muchas consecuencias, se ha observado en todo el planeta una paralización de la producción industrial junto con un desplome de actividades como el comercio, los servicios o el turismo. Asimismo, se han

registrado caídas sin precedentes en el precio de materias primas como el petróleo, ante la brusca caída de la demanda mundial. Las tasas de paro se han disparado con inusitada rapidez y buena parte del tejido productivo mundial enfrenta momentos de verdadera dificultad para subsistir y retomar la actividad cuando sea posible.

En cuanto a los mercados financieros, han registrado una enérgica caída de las bolsas, un aumento de la volatilidad y un incremento del precio de los valores refugio más tradicionales como el oro o la deuda pública de los países más solventes, mientras aumentaba la prima de riesgo en los países periféricos.

La rápida actuación de los bancos centrales en diversas zonas del planeta ha permitido que retorne cierta calma a los mercados. Sin embargo, el agotamiento de las medidas con las que cuentan las autoridades monetarias ha exigido la activación de políticas fiscales extraordinariamente expansivas que puedan tomar el relevo y ayudar a relanzar la actividad económica, a la vez que se sufraga el enorme coste sanitario, social y económico provocado por esta crisis.

En Europa destaca la actuación decidida del BCE con la aprobación, a mediados del mes de marzo, de un nuevo programa de emergencia frente a la pandemia (PEPP, por sus siglas en inglés) consistente en la compra de activos públicos y privados, por un importe de 750.000 millones de euros, que se sumarían a la movilización de recursos por parte del Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera (MEDE), por un importe de 500.000 millones de euros.

Estas actuaciones de los gobiernos y organismos supranacionales poniendo en marcha paquetes de estímulo no vistos desde el Plan Marshall de 1948 resultan claves para que la curva de la crisis que vamos a tener que afrontar se produzca en forma de V, habilitando una rápida recuperación tras la brusca caída de la actividad. Se trata de evitar que la recuperación económica tome la forma de L, U o W lo que supondría, respectivamente, que la recuperación nunca llega a completarse del todo, lo hace tras un periodo prolongado de recesión o sufriendo varias recaídas en el proceso.

Una de las claves fundamentales para conseguir que esta perturbación sea temporal y no se convierta en un shock permanente, tiene que ver con el grado de control que los sistemas sanitarios mundiales lleguen a tener sobre la

enfermedad o, en su caso, el tiempo que se tarde hasta tener un tratamiento o una vacuna eficaz que permita recuperar la confianza de los agentes económicos y regresar de manera gradual a una situación económica y social como la vigente antes de la crisis.

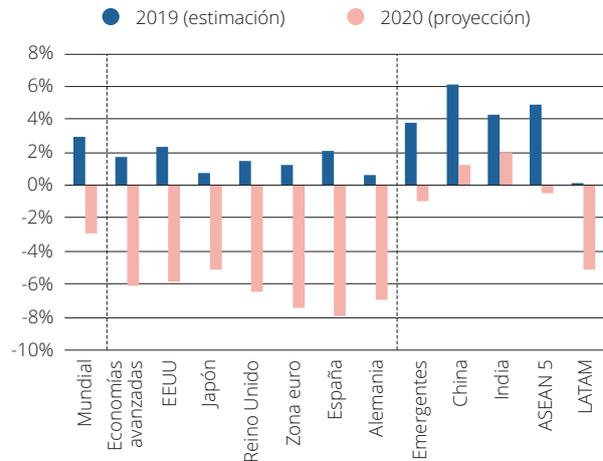
Cabe mencionar que los precedentes de las crisis sanitarias más recientes (SARS en 2003, o MERS en 2015) podrían permitir cierto grado de optimismo, ya que en ambos casos la actividad económica regresó al nivel previo al inicio del brote apenas unos meses después de que se hubieran reducido los contagios. Sin embargo, las citadas crisis tuvieron un alcance geográfico mucho más limitado que la actual pandemia, lo que hace mucho más complicado que se produzca un rápido retorno a la situación previa.

Otra de las claves que van a determinar el devenir de la economía mundial en próximos ejercicios es el posible impacto de la crisis en los hábitos de los consumidores finales; o las eventuales decisiones de gobiernos y empresas encaminadas a reducir su dependencia de terceros países, lo que podría alterar algunas de las tendencias mundiales que parecían imparables como la globalización, la deslocalización de empresas o el auge del comercio internacional y del turismo.

Esta situación sin precedentes a la que se enfrenta la economía mundial hace que al cierre de la edición de este Informe Anual, el 31 de marzo de 2020, resulte temerario intentar evaluar o cuantificar el impacto final de esta pandemia sobre la economía, puesto que se carece por completo de datos fiables sobre las principales magnitudes macroeconómicas y no hay ninguna certeza ni de cuánto tiempo se va a necesitar para controlar la enfermedad, ni del plazo para que actividades económicas claves como el transporte, el turismo o el comercio regresen a una cierta normalidad, si es que esto llega a producirse.

A pesar de todas estas dificultades, el Fondo Monetario Internacional ha anticipado que nada menos que 170 países del planeta van a sufrir caídas de su renta per cápita durante el año 2020, mientras que algunos expertos se han aventurado a estimar que la caída de la actividad va a ser generalizada en todo el mundo y va a variar entre el 1% en las regiones menos afectadas hasta alcanzar al 12% del PIB en los países más castigados por la pandemia, lo que supondría más que triplicar los peores registros sufridos durante la crisis del año 2008.

Perspectivas de crecimiento de las economías mundiales



Fuente: FMI (datos marzo 2020)

Lo que parece claro en estos momentos es que los efectos de esta crisis del coronavirus sobre la actividad económica van a ser muy profundos y van a determinar el comportamiento económico global, no solo del año 2020, sino también de los siguientes ejercicios, por lo que todo parece indicar que la economía mundial va a marcar un antes y un después de esta crisis.

En lo que se refiere a España y teniendo en cuenta las circunstancias actuales en las que se ha decretado y prorrogado el estado de alarma en el país, no es posible ni resultaría razonable, con los datos disponibles a 31 de marzo de 2020, hacer una estimación de las consecuencias de esta crisis sobre los índices macroeconómicos presentados con anterioridad, más allá de señalar que, con toda seguridad, nuestro país será uno de los más afectados del planeta debido al elevado impacto de la pandemia y a la elevada dependencia de nuestra economía de sectores como el turismo, los servicios, la construcción o la producción de automóviles, que se han visto particularmente golpeados por esta crisis.

Aunque en estos momentos no se puede determinar el impacto preciso de esta crisis ni el calendario de salida, parece claro que el escenario al que se van a tener que enfrentar los agentes económicos y el sector financiero en particular va a ser sustancialmente distinto, lo que exige una enorme agilidad en las organizaciones para neutralizar los riesgos que emergen y explotar las oportunidades que se presentan.

En el ámbito de Iberpay, cabe destacar que todos los servicios se han seguido prestando con normalidad y sin incidencias durante esta etapa de estado de alarma especialmente complicada e imprevisible, en la que la gran mayoría del personal de Iberpay ha estado trabajando desde sus domicilios, prestando el soporte habitual a las entidades y avanzando en las iniciativas y proyectos en curso sin alterar el normal funcionamiento de la compañía.

Todo ello ha sido posible gracias a la capacidad tecnológica y a la cultura de continuidad de negocio integrada en el equipo de trabajo de Iberpay, que está preparado y entrenado para operar bajo cualquier escenario y para seguir procesando los pagos y los ingresos de nuestras empresas y ciudadanos, prestando así un servicio esencial para sostener la actividad económica en nuestro país.

Cabe recordar también que Iberpay, en su condición de infraestructura de pagos crítica para el país y prestador de servicios esenciales, conforme a la Ley 8/2011, cuenta con especiales medidas de protección para poder mitigar cualquier riesgo o impacto en su actividad, así como con la capacidad de solicitar apoyo extraordinario a las autoridades.

En este panorama colmado de incertidumbres, Iberpay ha demostrado, una vez más, su resuelta capacidad de adaptación y una resiliencia a toda prueba, contribuyendo en su medida a garantizar la estabilidad y el buen funcionamiento del sistema financiero español y a sostener la actividad económica en nuestro país.

3.2. El sector financiero español

Además del contexto económico, otro factor clave que determina la actividad de Iberpay es la situación del sistema financiero español. Son los bancos participantes en Iberpay los que ofrecen a las instituciones, empresas y ciudadanos los instrumentos de pago, como pueden ser transferencias, adeudos o pagos inmediatos, que se procesan y liquidan en el sistema nacional de pagos (SNCE) gestionado por Iberpay.

La importancia que tiene Iberpay para la economía española se puede resumir en el hecho de que procesa y liquida pagos por valor de 1,97 billones de euros, lo cual supone 1,57 veces el valor del PIB español en 2019.

Diariamente, se procesan y liquidan a través de Iberpay una media de 8,5 millones de pagos, con origen y destino en las cuentas corrientes bancarias de ciudadanos, empresas y administraciones públicas, con picos máximos diarios superiores a los 25 millones de pagos.

No cabe ninguna duda de que el buen funcionamiento de Iberpay es clave para garantizar los pagos y los ingresos de los agentes económicos que integran la economía española.

En el contexto de la profunda reconversión y consolidación sin precedentes realizado por la banca española en los últimos años, uno de los aspectos que se mantiene como fuente de valor y de ingresos estables para los bancos son los servicios transaccionales como los que presta Iberpay.

Algunos estudios sostienen que la banca transaccional, aquella destinada a dar respuesta a las necesidades de clientes, empresas, corporaciones e instituciones públicas, orientadas a realizar y recibir sus pagos, gestionar su tesorería, facilitar el comercio exterior y la gestión de activos, supone un 25% de los beneficios obtenidos por las entidades financieras. Estos ingresos tienen la ventaja particular de ser partidas recurrentes, que se encuentran menos sujetas a los vaivenes del mercado que otros productos y servicios bancarios con mayores dosis de volatilidad.

Como se ha venido destacando en anteriores ediciones de este Informe Anual, incluso en los peores años de la crisis, la actividad de Iberpay y de la banca transaccional ha aumentado año tras año sin excepción, lo que da idea del potencial que tienen los instrumentos de pago electrónicos para sustituir al efectivo como medio de pago, creando valor y eficiencia para la sociedad y, a su vez, una fuente de ingresos estable para las entidades financieras.

Reducción de márgenes y crédito

Tras la profunda reestructuración realizada por el sector financiero en España, las entidades son ahora mucho más grandes y más sólidas que antes de la crisis financiera de 2008. Sin embargo, el escenario de bajísimos tipos de interés mantenidos durante muchos años, sin que haya perspectivas cercanas de que esta situación se vaya a revertir, está afectando de manera muy relevante a los márgenes financieros con los que opera la banca y a su capacidad para obtener la rentabilidad adecuada.

En efecto, las condiciones financieras y monetarias tan claramente expansivas, en las que los tipos de interés se han mantenido de manera prolongada en mínimos históricos, plantean un escenario muy complicado para las entidades financieras. Los bancos han visto en estos últimos años cómo se reduce el tipo de interés que pueden cobrar por el crédito que conceden. Mientras, apenas tienen margen para reducir el tipo de interés que ofrecen a los depósitos recibidos por los clientes, ya que supondría cobrar a estos por los mismos.

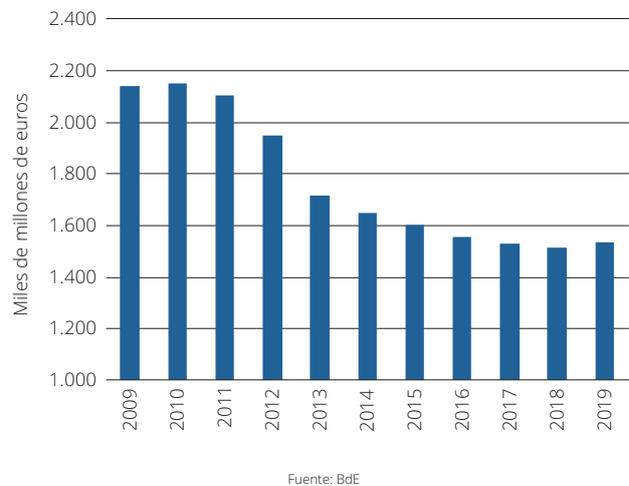
Aunque cabe señalar que muchos bancos ya se han visto obligados a aplicar tipos de interés negativos a los depósitos en cuenta corriente que mantienen las empresas, sin embargo, resulta más complicado cobrar a los clientes particulares por los fondos depositados, si bien la remuneración más habitual de las cuentas corrientes se sitúa en cero o es prácticamente nula.

Esta situación, unida al reciente aumento en el tipo negativo de la facilidad de depósito que el Banco Central Europeo cobra a los bancos por el exceso de liquidez que estos mantienen en sus cuentas, plantea un escenario muy complicado para la banca, ya que se limita de forma muy importante su capacidad para generar ingresos con su negocio más típico de intermediación bancaria. Además, la esperanza de que el BCE suba los tipos de interés en el corto plazo también queda aplazada, dado que las previsiones de crecimiento y las de inflación parecen estancadas en Europa para los próximos ejercicios.

Otro factor que está afectando de manera muy relevante a la actividad de las entidades financieras es la reducción del crédito concedido a particulares y empresas, debido al progresivo desapalancamiento de los agentes económicos, que han venido incrementando sus tasas de ahorro de manera relevante durante los últimos años.

De manera similar, el crédito hipotecario concedido por las entidades a los particulares también ha disminuido de manera notable debido a la menor demanda por parte de una población progresivamente envejecida y cada vez más interesada en el alquiler frente a la compra. El aumento de las amortizaciones anticipadas de hipotecas, como consecuencia del mayor ahorro de los ciudadanos y la decisión de reducir sus niveles de apalancamiento, unida a la venta de carteras de préstamos dudosos por parte de las entidades de crédito, se encuentran también detrás de este fuerte descenso del crédito hipotecario en España.

Crédito concedido por el sector bancario



Por tanto, si unimos que la banca tiene menores volúmenes de crédito concedido y que el crédito existente presenta menores márgenes de intermediación, resulta enormemente complicado que el sector obtenga beneficios suficientes con su negocio más habitual de intermediación financiera.

Resulta llamativo que en un escenario con tipos de interés en mínimos históricos no se eleve la demanda de préstamos para financiar todo tipo de emprendimientos, sino que los agentes hayan aumentado sus tasas de ahorro y reducido sus niveles de apalancamiento. Esta situación apunta a que los efectos de una política monetaria tan expansiva como la actual sobre la economía real están en vías de agotarse y se precisan de nuevos instrumentos para impulsar la economía.

Ante esta difícil coyuntura, la banca española no tiene muchas más opciones que seguir perseverando en su empeño en sanear balances, fortalecer sus recursos propios y reducir al máximo los costes operativos a través de inversión en tecnología y servicios digitales.

Baja la morosidad y persiste el riesgo legal

Un elemento que ha debilitado la rentabilidad de la banca durante los peores años de la crisis han sido los activos en mora o dudosos presentes en los balances de las entidades.

Las entidades financieras españolas han realizado un enorme esfuerzo para reducir este tipo de activos durante los últimos años, habiendo conseguido pasar de los más de 203.000 millones de euros en activos dudosos que mantenían en 2013 hasta un volumen ligeramente por encima de los 60.000 millones a finales de 2019, lo que supone una reducción acumulada superior al 70%.

La ratio de dudosos sobre crédito concedido en España al sector privado, que llegó a acercarse al 14% en los peores años de la crisis, ha descendido de manera rápida hasta situarse en el 4,8% a finales del año 2019. Esta reducción sitúa a las entidades españolas prácticamente en la cifra del 5% recomendada por el BCE, aunque lejos aún del 2% que registran algunos países como Francia o Alemania. En cuanto a la ratio de cobertura de la banca española, cabe señalar que supera el 62% del valor total de los activos problemáticos, cifra que supera a la que mantienen de media las entidades europeas.

Una de las principales causas del descenso en las ratios de mora se encuentra en la paulatina mejoría registrada por el sector de la construcción durante los últimos ejercicios, lo que ha permitido reducir de manera drástica la morosidad en el crédito al constructor inmobiliario, que ha pasado desde tasas cercanas al 40% en 2013 a moverse en el entorno del 8% en 2019.

Un factor clave que resta rentabilidad y atractivo al sector bancario es la creciente regulación a la que se ve sometido, especialmente tras la avalancha normativa posterior a la crisis financiera iniciada en 2008.

Parece haber consenso en que la prolija regulación ha sido clave para aumentar la solidez y retomar la confianza en el sector. Sin embargo, asegurar el pleno cumplimiento regulatorio supone crecientes esfuerzos para las entidades financieras, mientras que otro tipo de entidades que están compitiendo con la banca por ofrecer servicios similares no se ven sometidas a estas mismas regulaciones.

Dentro de este apartado regulatorio, hay que mencionar el coste que puede tener para la banca española los procesos judiciales relacionados con determinadas cláusulas de algunos contratos hipotecarios. La próxima resolución por parte del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre la utilización del índice de referencia de los préstamos hipotecarios (IRPH) podría suponer un nuevo lastre para

Ratio de morosidad
en el crédito a hogares



Fuente: BdE (elaboración propia)

la rentabilidad del sector, ya que, según algunas fuentes, el riesgo total al que se enfrenta la banca española asciende a 17.000 millones de euros, prácticamente los beneficios alcanzados por todo el sector en 2019.

Digitalización del negocio bancario

Como se ha señalado, el entorno en el que la banca desarrolla su actividad resulta extremadamente complejo y sujeto a notables cambios.

Además, los bancos deben afrontar en el desarrollo de su actividad retos tales como las demandas de unos clientes digitales más exigentes, una creciente competencia y un entorno regulatorio más complejo. Por ello, los bancos están buscando nuevos nichos y modelos de negocio que puedan compensar la dificultad de obtener beneficios a través de la intermediación financiera, a la vez que ampliar su rango de negocio y reducir los costes para captar y mantener a sus clientes.

Otro factor clave que sigue desafiando al sector es la entrada de nuevos competidores digitales en áreas como los servicios de pagos o la concesión de crédito, donde pueden ejercer una fuerte competencia al contar con un modelo de negocio no sometido a una regulación tan estricta como la aplicada a las entidades bancarias.

La respuesta del sector ante la irrupción de numerosas *fintech* ya está en marcha y cada vez son más los bancos que adoptan estrategias y competencias digitales más propias de este tipo de empresas que de los bancos tradicionales. Muchos bancos han decidido colaborar con es-

tas empresas *fintech* con objeto de aunar la confianza que todavía ofrece un banco tradicional con la gran experiencia de usuario que este tipo de empresas suelen ofrecer.

Por otro lado, el avance acelerado de las tecnologías digitales está impactando de manera muy relevante al sector y a la relación que los bancos mantienen con sus clientes. Los usuarios de banca poseen ahora mucha más información que en el pasado y tienen muchas más opciones para cubrir sus necesidades financieras, lo que los hace unos clientes con un grado de exigencia muy superior. Además, tienen a su alcance información en tiempo real para contratar productos y servicios bancarios de distintos proveedores de forma autónoma e inmediata a través de dispositivos móviles.

Ante este desafiante panorama, el sector financiero está reaccionando ofreciendo a su creciente base de clientes digitales productos y servicios adaptados a sus necesidades, poniendo cada vez más atención en colocar al cliente en el centro de su estrategia digital, con el objetivo de ofrecerle una experiencia de usuario excelente y fidelizarlo.

Esta apuesta por la digitalización supone un cambio de paradigma desde el modelo tradicional, en el que el producto estaba en el centro de las decisiones de los bancos, a una situación en la que la actividad bancaria se centra más en la satisfacción de necesidades de los clientes.

El uso intensivo de la tecnología es uno de los pilares fundamentales del proceso de digitalización en los bancos, puesto que facilita a los clientes el consumo de productos y servicios bancarios en régimen 24x7, a través de internet y de dispositivos móviles, reduciendo a su vez los tiempos de desarrollo y puesta en marcha de nuevos productos.

Otro reto al que se enfrenta ya el proceso de digitalización es el de aprovechar el potencial de un nuevo tipo de tecnologías disruptivas como pueden ser la inteligencia artificial o el big data, que facilitan, mediante algoritmos matemáticos programables, la explotación adecuada de todos los datos disponibles y el aprendizaje continuo de los hábitos y necesidades de los clientes, con objeto de ofrecerles un servicio y asesoramiento mucho más personalizado. El reto aquí se puede resumir en extraer todo el potencial comercial de los datos disponibles, garantizando la privacidad, la protección y la seguridad de la información.

Una de las fuentes de información que resulta más valiosa para los bancos es la que se puede extraer de los patrones de los pagos y los ingresos de sus clientes, ya que proporciona datos muy valiosos sobre sus hábitos, preferencias y necesidades. Cabe esperar que Iberpay pueda colaborar activamente con el sector financiero para extraer el valor de los más de 2.163 millones de operaciones de pago que la compañía procesa cada ejercicio.

Por otro lado, la digitalización permite segmentar mucho mejor la base de clientes de una entidad. Una de las estrategias más habituales es procurar derivar la operativa que genera menos valor al entorno digital, con menores costes y que permite la rentabilidad de muchos clientes. Mientras, la operativa personal se reserva para los clientes que aportan mayor valor o para aquellas operaciones que ofrecen unos márgenes superiores como la concesión de préstamos hipotecarios.

Otra opción que han adoptado algunas entidades es la creación de bancos nativos digitales sin oficinas bancarias tradicionales. Esta alternativa resulta especialmente adecuada para adquirir nuevos clientes exclusivamente digitales o competir en mercados externos, ya que se benefician de importantes economías de escala y de unos costes operativos netamente inferiores a los tradicionales.

Diversos estudios de la banca señalan que, si bien los clientes digitales suelen ser menos fieles, también pueden resultar más rentables, puesto que adquieren más productos financieros que el cliente tradicional, suponiendo una fracción del coste de estos últimos.

Como se ha mencionado, la estrategia por la digitalización exige ingentes inversiones en tecnología, capacidades, aplicaciones y gestión de datos, lo que hace que los bancos más pequeños tengan mayores dificultades para afrontar este proceso de digitalización. Como referencia y a modo de ejemplo, Banco Santander ha anunciado que dedicará 20.000 millones de euros en los próximos cuatro años a inversiones en digitalización.

Se puede asegurar que los bancos españoles se encuentran a la vanguardia mundial en el proceso de digitalización de sus servicios, como lo prueba el hecho de que algunos de ellos permitan ya contratar más del 80% de sus productos y servicios financieros a través de canales digitales.

Otra medida utilizada para medir el grado de digitalización de una entidad es el porcentaje de venta de productos a través de canales digitales, que en algunos bancos españoles supera ampliamente el 50% del total.

El máximo grado de avance en la digitalización se consigue cuando un elevado porcentaje de los clientes accede a las plataformas digitales de los bancos para obtener asesoramiento personalizado y para contratar servicios financieros avanzados.

No se puede olvidar que los bancos, a la vez que ofrecen estos servicios digitales, deben atender de manera adecuada a sus clientes más tradicionales, lo que supone un reto añadido a la hora de poder contener sus costes, puesto que se ven obligados a mantener una dualidad de sistemas en la relación con los clientes: personal a través de las sucursales bancarias para los clientes tradicionales, y a través de plataformas digitales y dispositivos móviles para sus clientes digitales.

Iberpay está facilitando a los bancos su digitalización con la puesta en marcha de numerosos servicios digitales avanzados prestados desde su plataforma CICLOM, destacando, entre otros, los servicios de procesamiento y liquidación de las transferencias inmediatas, que han consolidado a la comunidad financiera española en la vanguardia de los pagos en Europa, haciendo que sus clientes particulares y empresas utilicen masivamente este moderno instrumento de pago, dando cumplida respuesta a la demanda de inmediatez en los pagos y en los servicios financieros.

En este sentido, cabe destacar el esfuerzo que se ha venido realizando en el ámbito de Iberpay para evolucionar todos los servicios existentes a esta nueva realidad digital, de forma que buena parte de ellos se ofrecen ya en tiempo real y en régimen 24x7, lo que permite mayor agilidad y flexibilidad para las entidades participantes.

Ajuste de oficinas y empleos

Durante 2019, ha proseguido la reducción en la capacidad instalada del sector bancario español medida en términos de número de empleados y oficinas abiertas al público.

El cierre de oficinas por las entidades bancarias, si bien se está produciendo a un ritmo menos acelerado que en años anteriores, no se ha detenido, ni hay indicios de que se vaya a frenar en próximos ejercicios debido a la

apuesta por la digitalización y a la presión por reducir sus costes.

El proceso de consolidación bancaria ha sido el principal factor que ha explicado la rápida reducción en el número de oficinas bancarias, ya que tras los procesos de fusiones se conseguían ahorros inmediatos procediendo al cierre de aquellas oficinas redundantes. Sin embargo, una vez acabados por el momento los procesos de consolidación, la reducción del número de oficinas está respondiendo en mayor medida al objetivo de aumentar los niveles de eficiencia y de reducir costes de explotación para compensar la disminución de la actividad crediticia y el estrechamiento de los márgenes financieros.

Durante 2019, se ha reducido el número de entidades que operan en España, hasta las 199, cifra que contrasta con las casi 300 que había antes de la crisis. De ellas, 115 corresponden a entidades españolas, mientras que aumenta hasta 84 el número de entidades extranjeras que operan en España.

De las cerca de 46.000 sucursales bancarias existentes en España en 2008, poco más de 24.000 siguen abiertas a mediados de 2019, lo que supone que, de seguir esta tendencia, en breve se contará con la mitad de sucursales bancarias que en el momento de mayor expansión bancaria en nuestro país.

El cierre de oficinas bancarias en el entorno rural está alimentando el debate sobre si se está produciendo una discriminación por exclusión financiera a los ciudadanos

Capacidad instalada en el sector bancario



Fuente: BdE

que no cuentan con oficinas bancarias dentro de una distancia razonable desde su lugar de residencia. El uso de oficinas móviles, el recurso a los agentes bancarios o la posibilidad de que algunos ayuntamientos sufraguen los costes de mantener cajeros u oficinas bancarias pueden aliviar esta situación, aunque el verdadero reto para aquellos ciudadanos que no cuentan con oficinas bancarias cercanas debería ser convertirse en clientes digitales.

Además de la reducción del número de entidades y oficinas, el sector bancario español sigue afrontando una contracción continua en su número de empleados. Durante 2018, último ejercicio para el que se cuenta con información, la reducción de personal bancario se ha situado en 5.500 personas, cifra muy inferior a la registrada el año precedente, y muy alejada de los 18.000 empleos que llegó a perder el sector en 2013.

A finales de 2018, el número de empleados bancarios en nuestro país se situaba en 182.000 empleados, lo que contrasta con los 271.000 empleados del sector en 2008, suponiendo que ha desaparecido ya uno de cada tres empleos en el sector. Estas cifras permiten sostener que el sector bancario ha realizado una reconversión muy severa y difícilmente comparable con la de otros sectores productivos.

Descenso de la rentabilidad

Como resultado de las fuerzas anteriormente descritas, el beneficio neto conjunto de las seis mayores entidades financieras españolas en 2019 ha sido un 18% inferior al de 2018, situándose en 13.600 millones de euros, mientras que en el total de la banca española se redujo un 20% hasta los 18.000 millones.

Además de los factores ya mencionados, otro elemento que ha reducido de manera apreciable la rentabilidad de las entidades españolas en 2019 ha sido la existencia de resultados extraordinarios negativos.

El impacto del Brexit en los resultados de Banco Santander y de Banco Sabadell, los ajustes realizados por BBVA por su actividad en Turquía y en Estados Unidos, el impacto de la reducción de la plantilla sobre la cuenta de resultados de Caixabank o las provisiones generalizadas para cubrir la morosidad, son ejemplos de estos impactos negativos que se espera que sean puntuales y no impidan a la banca española recuperar sus niveles de rentabilidad en próximos ejercicios.

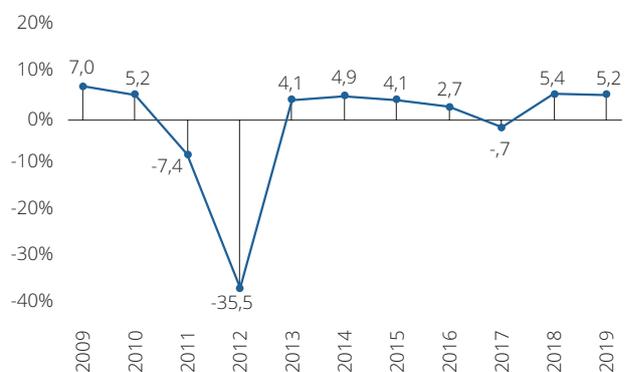
Ante el escenario especialmente negativo para sus cuentas de resultados, los bancos españoles han concentrado sus mejores esfuerzos en diversificar sus modelos de negocio a fin de poder incrementar su rentabilidad. Además, los bancos están procurando aumentar sus ingresos mediante fuentes alternativas al negocio de intermediación bancaria, como son los ingresos por comisiones, los derivados de la venta de fondos de inversión, operaciones relacionadas con los seguros o la prestación de servicios de banca transaccional.

Muchos de los grandes bancos españoles han conseguido también diversificarse geográficamente y obtienen una creciente proporción de sus ingresos por la actividad realizada en otros países. Cabe destacar que los bancos que tienen actividad fuera de España están obteniendo una rentabilidad superior en un 1,5% a los que desarrollan su actividad de manera mayoritaria en el país.

A pesar de los problemas descritos, la rentabilidad sobre fondos propios (RoE) de las principales entidades bancarias españolas en 2019 se situó en el 5,2%, superando ligeramente las rentabilidades medias obtenidas por los bancos franceses, ingleses o alemanes.

Cabe señalar también que este deterioro en los resultados contables de los bancos españoles en 2019 no se ha traducido en una menor retribución a los accionistas, ya que las entidades han optado por mantener los dividendos, lo que ha exigido dedicar un porcentaje mayor de sus beneficios para su distribución entre los accionistas (*pay-out*).

Rentabilidad sobre Recursos Propios (RoE)



Fuente: BdE (elaboración propia)

Obtener una adecuada rentabilidad resulta clave para que los bancos españoles puedan seguir recapitalizándose y aumenten sus ratios de capital (CET1) hasta alcanzar los niveles de recursos propios, algo superiores, que mantienen los principales bancos europeos.

3.3. Pagos en Europa

Con la información proporcionada por el Banco Central Europeo, que solo incluye datos hasta el ejercicio 2018, se concluye que el número total de pagos electrónicos realizados en la Unión Europea por los 7.300 proveedores de servicios de pago (5.500 en el área euro) creció un 9% durante 2018, hasta alcanzar los 140.000 millones de pagos.

Aunque hay doce países que presentan crecimientos de dos dígitos en el uso de pagos electrónicos durante 2018, algunas de las principales economías del continente, como España, Alemania o Francia parecen haber frenado ligeramente este incremento.

Del total de pagos electrónicos realizados en la Unión Europea, un 54% se realizó utilizando como instrumento las tarjetas de pago, un 23% se hizo mediante transferencias de fondos y un 18% a través de adeudos directos.

El uso de transferencias y adeudos sigue creciendo en Europa, aunque lo hace a un ritmo sustancialmente inferior al crecimiento que experimenta el uso de las tarjetas de pago. En cuanto a los cheques, se mantiene su imparable caída y en 2018 tan solo representan un 1,7% del total de los pagos electrónicos de la Unión Europea.

A continuación, se presentan algunas de las tendencias identificadas respecto al uso que ciudadanos y empresas hacen de los distintos instrumentos de pago electrónicos en Europa.

Las transferencias acaparan todo el valor

El uso de las transferencias continúa aumentando de manera acelerada en Europa al registrar un crecimiento del 6% en 2018, casi dos puntos por encima del año anterior.

Destaca el crecimiento superior al 10% en varios países de la Unión Monetaria: Holanda, Irlanda, Luxemburgo y Malta.

Si se miden las operaciones por el valor de los importes procesados, las transferencias resultan, de lejos, el instrumento más utilizado por los agentes económicos europeos para realizar pagos electrónicos.

Distribución de los pagos electrónicos minoristas en Europa en 2018



Fuente: BCE

	Operaciones (en millones)	Peso relativo	Importe (en miles de millones de euros)	Peso relativo
Adeudos	25.766	17,8%	8.389	3,0%
Transferencias	32.705	22,7%	262.557	93,7%
Cheques	2.409	1,7%	2.511	0,9%
Tarjetas	77.624	53,8%	3.052	1,1%
Otros	5.857	4,0%	3.741	1,3%
TOTAL	144.361	100,0%	280.250	100,0%

Nada menos que el 93,7% del valor total de los pagos electrónicos minoristas de la Unión Europea se realizaron mediante este instrumento de pago en 2018, cifra que supera el 98% en los países del este de Europa donde el adeudo no resulta muy popular.

Los datos disponibles indican que parece haberse frenado el valor medio de las transferencias en Europa, que llegó a situarse cerca de los 9.000 euros, mientras que en 2018 este valor medio se situó ligeramente por encima de los 8.000 euros.

El descenso en el valor medio de las transferencias en Europa tiene mucho que ver con el lanzamiento de las transferencias inmediatas en varios países, puesto que una parte creciente de estas nuevas transferencias inmediatas se originan en pagos entre personas a través de dispositivos móviles, cuyo importe medio resulta muy inferior al de las transferencias tradicionales.

La cifra media por transferencia contrasta sobremanera con los 1.000 euros de media de los cheques, los 325 de los adeudos o los poco menos de 40 de los pagos con tarjetas.

Se estanca el uso de los adeudos

Prosigue también el incremento en el uso de los adeudos directos en Europa, aunque han pasado de crecer a tasas superiores al 7% en 2015 a hacerlo a un ritmo del 3% en 2018.

Destaca muy especialmente el elevado uso de los adeudos en Alemania, donde se procesan cerca de 130 adeudos por persona y año, casi el triple que la media europea. Cabe señalar que los siguientes países con mayor uso relativo de este instrumento en Europa son Holanda y España con algo más de 80 y 60 adeudos por persona y año respectivamente.

El uso masivo del adeudo en Alemania hace que este instrumento represente casi la mitad de los pagos electrónicos del país. La popularidad del adeudo en Alemania y el enorme peso que tiene la economía más importante de la Unión Europea lleva a que más del 50% de los adeudos correspondientes a todos los países de la Unión Europea tengan su origen en este país.

Otros países en los que la utilización del adeudo supera el 20% del total de los pagos electrónicos son España y Austria, situándose Francia y Holanda cerca de esta cifra.

En términos globales, y debido al repunte en el uso de las tarjetas, los adeudos han visto descender su importancia relativa en el conjunto de instrumentos de pago electrónicos minoristas, pasando de representar el 25% de las transacciones de la Unión Europea en 2011 al 18% en 2018.

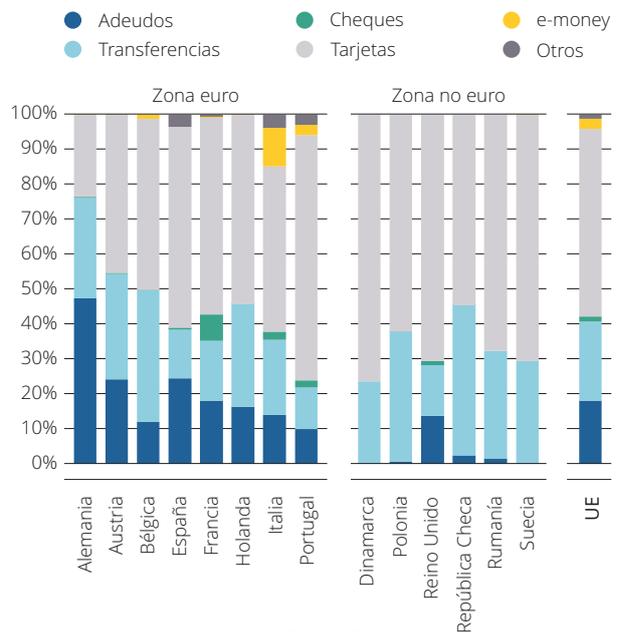
Pese a su importancia en número de operaciones, los adeudos apenas suponen un 3% del valor procesado, ya que suele tratarse de operaciones de mucho menor importe que las transferencias o los cheques.

Crece con fuerza el uso de las tarjetas

El uso de tarjetas de pago mantiene su fuerte crecimiento en la mayoría de los países europeos, lo que hace que sea el instrumento de pago minorista más popular y extendido en la Unión Europea, representando el 54% de las transacciones efectuadas en 2018, diez puntos por encima del registrado hace cinco años.

El número de tarjetas de pago también ha aumentado de manera muy considerable en Europa, situándose por encima de los 850 millones de tarjetas a finales de 2018, de las cuales 550 millones corresponden a tarjetas de débito, más de 200 millones a tarjetas de crédito y cerca de 100 millones a tarjetas prepago y monederos electrónicos. Estas tarjetas podían utilizarse a finales de 2018 en

Peso relativo de los instrumentos de pago en Europa en 2018: Operaciones



Fuente: BCE

426.000 cajeros, ocho mil menos que el año precedente, así como en 15,2 millones de terminales en punto de venta, 1,7 millones más que en 2017.

Destaca el descenso general en el número de cajeros instalados, salvo en países como Alemania, Austria o España, que presentan un elevado uso del efectivo. En relación con el número de retiradas de efectivo realizadas durante 2018, cabe reseñar que descienden un 3% respecto al año anterior, mientras que el número de pagos efectuados a través de terminales en punto de venta alcanzó los 62.500 millones, un 9% más que en el año anterior.

Aunque tradicionalmente han sido los países escandinavos los que mayor uso han hecho de las tarjetas de pago, las últimas cifras indican que Reino Unido se ha colocado en primer lugar, puesto que sus ciudadanos pagan ya con tarjetas el 82% de sus pagos electrónicos frente al 77% en Dinamarca, el 66% en Suecia o el 63% de Finlandia. También destaca el gran incremento que está experimentando el uso de las tarjetas de pago en Portugal, donde el 70% de los pagos electrónicos se hacen ya mediante este instrumento.

Un año más, sorprende que el menor uso de las tarjetas de pagos se siga registrando en algunos de los países más desarrollados de Europa, como Luxemburgo (5%) o Alemania (23%). Otros países con una utilización por debajo del 50% son Austria (44%), Italia (47%) y Bélgica (49%).

Pese a su indudable importancia como medio de pago en Europa, las tarjetas de pago aportan únicamente el 1,1% del valor de todos los pagos procesados de manera electrónica en el continente, una cifra que resulta similar a la de los cheques, a pesar de que este instrumento tan solo se usa en un 1,7% de los pagos electrónicos, mientras las tarjetas se usan en el 54%.

Uso marginal de los cheques

La reducción en el uso del cheque sigue resultando una constante en todos los países de la Unión Europea a excepción de Luxemburgo, donde su uso creció un 3% en 2018.

Mientras que en 2008 el uso del cheque superaba el 7% del número total de pagos electrónicos en la Unión Europea, esta cifra se ha reducido al 1,7% en 2018, reduciéndose su uso un 10% adicional en el último año.

Prácticamente solo hay cinco países en Europa que aún utilizan este medio de pago. En primer lugar, Francia que, pese al descenso del 9% registrado en el último año, aún concentra el 72% de todos los cheques emitidos en el continente, suponiendo todavía un 7,4% de los pagos del país.

El segundo país que aún utiliza de forma apreciable este instrumento es el Reino Unido, país en el que se emiten el 14% de los cheques del continente pese a que este instrumento ha descendido su uso un 15% y tan solo supone un 1,2% del total de los pagos del país.

Italia aún utiliza el cheque en el 2,3% de sus transacciones tras reducirse su uso un 9% en 2018. Pese a ello, un 6,5% de todos los cheques europeos tienen su origen en este país.

Respecto a otros países del continente, Portugal redujo su uso un 11% y solo suponen el 2% del total de pagos del país, y España consiguió reducir su uso un 20% y tan solo suponen el 0,6% de los pagos electrónicos.

Un año más se constata la severa reducción en el uso del cheque en el puñado de países que aún utilizan este instrumento de pago, de importancia ya puramente marginal entre los instrumentos de pago electrónicos.

Cabe señalar que la introducción de las transferencias inmediatas ha supuesto un revulsivo adicional para sustituir los cheques de menor importe y que ya se constata que las mayores reducciones en el uso del cheque se están produciendo en países como el Reino Unido y España donde las transferencias inmediatas tienen ya una cuota relevante y creciente.

Debate sobre la sustitución del efectivo

La progresiva sustitución del efectivo por los medios electrónicos de pago parece una tendencia evidente en Europa y ha motivado que los países nórdicos, Holanda o el Reino Unido hayan comenzado a plantear el debate sobre la viabilidad de realizar todas las transacciones comerciales en un futuro no muy lejano sin recurrir al uso de billetes y monedas.

Dentro de este debate, existen también voces contrarias a una eventual desaparición del efectivo, argumentando que se dejaría sin su medio de pago preferido a amplias franjas de ciudadanos, entre los que se encuentran los

ancianos, menores de edad, población rural o aquellas personas no bancarizadas.

Asimismo, se defiende el uso del efectivo como medio de pago preservando la privacidad de los ciudadanos, ante el creciente uso que se hace de la información relacionada con los pagos electrónicos. También hay informes que apuntan la conveniencia estratégica de mantener el efectivo como sistema de respaldo en caso de fallos informáticos o ciberataques que pudieran afectar al resto de instrumentos electrónicos de pago.

Convergencia con Europa

Los datos sobre el número de operaciones de pago realizadas anualmente por cada habitante utilizando instrumentos de pago electrónicos evidencian la importante diferencia entre el uso que tienen estos instrumentos de pago electrónicos en Europa con respecto al uso en nuestro país.

El menor uso de los pagos electrónicos en España, además de por razones de renta per cápita y coyuntura económica, se debe al mayor uso del efectivo frente a otros países europeos.

Este desfase se ha venido reduciendo ligeramente en los últimos años debido a la paulatina sustitución del uso del efectivo en España en favor de instrumentos electrónicos de pago, aunque las últimas cifras disponibles señalan un cierto freno a esta tendencia.

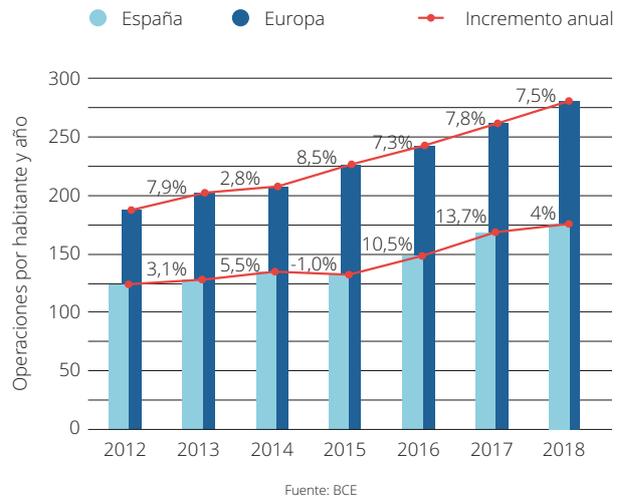
Los datos correspondientes a 2018 confirman que el uso de instrumentos electrónicos de pago en España ha vuelto a crecer, aunque a menor ritmo, al pasar de 168 operaciones por persona y año en 2017, a 175 operaciones en 2018.

Mientras, el conjunto de los países de la zona euro ha visto aumentar el número de sus operaciones electrónicas per cápita anuales desde las 262 operaciones en 2017, a 281 en 2018.

Estos datos suponen que en el año 2018 se ha incrementado el desfase en el uso de instrumentos electrónicos entre España y los países europeos desde cerca de 80 pagos electrónicos por habitante y año hasta alcanzar los 90.

Las mismas cifras expresadas en términos relativos suponen que el uso de instrumentos electrónicos en Europa

Crecimiento anual del uso de los instrumentos de pago electrónicos



crece a un ritmo del 7,5%, mientras que nuestro país lo hace al 4%.

Cabe destacar que este desfase de España con Europa, aun siendo, en parte, motivado por el mayor uso del efectivo, se mantiene pese a que nuestros ciudadanos cuentan con una de las mejores infraestructuras europeas para realizar todo tipo de pagos electrónicos.

Teniendo en cuenta que, con los datos disponibles en Iberpay, el uso del efectivo como medio de pago en España se encuentra prácticamente estancado en los últimos años, parece evidente que nuestro país tiene un amplio potencial aún por explotar para impulsar de forma acelerada el incremento del uso de los instrumentos de pago electrónicos. De esta forma, se podría reducir la brecha que nos separa de la media europea, lo que añadiría nuevas dosis de eficiencia al funcionamiento del sistema financiero en particular y a la economía nacional en general.

3.4. Infraestructuras de pagos en Europa

Despliegue de la SEPA 2.0 (inmediata)

Las infraestructuras de pagos europeas están viviendo en los últimos años una profunda revolución como consecuencia del despliegue de los pagos inmediatos, todo un reto que se ha venido a denominar la SEPA 2.0.

El procesamiento de los pagos en tiempo real, la disponibilidad de los servicios 24x7 y el hecho de que el abono de los fondos al cliente beneficiario se produzca de manera inmediata supone un gran reto en el funcionamiento de las tradicionales cámaras de pagos minoristas.

Aunque antes del lanzamiento del esquema paneuropeo de transferencias inmediatas (SCT Inst) por parte del EPC ya se habían puesto en marcha en Europa diversas iniciativas de pagos inmediatos fuera del área euro (Reino Unido, Suecia, Dinamarca o Polonia), la fecha de noviembre de 2017 supuso el arranque de la SEPA 2.0 en la zona monetaria del euro.

Cabe destacar el liderazgo español en el despliegue de estos pagos inmediatos en el contexto europeo, con un claro enfoque de proyecto colaborativo y sectorial, poniendo en marcha una innovadora infraestructura interbancaria con la máxima accesibilidad en el área SEPA desde el primer momento.

Efectivamente, Iberpay fue la primera cámara europea de ámbito nacional en poner en funcionamiento, el 21 de noviembre de 2017, la infraestructura interbancaria para procesar transferencias inmediatas bajo el esquema SCT Inst del EPC (servicio ASI6).

Igualmente, el 21 de noviembre de 2017, Iberpay puso en marcha la primera conexión sectorial nacional con el servicio paneuropeo RT1 de EBA Clearing y, el 30 de noviembre de 2018, la primera conexión sectorial nacional con el servicio TIPS del Eurosistema, garantizando desde el primer momento a todas las entidades del SNCE la máxima accesibilidad posible para procesar transferencias inmediatas en el área SEPA.

Como siguiente paso previsto en el desarrollo de los pagos inmediatos basados en la cuenta corriente en Europa, se trabaja en la puesta en marcha, a partir de noviembre de 2020, del nuevo esquema SEPA del EPC denominado *Request to Pay*, que permite a un cliente beneficiario solicitar a un cliente ordenante el envío de transferencias inmediatas u ordinarias.

Este nuevo esquema supone una solución natural para realizar pagos en la compraventa de productos y servicios, puesto que es el vendedor de los mismos, la parte más interesada en completar el pago, el que inicia la solicitud de pago, que puede ser aceptada o rechazada por el cliente final. El pago final correspondiente puede ejecutarse a través de una transferencia inmediata o mediante

una transferencia ordinaria, dependiendo de los distintos casos de uso.

Este nuevo esquema podría dar una solución eficaz e inmediata también a otros casos de uso, entre los que se encuentra el pago de facturas electrónicas, los pagos derivados del comercio electrónico y otros tipos de pagos realizados entre empresas, consumidores y administraciones públicas.

Los pagos digitales inmediatos añaden una gran eficiencia, rapidez y confianza a las transacciones económicas. Algunos estudios cifran en el 0,5% del PIB las ganancias en eficiencia que se pueden obtener con la adopción masiva de este tipo de pagos, especialmente si se hacen a costa de reducir el uso del efectivo o de los cheques, que tienen unos costes inherentes muy superiores.

El potencial transformador que tiene la adopción masiva de los pagos inmediatos en un país se puede comprobar en el caso del Reino Unido, donde, tras la puesta en marcha de este tipo de pagos en 2008, el uso del efectivo pasó de utilizarse en el 70% de las transacciones hasta hacerlo en apenas un 20% de las mismas. Cifras similares se han obtenido en los países escandinavos, en los que también se pusieron en marcha de manera muy exitosa hace ya casi una década servicios de pagos inmediatos que han contribuido a una drástica reducción en el uso del efectivo.

Según datos del Banco Mundial, hace tan solo diez años, nueve de cada diez pagos en el mundo se hacían en efectivo. Hoy en día ese porcentaje es del 77%, gracias a la rápida adopción de instrumentos electrónicos de pago por amplios segmentos de la población.

Ante este escenario, algunos de los países más digitalizados se están planteando la posibilidad de reducir la emisión de billetes y monedas y su sustitución por monedas digitales virtuales, a modo de criptomonedas reguladas por el Estado.

PSD2

La puesta en marcha de la segunda Directiva de Servicios de Pago (PSD2) y la autenticación reforzada de clientes (SCA) aplicable a partir del 14 de septiembre de 2019, han supuesto un nuevo impulso para alcanzar los objetivos perseguidos con esta directiva: promover la competencia, innovación y seguridad de los pagos en Europa, favore-

ciendo la adopción de nuevos productos y servicios financieros adaptados a las nuevas tecnologías.

La clara relación existente entre la iniciación de pagos por parte de entidades especializadas prevista por la PSD2 y el procesamiento de pagos SEPA, ha impulsado que muchas cámaras europeas estén colaborando con sus comunidades financieras nacionales para armonizar y estandarizar los servicios de acceso a la cuenta corriente mediante APIs para iniciar pagos o para obtener información.

Destaca especialmente el caso de Francia, donde la cámara nacional STET ha liderado la estandarización y puesta en marcha de los servicios de APIs que utiliza toda la comunidad bancaria del país, ofreciendo su utilización a otras comunidades nacionales.

La cámara KIR en Polonia o SIX en Suiza han lanzado también iniciativas similares para proporcionar a bancos y proveedores terceros servicios abiertos de APIs que facilitan el cumplimiento de los requisitos de la PSD2.

De manera más ambiciosa, el procesador de pagos portugués SIBS ha creado su propio mercado de servicios de APIs dirigido no solo a sus bancos, sino también a empresas y *fintechs*. El objetivo de esta iniciativa, además de facilitar el cumplimiento de la PSD2, es el de crear un ecosistema de pagos que facilite el desarrollo de soluciones de valor añadido para clientes, empresas y administraciones.

Como se ha visto, buena parte de las cámaras en Europa, con la excepción de España, están implicadas, de una manera u otra, en dar una respuesta sectorial para facilitar a sus entidades los retos planteados por la PSD2.

Posible esquema de pagos europeo

Cabe destacar también el apoyo explícito dado por la Comisión Europea y por el BCE a la creación en Europa de un esquema de pagos propio basado en los pagos inmediatos que ofrezca una alternativa europea a los sistemas de tarjetas dominados por los gigantes norteamericanos VISA y Mastercard.

La respuesta de los grandes bancos europeos no se ha hecho esperar y bajo la denominación de EPI (*European Payment Initiative*) 20 entidades de ocho países (Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia y Portugal) se han organizado para evaluar el lanzamiento de un proyecto concreto en esta línea, cuyo desarrollo seguiremos con interés.

Otras iniciativas

Por otro lado, diversas cámaras europeas están impulsando proyectos para ayudar a sus bancos a extraer, utilizar y analizar toda la información disponible sobre los pagos de sus clientes, con el lanzamiento de diversas iniciativas de *data analytics* y big data.

Como caso particular, algunos de estos proyectos se han orientado a aspectos prácticos como la detección de patrones de fraude utilizando la información de pagos disponible en las cámaras o el uso de herramientas compartidas para la detección de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

En este mismo ámbito, destacan diversas iniciativas de cámaras europeas para facilitar la identificación digital de los clientes a través de dispositivos móviles y electrónicos, especialmente en caso de apertura remota de cuentas, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los requisitos de identificación de clientes impuestos por las autoridades (KYC).

También es frecuente encontrar en las cámaras europeas, entre ellas Iberpay, estudios y pruebas de concepto para evaluar la posibilidad de utilizar las tecnologías de registro distribuido y cadena de bloques, más conocidas, por su terminología inglesa, como *Distributed Ledger Technology* (DLT) y *Blockchain*, para eventuales servicios de pagos interbancarios.

Esta misma tecnología es la base de estudios recientes de algunos bancos centrales, como es el caso de China, Suecia, Lituania o Francia, para evaluar la posibilidad de emitir en el futuro moneda digital de Banco Central o *Central Bank Digital Currency* (CBDC), por sus siglas en inglés.

Incluso el Banco Central Europeo ha anunciado que durante el año 2020 va a realizar un estudio de viabilidad de la emisión de euros digitales, aunque en palabras de su presidenta "esta iniciativa estará abierta a la participación de entidades privadas". En este sentido, cabe destacar el modelo alternativo denominado *synthetic CBDC* promovido por el Fondo Monetario Internacional³, en el que infraestructuras de pago interbancarias privadas neutrales, reconocidas, reguladas y con acceso a la plataforma de liquidación en el banco central, como es el caso de Iberpay, juegan un papel esencial como infraestructura técnica en

³ Véase la publicación de Tobias Adrian y Tommaso Mancini-Griffoli (julio de 2019): The rise of digital money. Publicación FinTech Notes del Fondo Monetario Internacional, disponible en <https://www.imf.org/~/media/Files/Publications/FTN063/2019/English/FTNEA2019001.ashx>

la emisión del dinero digital, asegurando que los euros digitales emitidos están respaldados por iguales fondos en euros depositados en el banco central.

El anuncio de la puesta en marcha del proyecto Libra por parte de Facebook, que pretende emitir una criptomoneda propia para realizar pagos entre usuarios de esta red social, ha espoleado de inmediato la reacción de los bancos centrales, que están tratando de dar una respuesta regulada a la emisión de dinero digital que permita, entre otras cosas, mantener en sus manos las herramientas y el control de la política monetaria.

Se puede encontrar información detallada sobre este tema en el apartado específico incluido en la página 37 de este Informe Anual.

Operaciones corporativas

Este resumen sobre la evolución de las infraestructuras de pagos en Europa no quedaría completo sin mencionar ciertas operaciones corporativas llevadas a cabo últimamente.

La principal operación corporativa realizada durante 2019 ha sido la compra del procesador escandinavo Nets por parte de la firma norteamericana de tarjetas de pago Mastercard, que ya había adquirido en el año 2016 el procesador de pagos británico Vocalink.

No resulta casual que el interés de Mastercard se esté dirigiendo, en ambos casos, hacia las cámaras europeas que cuentan con más experiencia en el funcionamiento de los pagos inmediatos, puesto que estos resultan un producto potencialmente sustitutivo a las tarjetas. Por ello, no debe resultar extraño que Mastercard haya visto potencial en avanzar más allá de su tradicional operativa con tarjetas, para adentrarse en el mundo de los pagos inmediatos directos entre cuentas corrientes.

Aunque las autorizaciones definitivas para completar la operación no se van a obtener hasta bien entrado 2020, destaca el elevado precio acordado para esta operación, que se acerca a los 3.000 millones de euros.

Otro elemento muy a tener en cuenta relacionado con esta operación estriba en el hecho de que Mastercard haya alcanzado en 2019 un acuerdo para ser el proveedor de la infraestructura de pagos de la iniciativa P27 que persigue poner en marcha una zona única de pagos entre

los países de la región escandinava (Suecia, Dinamarca, Noruega y Finlandia) con el objetivo de facilitar el procesamiento en tiempo real de pagos nacionales y transfronterizos en las diversas divisas de la región.

Se espera que las primeras transacciones puedan procesarse a finales de 2021. Ya se ha anunciado que, una vez puesta en marcha la infraestructura, el proyecto estará abierto a la incorporación de otras comunidades y divisas, siendo los países bálticos los candidatos más cercanos geográficamente. Si este proyecto se culmina de manera exitosa, la cámara sueca Bankgirot o la propia Nets, que actúa como cámara en Dinamarca y Noruega, se verían obligadas a reorientar su actividad hacia otro tipo de servicios.

Otra operación de importante calado relacionada con las infraestructuras de pagos ha sido la compra de la empresa Ingenico por parte de Worldline, compañía que gestiona en la actualidad la cámara equensWorldline, que opera en Holanda y Alemania, y que adquirió recientemente también el negocio de tarjetas de la cámara suiza SIX. Llama la atención el elevado precio acordado, que asciende a 7.800 millones de euros y que va a permitir crear el mayor procesador de servicios de pago de Europa y el cuarto mundial, fundamentalmente centrado en el negocio de la adquirencia en el ámbito de las tarjetas de pago.

También en el ámbito del negocio de la adquirencia de tarjetas y comercio electrónico, resulta muy llamativo el precio de 40.000 millones de euros pagados por la empresa FIS para adquirir Worldpay, lo que pone de manifiesto el elevado potencial que el mercado concede a las empresas líderes en el procesamiento de pagos electrónicos.

Se resumen finalmente algunas de las novedades más importantes producidas en las principales cámaras durante 2019.

Holanda

La comunidad financiera holandesa es la que ha apostado de manera más decidida por la utilización de los pagos inmediatos y pretende la migración de todas las transferencias a este nuevo instrumento en los próximos ejercicios.

Francia y Bélgica

La cámara francesa STET ofrece soluciones de transferencias inmediatas para la comunidad financiera francesa y

belga. Ha anunciado que ofrecerá interoperabilidad entre estas dos comunidades, así como servicios de accesibilidad a RT1 y TIPS a lo largo del año 2020.

Mientras la operativa de pagos inmediatos en Francia permanece en niveles muy reducidos, destaca el importante uso por parte de los bancos belgas, que pretenden migrar a medio plazo todas las transferencias del país para hacerlas en tiempo real. Con objeto de facilitar esta migración y cubrir las operaciones realizadas entre empresas, se ha decidido no aplicar ningún límite de importe a las transferencias inmediatas entre entidades belgas.

Durante el año 2020 STET va a ofrecer a sus entidades un servicio para valorar el riesgo de fraude que presenta cada una de las operaciones de pagos inmediatos.

Italia

La cámara Nexi, que da servicio a los Bancos Populares Italianos, ha puesto en marcha su solución de transferencias inmediatas y en 2020 tiene prevista su conexión con TIPS.

El resto de las entidades italianas ha decidido utilizar los servicios de RT1 y TIPS para procesar sus transferencias inmediatas, aunque la operativa es muy reducida en el país, debido a que los bancos cobran elevadas comisiones por estos servicios.

El 1 de abril de 2019 se cerraron las cámaras de compensación de Roma y Milán que aún procesaban cheques de manera tradicional, procedimiento que ha sido sustituido por un intercambio electrónico y de imágenes escaneadas proporcionado por el Banco de Italia.

Alemania

Los bancos alemanes no tienen previsto poner en marcha soluciones nacionales de transferencias inmediatas y están utilizando los servicios de RT1 y TIPS para procesar sus transferencias inmediatas domésticas. Las administraciones públicas alemanas tienen prevista su conexión con TIPS a través del Bundesbank a comienzos de 2020.

Portugal

A pesar de que la infraestructura para procesar transferencias inmediatas puesta en marcha por la cámara nacional SIBS lleva funcionando desde comienzos del año 2018, que cuenta con la adhesión de prácticamente todas

las entidades que operan en el país y que está en funcionamiento un servicio de valor para pagos móviles entre personas (MB Way), la operativa todavía resulta muy reducida.

SIBS tiene como objetivo facilitar a sus entidades el acceso a RT1 y a TIPS a lo largo de 2020.

Grecia

La cámara nacional DIAS va a lanzar su infraestructura de transferencias inmediatas a comienzos de 2020 mediante la transformación de su actual plataforma de pagos en tiempo real que funciona en régimen de 11x5.

Asimismo, ya está en pleno funcionamiento el servicio al que pueden conectarse las empresas del país para procesar directamente sus pagos con la cámara, siempre por cuenta de una entidad bancaria.

Lituania

Cada vez más entidades de pago y entidades de dinero electrónico, algunas de ellas españolas como Verse o Fintonic, utilizan los servicios del Banco Central de Lituania para acceder a los servicios paneuropeos de transferencias inmediatas como RT1 y TIPS. Muchas de estas entidades se han localizado en este país por su entorno legal (*sandbox*) muy favorable para las empresas *fintech*.

Irlanda

El Banco Central de Irlanda ha concedido a Google Pay su autorización para convertirse en entidad de pago bajo la PSD2, lo que va a permitir a esta entidad la emisión y recepción de pagos en toda la Unión Europea. Por otro lado, Google ha anunciado que ofrecerá cuentas corrientes a sus usuarios en Estados Unidos durante el año 2020.

Eslovenia

La cámara nacional Bankart ha puesto en marcha, en colaboración con el procesador de pagos danés Nets, su infraestructura para procesar transferencias inmediatas basada en el esquema SCT Inst y un servicio para pagos móviles entre particulares.

Polonia

La cámara nacional KIR lleva operando desde el año 2012 su servicio de transferencias inmediatas y recientemente

ha creado una compañía subsidiaria para procesar pagos móviles entre particulares denominada Blik, cuya actividad en el negocio de pagos en comercio electrónico ha superado la propia de las tarjetas de pago en este país.

La solución de identificación digital puesta en marcha por KIR en colaboración con los bancos del país se está utilizando para autenticar a los usuarios del comercio electrónico utilizando sus credenciales bancarias.

Reino Unido

El recientemente creado organismo Pay.UK ha puesto en marcha durante 2019 una iniciativa nacional denominada New Payments Architecture, que persigue la modernización añadida de los sistemas de pagos minoristas del país para conseguir el mejor nivel de competencia, innovación y seguridad.

Otro de los objetivos de esta iniciativa es la utilización, a favor de los clientes, de la información contenida en los pagos procesados, lo que conlleva una migración hacia el estándar ISO 20022, que permite incorporar más datos que el anticuado estándar ISO 8583, utilizado actualmente por el sistema de pagos inmediatos británico Faster Payments.

Por otro lado, Vocalink ha renovado el contrato con BACS para seguir prestando el servicio de procesamiento y liquidación tanto de los instrumentos de pago tradicionales como de los pagos inmediatos.

Suiza

La cámara suiza SIX ha completado a finales de 2019 la puesta en marcha de una nueva plataforma para el intercambio de facturas electrónicas que incluye su pago utilizando códigos QR. El objetivo es que todos los ciudadanos y empresas del país puedan utilizar estos códigos QR de manera que las facturas electrónicas puedan reemplazar en próximos años al uso de los adeudos directos.

La comunidad financiera suiza ha acordado el lanzamiento de una iniciativa denominada Swiss Payments Vision que pretende modernizar la infraestructura y capacidades de la industria de pagos del país.

Dinamarca

El Banco Central de Dinamarca está estudiando la posibilidad de que su sistema de pago bruto en tiempo real pueda operar en régimen 24x7 para dar servicio al cre-

ciente uso de los pagos inmediatos y a la digitalización de la economía del país.

Estados Unidos

Prosigue el proyecto de modernización de los pagos lanzado por la Reserva Federal Americana, que pretende mejorar la rapidez, eficiencia, seguridad y accesibilidad, tanto de los pagos nacionales en Estados Unidos como de los transfronterizos. Este ambicioso programa incluye que la propia Reserva Federal ponga en marcha su infraestructura de pagos inmediatos para operaciones minoristas a lo largo de 2020 utilizando estándares ISO 20022.

Canadá

El gobierno canadiense ha creado un organismo estatal denominado Payments Canada encargado de liderar una profunda transformación y modernización del sistema de pagos del país. El programa de actuaciones acordado incluye la puesta en marcha de los pagos inmediatos en 2022, la adopción generalizada de estándares ISO 20022 o la inclusión de varios ciclos diarios en la cámara nacional para poder procesar y liquidar los pagos en el mismo día.

China

Se está trabajando para unificar el estándar de códigos QR utilizado por las grandes plataformas de pago del país. Como primer paso, Tencent y la compañía estatal de tarjetas Union Pay han alcanzado un acuerdo para utilizar un mismo estándar, al que podría sumarse en el futuro Alipay.

LA LLEGADA DEL DINERO DIGITAL

Blockchain

En su origen, la tecnología blockchain o de cadena de bloques nació para dar soporte al Bitcoin, la criptomoneda con mayor difusión hasta el momento. Fue introducido al público a finales de 2008, cuando Satoshi Nakamoto publicó el estudio "Bitcoin P2P e-cash", que detallaba un sistema de dinero digital *peer to peer*, independiente de intermediarios.

No obstante, la idea que sustenta la tecnología blockchain se remonta a 1991, cuando los científicos de investigación Stuart Haber y W. Scott Stornetta introdujeron una solución computacional aplicable a los documentos digitales, que incorporaba un sello temporal que impedía que fueran manipulados. Sin embargo, esta solución no tuvo recorrido y la patente caducó en 2004, cuatro años antes del estudio publicado por Satoshi.

En la actualidad, la cadena de bloques o blockchain, es un concepto que plantea una enorme repercusión en muchos ámbitos de la vida cotidiana, especialmente en la economía. Esta tecnología tan innovadora nace con el objetivo de dar solución a un problema completamente mundano: la confianza entre personas. Para solucionar este problema, necesitamos una tercera parte que verifique quiénes somos, quedando además constancia y trazabilidad de las distintas interacciones.

La tecnología blockchain nos aporta ambas cosas, además de facilitar la automatización de procesos, con una manifiesta vocación de descentralización, actúa como un gran libro de contabilidad digital o base de datos compartida e inmutable (todos los participantes tienen una copia), haciendo que la confianza sea fruto del consenso: una información es cierta cuando es compartida por todos.

Esta base de datos compartida entre participantes contiene el registro de todas las transacciones que se han ejecutado en la red. Estos datos, que se almacenan en bloques, están enlazados entre sí y cifrados, garantizando de este modo la seguridad y privacidad de la red. Cada uno de los participantes recibe el nombre de "nodo", que es una representación lógica (más o menos compleja) de un sistema, y todos los nodos se interconectan en una estructura descentralizada en forma de malla o red, sin nodo central.

Estas redes, tal y como anticipábamos al principio de este texto, son llamadas *peer to peer* (de igual a igual) y utilizan un lenguaje común. Actualmente existen miles de estas redes, que incluso pueden estar interconectadas entre sí, y tienen usos muy diferentes. En líneas generales se dividen en públicas y privadas, siendo las primeras las utilizadas por Bitcoin y otras criptomonedas. Por otro lado, las redes privadas limitan sus miembros y generalmente se originan para un uso concreto privado, siendo el uso principal de estas redes privadas el intercambio de información, que puede ser también la representación de cualquier tipo de activo en formato digital, que recibe el nombre de "token".

La representación de activos en forma de "token" unido a la creciente necesidad de articular transferencias de valor entre dos o más partes a través de medios confiables y entornos seguros, ha hecho que uno de los actores con mayor protagonismo en la economía blockchain sea el sector financiero.

De forma paralela a las criptomonedas, en los últimos años se ha dado un fuerte impulso a las ICO (*Initial Coin Offerings*), una nueva forma de financiación de proyectos empresariales a través de la emisión de criptomonedas o tokens digitales privados, que no están reguladas y que son en muchas ocasiones impulsadas por la especulación.

Otro ejemplo de este tipo de redes es Ethereum, que es la base de multitud de aplicaciones por su versatilidad y facilidad de uso. El lenguaje Ethereum fue desarrollado por Vitalik Buterin, programador y cofundador de la revista Bitcoin, que abogaba por un lenguaje de *scripting* para poder crear de forma sencilla aplicaciones descentralizadas. Esta funcionalidad de *scripting* es lo que hoy en día conocemos como *smart contract* o "contrato inteligente".

Los contratos inteligentes son programas o *scripts* que se ejecutan en la cadena de bloques Ethereum. Permiten automatizar procesos y desencadenar transacciones con base en unas condiciones previas, lo que les hace realmente interesantes para un gran abanico de casos de negocio.

Ventajas de la tecnología blockchain

Cabe destacar las amplias ventajas de la tecnología blockchain unida a la tecnología de los smart contracts: automatización, descentralización, trazabilidad, seguridad, privacidad, etc. No obstante, cabría detallar las siguientes:

- Ejecución de transacciones seguras: realizar transacciones financieras entre dos participantes (nodos) de forma segura y fiable, que se registran y validan sin necesidad de conocer al resto de intervinientes en la red.
 - Inmutabilidad de la información: una vez que se registran los datos en la red, no se pueden modificar o alterar.
 - Son redes transparentes y, al mismo tiempo, pueden ser privadas. Todas las transacciones quedan registradas en blockchain y son accesibles por todos los participantes, o por aquellos habilitados para ello, en las redes privadas.
 - Inmediatez: la información se transmite y se almacena de forma automática, las 24 horas del día, los 365 días del año. Esto permite ahorrar tiempos de espera y mejorar la eficiencia de procesos distribuidos o que incluyen actores diversos.
 - Seguridad de la información: al estar los datos replicados entre todos los participantes, mientras al menos un nodo siga operativo, no habrá pérdidas de información. Adicionalmente, estos datos han sido validados por varios actores y, al tratarse de redes descentralizadas, son mucho más robustas ante potenciales ataques maliciosos, ya que carecen de puntos centrales a los que atacar.
 - Ausencia de errores: al ser validada la información por diversos participantes, se garantiza que los datos almacenados e intercambiados en la red son correctos. Además, es posible consultar el histórico de información almacenada.
 - Ahorro de costes: las características de la red permiten trasladar procesos de negocio complejos a este nuevo ecosistema, agilizando intercambios, eliminando trabas y optimizando tiempos.
- Prueba de concepto de interconexión del servicio GPI de SWIFT con la red DLT/blockchain Corda del consorcio internacional R3.
 - Proyecto Khokha: prueba de concepto del Banco de la Reserva de Sudáfrica para la utilización de tecnología DLT en los pagos interbancarios en Sudáfrica.
 - Proyecto Stella: prueba de concepto del Banco Central Europeo y del Banco de Japón para la utilización de tecnología DLT en los sistemas de liquidación (RTGS) de un banco central.
 - Otros países donde se ha avanzado en esta línea serían: Singapur (Proyecto Ubin), Canadá (Proyecto Jasper), Brasil (RTGS en DLT) o el Reino Unido (RTGS y pagos en DLT).

De entre todas estas iniciativas, aquellas que han suscitado un mayor interés son las relacionadas con el dinero digital, que pretenden profundizar en las ya citadas ventajas del blockchain, orientándolas al intercambio de tokens como representación digital del dinero. Las distintas tendencias y avances a nivel internacional en esta línea se resumen en el siguiente bloque.

Dinero Digital

El dinero digital es cualquier medio de intercambio monetario que se emite de forma digital o electrónica y que cumple con las funciones y propiedades atribuidas al dinero físico: unidad de cuenta, medio de pago aceptado y depósito de valor.

Existen algunas características básicas que determinan los distintos tipos de dinero digital en función de:

- Si el dinero digital representa dinero “real” o es una moneda de nueva creación.
- Si el dinero digital emitido está respaldado por activos líquidos, por un gobierno estatal o banco central, por una empresa privada o incluso si no cuenta con respaldo.
- Si cuenta con apoyo gubernamental y está sujeto a un marco regulatorio o no.

A continuación, se van a exponer diferentes tipos de dinero digital, que en algunos casos ya se encuentran a dis-

Iniciativas en el sector financiero

Durante los últimos meses se han multiplicado las iniciativas en el sector financiero a nivel internacional que persiguen profundizar en el uso de blockchain o, hablando en un sentido más amplio, de las tecnologías de registro distribuido (*Distributed Ledger Technology* o DLT, en inglés), valorando su aplicación como base de nuevos casos de negocio. Algunos ejemplos de estas pruebas, iniciativas y proyectos son los siguientes:

posición del público y en otros se encuentran en fase de prototipo o prueba de concepto, o incluso otros simplemente están en fase de estudio y análisis. Estas alternativas presentan características muy diversas, a la vez que sus posibles repercusiones financieras y sociales varían enormemente en función del modelo.

Criptomonedas

Una criptomoneda, también conocida como criptodivisa, es un tipo de moneda digital descentralizada que utiliza criptografía como medio de emisión y control, y que normalmente no cuenta con activos subyacentes que la respalden.

Como se ha comentado al inicio de este texto, la primera criptomoneda que se creó fue el Bitcoin, en 2009, y se presentó como una alternativa al sistema monetario tradicional. Desde esa fecha, una gran multitud de criptomonedas ha visto la luz, siendo algunas ampliamente utilizadas, como: Bitcoin, Ethereum, Ripple, Litecoin, NEO e IOTA.

No obstante, es importante destacar que la utilización de criptomonedas para realizar pagos se ha demostrado que conlleva importantes inconvenientes, como son: la alta volatilidad en su valor, la falta de aceptación por la mayor parte del mercado, la ausencia de respaldo de instituciones o gobiernos y su extendida utilización en actividades ilegales debido a su carácter anónimo.

Stablecoins privadas

En junio de 2019 Facebook anunció el lanzamiento de una moneda digital llamada Libra. A diferencia de una criptodivisa como Bitcoin, Libra se considera una stablecoin⁴, puesto que se trata de una criptomoneda diseñada y creada para que su valor permanezca estable, anclado y respaldado por un activo subyacente que en el caso de Libra es una cesta de divisas de curso legal (dólar estadounidense, euro, yen, libra esterlina y dólar de Singapur).

Si el nivel de aceptación de Libra fuese muy alto entre los más de 2.400 millones de usuarios de Facebook, los bancos centrales de las distintas monedas que componen la cesta podrían ver mermado su control en la transmisión de la política monetaria e incluso se podría poner en riesgo la estabilidad financiera de estos países⁴ y de los tipos de cambio.

El lanzamiento de Libra estaba previsto para 2020, aunque no está claro en qué países podría comenzar a operar ya que, con base en las declaraciones de los diferentes gobiernos, no es previsible que cuente con su aprobación.

Dinero Digital emitido por Banco Central (CBDC)

El desarrollo de algunas criptomonedas como Bitcoin, la tendencia hacia la desaparición del efectivo en algunos países como Suecia y, especialmente, el anuncio del lanzamiento de Libra, ha abierto un intenso y muy sugerente debate sobre la eventual emisión de dinero digital respaldado por banco central o CBDC (*Central Bank Digital Currency*) por sus siglas en inglés.

El dinero digital CBDC es la representación digital del dinero fiat (dinero por decreto o fiduciario, cuya cualidad de dinero proviene de su declaración como tal por parte del Estado) de un país o área económica, que está emitido y respaldado por el banco central correspondiente, de la misma forma que el dinero en efectivo (billetes y monedas).

Las opciones de diseño del dinero digital CBDC son múltiples y giran en torno a las siguientes características:

1. Basado en apuntes en cuentas o basado en tokens digitales (representación digital de un activo) depositados en wallets (carteras digitales).
2. Acceso universal del público en general o acceso restringido a, por ejemplo, los mercados mayoristas o al ámbito interbancario.
3. El grado de anonimato puede ir desde el anonimato más estricto, como en el caso del efectivo, hasta el total conocimiento del poseedor de cada token y de los detalles de cada transacción.
4. Con o sin aplicación de tasa de interés, lo que podría ser utilizado para incentivar o desincentivar su uso.
5. Según el tipo de límite o tope que se establezca a la emisión de dinero digital CBDC, a la posesión de tokens o al importe de las transacciones, de forma que se pueda mantener el control sobre los efectos monetarios de su emisión, se eviten consecuencias no deseables o se pueda orientar su uso de una forma determinada, como por ejemplo para realizar pagos minoristas de bajo importe.

⁴ Véase el informe del G7 Working Group on Stablecoins (2019): Investigating the impact of global stablecoins, disponible en <https://www.bis.org/cpmi/publ/d187.pdf>.

La necesidad de emitir dinero digital CBDC surge como respuesta a varias oportunidades y amenazas:

- Evitar los eventuales riesgos de las stablecoins privadas como Libra, ofreciendo una alternativa público-privada regulada desde los bancos centrales y desde el sistema financiero.
- Ofrecer una alternativa de dinero digital, innovador y programable desde los bancos centrales al dinero en efectivo, que favorezca una innovación financiera regulada, abierta y sin riesgos.
- Ofrecer una alternativa digital eficiente que haga frente al elevado coste de emisión y manipulación de los billetes y monedas tanto para los bancos centrales, como para el sector financiero, como para los agentes económicos en general.
- Hacer frente a la tendencia general de reducción del uso del efectivo, que se apunta ya en los países más avanzados.
- La creación de dinero programable que permita automatizar mediante código software las contraprestaciones económicas derivadas de relaciones comerciales o contractuales entre distintas partes que acontecen en redes digitales, como podría ser los pagos en casos de negocio en redes blockchain o en aplicaciones en el internet de las cosas (IoT, por sus siglas en inglés).
- Evitar la exclusión financiera de la población no bancarizada en ciertos países.

En cuanto al posible impacto de este nuevo tipo de dinero, conforme al Banco de Pagos Internacionales (BIS, por sus siglas en inglés), este sería significativo en lo relativo a la transmisión de la política monetaria y a la estabilidad de los mercados financieros, sobre todo si el dinero digital CBDC se diseñara para ser un activo más atractivo que otras formas de dinero actuales, o llegara a serlo *de facto*.

Efectivamente, el uso generalizado de dinero digital CBDC podría competir con los depósitos bancarios, con consecuencias para los precios y para la financiación bancaria, por la caída eventual de los depósitos en los bancos comerciales. En épocas de crisis financieras podría producirse una rápida y amplia huida de fondos desde los bancos comerciales hacia los bancos centrales, con el consiguiente riesgo de inestabilidad en el sector financiero.

Por todas estas razones, el posible lanzamiento de dinero digital CBDC está siendo objeto de un análisis cuidadoso y exhaustivo por parte de la mayoría de los bancos centrales de las principales economías del planeta, y se están analizando especialmente los posibles efectos de estas divisas digitales sobre: los tipos de interés, la estructura de intermediación, la estabilidad financiera, los tipos de cambio y la supervisión financiera.

Synthetic CBDC

En julio de 2019, el Fondo Monetario Internacional publicó el informe "The Rise of Digital Money"⁵, donde se presentó el modelo synthetic CBDC o sCBDC, que está teniendo una gran acogida a nivel mundial y que aboga por una asociación público-privada para la emisión de dinero digital con respaldo del banco central.

En este enfoque, el banco central se limita a establecer una regulación homogénea para la emisión de este tipo de dinero digital y ofrece un servicio de liquidación para el proveedor o proveedores habilitados para emitir dinero digital, lo que incluiría el acceso a las cuentas centrales de las entidades financieras en el banco central. El resto de las funciones serían responsabilidad de estos proveedores privados (por ejemplo, infraestructuras interbancarias de pagos, como es el caso de Iberpay), que actuarían bajo la regulación establecida.

La novedad de este modelo respecto al marco regulatorio actual de las entidades de dinero electrónico es que el banco central podría permitir a estos proveedores, en su caso, el acceso a las cuentas del banco central, que actualmente está restringido a las entidades de crédito y a los sistemas de pago reconocidos como Iberpay.

No obstante, esta novedad no es tal, ya que algunos bancos centrales, como el de India, Hong Kong, Reino Unido y Suiza, ya ofrecen licencias especiales que permiten a ciertos proveedores de servicios de pago no bancarios el acceso a las cuentas de banco central, y en el caso concreto de China, tanto Alipay como WeChat, los dos principales y más innovadores proveedores de servicios de pagos, disponen ya de cuentas en el banco central de este país.

La posibilidad de respaldar el dinero digital emitido con fondos depositados en cuentas de banco central reduce el posible riesgo de liquidación y de *default* y, a su vez, permite a los bancos centrales garantizar la seguridad de

⁵ Véase la publicación: Tobias Adrian y Tommaso Mancini-Griffoli (julio de 2019). The rise of digital money. Publicación FinTech Notes del Fondo Monetario Internacional, disponible en <https://www.imf.org/~media/Files/Publications/FTN063/2019/English/FTNEA2019001.ashx>

los pagos y la estabilidad financiera, protegiendo también a empresas y consumidores de la eventual aparición de monopolios privados de dinero digital desarrollados por los gigantes tecnológicos, que ofrezcan soluciones de pago propias a su gran base de usuarios.

Favoreciendo el desarrollo de un modelo regulado de dinero digital synthetic CBDC, los bancos centrales podrían seguir manteniendo el control sobre la masa monetaria, la transmisión de la política monetaria, la inflación, los tipos de interés, los tipos de cambio y la estabilidad financiera.

Los proveedores de dinero digital synthetic CBDC operarían bajo la estrecha y directa supervisión del banco central, en un entorno regulado y contando con los medios y el apoyo necesarios para emitir dinero digital confiable, seguro y líquido, y potencialmente más atractivo que las alternativas globales privadas no supervisadas.

Por otro lado, en el caso de ciertas economías, el ofrecer dinero digital en moneda local reduce el riesgo de sustitución de la moneda propia por dinero digital denominado en moneda extranjera (“dolarización”), que podría ser suministrado por las grandes empresas tecnológicas.

Otro potencial beneficio de este modelo es la posibilidad de que los bancos centrales establezcan obligaciones a los proveedores de dinero digital, incluyendo, por ejemplo, la estricta supervisión y vigilancia por parte del propio banco central u otra autoridad competente, la responsabilidad del *screening* de clientes, la monitorización de transacciones y la presentación de los informes pertinentes de acuerdo con la normativa vigente, así como el control de la seguridad de los wallets y de los datos disponibles del cliente.

Por último, cabe destacar que el modelo synthetic CBDC sería un modelo mucho más eficiente y con menor riesgo para los bancos centrales, en comparación con un modelo de CBDC puro. También preservaría aquellas funciones o competencias más propias del sector privado, como innovar e interactuar con los clientes, y, del mismo modo, las funciones más propias del banco central, como proporcionar confianza y garantía en los pagos.

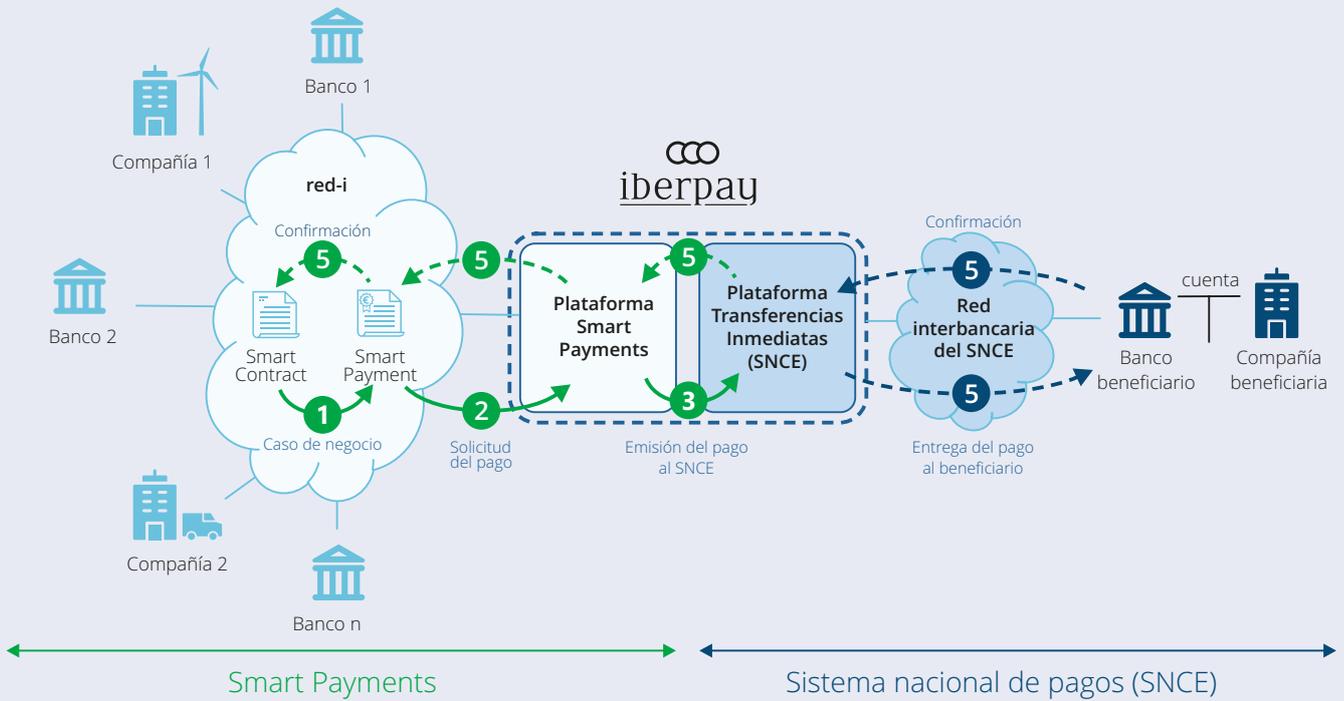
Principales iniciativas CBDC y synthetic CBDC

A continuación, se resumen algunas de las principales iniciativas a nivel internacional para el análisis y desarrollo de dinero digital bajo los modelos CBDC y synthetic CBDC:

- El Banco Popular Central de China ha anunciado la próxima emisión del yuan digital con un modelo similar al synthetic CBDC: los principales bancos y proveedores de pago chinos, como Alipay y WeChat, podrán emitir dinero digital con respaldo en yuanes depositados en las cuentas del banco central. Está prevista la puesta en marcha de un proyecto piloto en cuatro grandes ciudades chinas.
- El Banco de Suecia (Riksbank) está investigando la necesidad y el impacto, y haciendo pruebas de concepto, de la emisión de una “e-krona” en el país, lo que sería la primera divisa digital estatal europea, como respuesta a la fuerte caída del uso del dinero en efectivo, permitiendo a los usuarios gestionar pagos, depósitos y retiradas mediante aplicaciones móviles.
- El Banco Central Europeo publicó en enero del 2020, el informe “Tiered CBDC and the financial system” que analiza las ventajas e inconvenientes de la emisión de euros digitales en Europa.
- El BIS ha creado un grupo de trabajo formado por bancos centrales (BCE, Inglaterra, Suecia, Suiza, Canadá y Japón) para evaluar potenciales casos basados en dinero digital CBDC.
- El Banco Central de Francia tiene previsto lanzar una prueba de concepto de un euro digital para instituciones financieras durante 2020.
- El Banco Central de Lituania ha anunciado la emisión en 2020 del LBCoin, dinero digital tokenizado para coleccionistas con un valor de 19,18€ por token, en celebración del aniversario de la independencia de Lituania, ocurrida en 1918.
- En Islandia, el banco central del país está investigando la emisión de “rafrón” (término adoptado para su divisa digital), explorándose la posibilidad de utilizarlo como dinero base o como un depósito trazable en una cuenta de pago del banco central.
- E-Peso es la moneda electrónica lanzada en modo piloto por el Banco Central de Uruguay en 2018, que se utilizó en determinadas tiendas y transferencias P2P. Se trata de un modelo CBDC anónimo, pero con trazabilidad y con facturas únicas que evitaban el doble gasto y la falsificación.

Iniciativa sectorial Smart Payments

Interoperabilidad entre redes blockchain y el sistema nacional de pagos (SNCE)
Pagos inmediatos, programables e inteligentes



Iniciativa Smart Payments de Iberpay

Iberpay viene trabajando desde 2018 junto con los cinco principales bancos españoles y el Banco de España en el desarrollo de una plataforma interbancaria de Smart Payments, gestionada por Iberpay y gobernada por las entidades financieras, que permita desarrollar instrumentos de pago inmediatos, programables e inteligentes, específicos y adaptados para su uso en redes blockchain y en redes del internet de las cosas (IoT), que las entidades puedan ofrecer a sus clientes como forma de pago en los procesos o aplicaciones de negocio que se desarrollen en estas redes blockchain e IoT, con la máxima seguridad, garantía de cumplimiento normativo y sin riesgo de liquidación.

El objetivo de esta iniciativa es posicionar a las entidades financieras como referencia en la prestación de los servicios de pago que se requieran en los procesos o aplicaciones de negocio ejecutados en el ámbito de las redes digitales, blockchain e IoT, adelantándose a otros posibles actores y posicionando al sector a la vanguardia de la innovación financiera.

Problema a resolver

Las actuales redes blockchain o redes del internet de las cosas, sobre las que se despliegan aplicaciones de negocio, no tienen resuelta la ejecución de los pagos asociados a dichos procesos de negocio dentro de la propia red de una forma segura y regulada.

Mediante la interconexión de estas redes y los sistemas de pagos reconocidos, como el sistema nacional de pagos (SNCE) que gestiona Iberpay, se puede dar solución a esta cuestión, ofreciendo instrumentos de pago inmediatos, programables e inteligentes, adaptados a estas redes, con la máxima garantía de liquidación, irrevocabilidad y firmeza de sus operaciones.

Prueba de concepto

Entre septiembre de 2019 y abril de 2020, Iberpay ha desarrollado una prueba de concepto (PoC, por sus siglas en inglés) que ha confirmado la viabilidad técnica, normativa y legal de poner en funcionamiento en breve la plataforma de Smart Payments y la red-i (red interbancaria blockchain nacional), como infraestructura base sobre la que ofrecer servicios de pago específicos y adaptados

para su uso en casos de negocio desarrollados en redes blockchain.

Este primer alcance se ha orientado al desarrollo de la conexión y de la interoperabilidad entre la red-i, con 7 nodos operativos, y el subsistema de transferencias inmediatas del SNCE, de forma que se puedan iniciar de forma automática transferencias inmediatas desde casos de negocio desarrollados en tecnología blockchain y desplegados en la red-i.

De esta forma, cualquier caso de negocio desarrollado en smart contracts desplegados en la red-i puede ejecutar y programar pagos automáticos, inmediatos e inteligentes (pagos a la firma de un contrato, a la entrega de mercancías, al cumplimiento de ciertas condiciones, etc.), con todas las garantías técnicas, normativas y legales que ofrece el sistema nacional de pagos (SNCE) gestionado por Iberpay.

A lo largo de la PoC se han completado con éxito miles de transferencias inmediatas a través de esta red-i, sobre un entorno piloto de pruebas con 7 nodos, obteniéndose tiempos de proceso total extremo a extremo inferiores a los 3 segundos.

En paralelo, se ha elaborado un análisis de viabilidad técnica, normativa y legal del modelo, que avala la posibilidad de llevar a producción tanto la red-i como un servicio de pagos fundamentado en la plataforma de Smart Payments y en su conexión con el sistema nacional de pagos (SNCE), tan pronto como las entidades financieras así lo determinen.

Asimismo, como paso previo a su puesta en marcha, se ha elaborado, en colaboración con las entidades financieras, un marco de gobierno de la red-i, para contar con mecanismos de control y gobierno que permitan gestionar la red y apoyar la toma de decisiones.

Posible próximo alcance

Como evolución de esta iniciativa de Smart Payments, se está analizando un posible segundo alcance para habilitar la conexión entre la red-i y otras redes sectoriales no bancarias o redes mixtas.

De esta forma, desde estas redes sectoriales no bancarias podrían iniciarse transferencias inmediatas que serían enrutadas hacia la red-i a través de la conexión de ambas redes, habilitada mediante una API desarrollada y gestionada por Iberpay.

Iniciativa Smart Money de Iberpay

Como respuesta desde Iberpay y desde la comunidad financiera española al debate que se mantiene en los bancos centrales y al avance de iniciativas de dinero digital en el ámbito internacional y en nuestro entorno europeo más cercano, se está trabajando en el posible lanzamiento próximo de una prueba de concepto de un modelo de dinero digital tokenizado sectorial orientado preliminarmente a ofrecer una posible alternativa digital al efectivo.

Este modelo estaría centrado en la emisión de tokens por Iberpay, desde una cuenta común sectorial, cuyos fondos, que serían propiedad de Iberpay, actuarían como respaldo del dinero digital emitido, que sería, a su vez, distribuido, en su caso, a los clientes por las entidades financieras.

El modelo planteado ha sido ya evaluado de forma exhaustiva desde un punto de vista legal, analizándose los aspectos jurídicos a tener en cuenta en el caso de plantear un escenario productivo, incluyendo posibles cambios en el objeto social de Iberpay, así como la eventual necesidad de una regulación *ad-hoc*, nuevas obligaciones jurídicas y contractuales.

La prueba de concepto se enfocaría en el análisis de la viabilidad de poner en marcha una solución sectorial nacional de dinero digital tokenizado y programable, que tendría alcance minorista y que, tal y como se ha planteado, estaría respaldado por fondos de las entidades en una cuenta de Iberpay. Asimismo, se pretende ampliar el alcance incorporando la identidad digital bancaria como garantía para el acceso de particulares a la red-i.

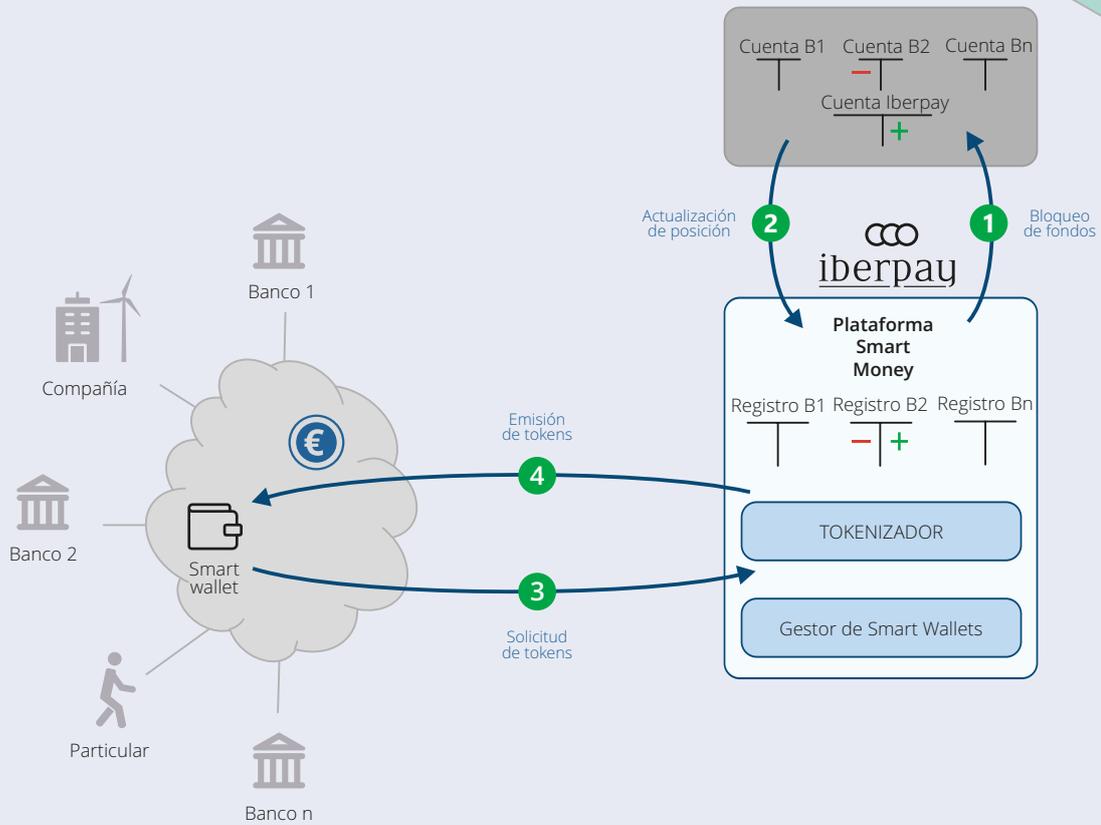
El uso de la identidad bancaria digital garantizaría el cumplimiento de los requerimientos de privacidad y de las normas de prevención del blanqueo de capitales, estando la información en todo momento bajo control absoluto del usuario. Adicionalmente, el registro de la información en blockchain facilita la comprobación de la validez de las credenciales sin necesidad de contacto directo entre los intervinientes, mejorando la comodidad y privacidad del usuario, a la vez que se reduce el coste.

Iniciativa sectorial Smart Money

Dinero digital tokenizado sectorial

Prueba de concepto prevista

Preliminar



3.5. Contexto legislativo

Durante el año 2019 la actividad legislativa se concentró especialmente en las últimas semanas del año, una vez que pudo formarse, con el necesario apoyo parlamentario, un gobierno estable tras el largo periodo de “gobierno en funciones”. No debe extrañar, por tanto, que la mayor parte de las disposiciones de interés para nuestro sector fueran publicadas al final del ejercicio.

Corresponden a este año algunas iniciativas legislativas, proyectos, recomendaciones sectoriales y normativas de importancia que se desarrollan a continuación.

Servicios de Pago

Entidades de pago

En lo que a los servicios de pago concierne, el Real Decreto 736/2019, de 20 de diciembre, de régimen jurídico de los servicios de pago y de las entidades de pago y por el que se modifica el Real Decreto 778/2012, de 4 de mayo, de régimen jurídico de las entidades de dinero electrónico, implica una trasposición parcial de la PSD2, por lo que no puede excluirse que otros aspectos de la citada directiva precisen de una incorporación ulterior al ordenamiento jurídico español.

Fundamentalmente, el Real Decreto 736/2019 acomete una reforma completa del régimen de las entidades de pago, derogando su regulación anterior. En este contexto, es destacable el cambio en la competencia para la autorización de la creación de estas entidades, que pasa de radicar en el Ministerio de Economía y Hacienda al Banco de España.

Este real decreto regula los pormenores del procedimiento de autorización, las peculiaridades de los proveedores de determinados servicios de pago, como son los de información de cuentas, que se configuran como una “subespecie” de las entidades de pago, con una aplicación limitada de los artículos del real decreto y a los que está reservado en exclusiva la denominación de “entidad prestadora de servicios de información sobre cuentas” (E.P.S.I.C.), y que bajo determinadas condiciones, podrán llevar a cabo actividades empresariales distintas.

La actividad transfronteriza de estas entidades, así como el posible recurso a agentes, son objeto también de la atención de este real decreto. La regulación de las condiciones en las que es lícito externalizar funciones ope-

rativas importantes constituye un aspecto importante y novedoso de esta norma.

Por último, el real decreto acomete una reforma paralela a la descrita para las entidades de pago en relación con las entidades de dinero electrónico, modificando el Real Decreto 778/2012, de 4 de mayo, de régimen jurídico de las entidades de dinero electrónico.

Cuentas de pago básicas: traslado y comparabilidad de comisiones

La Orden ECE/228/2019, de 28 de febrero, sobre cuentas de pago básicas, procedimiento de traslado de cuentas de pago y requisitos de los sitios web de comparación, desarrolla el Real Decreto Ley 19/2017, de 24 de noviembre, de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones. Este real decreto, a su vez, trasponía la Directiva 2014/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 2014 sobre la comparabilidad de las comisiones conexas a las cuentas de pago, el traslado de cuentas de pago y el acceso a cuentas de pago básicas.

Recordemos que una “cuenta de pagos básica” es aquella que al menos permite depositar efectivo y percibir ingresos, retirar dinero metálico y realizar pagos mediante adeudos domiciliados y transferencias en el ámbito europeo. Toda entidad de crédito que ofrezca cuentas de pago a sus clientes está obligada a disponer y ofrecer este producto. La extensión de esta obligación a otros proveedores de servicios de pago está condicionada a los resultados de la evaluación que el Ministerio de Economía debe llevar a cabo a estos efectos en el plazo de 12 meses desde la entrada en vigor de la orden.

Esta orden ministerial detalla las obligaciones de las entidades de crédito al respecto, en concreto la utilización de los servicios de la cuenta de pago básica, las comisiones o gastos máximos que pueden devengarse por este concepto y la información y asistencia que con carácter de mínimos deben ofrecer a sus titulares.

La orden contiene un capítulo entero (el IV) detallando los requisitos adicionales de los sitios web de comparación, todo ello con el propósito de asegurar un adecuado nivel de independencia, objetividad, veracidad y transparencia, con indicaciones concretas acerca de la publicidad de estos y la evitación de conflictos de interés entre los operadores de la web y los anunciantes.

Como parte del desarrollo tanto del Real Decreto Ley 19/2017, de 24 de noviembre, de cuentas de pago básicas, traslado de cuentas de pago y comparabilidad de comisiones como de la Orden ECE/228/2019 que venimos comentando, y como en un tercer nivel normativo, el Banco de España ha publicado la Circular 2/2019, de 29 de marzo, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, y los sitios web de comparación de cuentas de pago, y que modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

La circular regula también los requisitos que debe reunir el sitio web “oficial” que el Banco de España deberá habilitar para permitir la comparación de comisiones aplicadas por los diferentes proveedores de servicios de pago, con la obligación inherente de estos, de facilitar la información de una manera homogénea al organismo supervisor.

Respecto a las páginas web de comparación de cuentas de pago que puedan establecer otros terceros, la Circular 2/2019, de 29 de marzo, del Banco de España fija el contenido y formato de una declaración responsable que los operadores de dichas páginas web deberán formular con anterioridad a su puesta en funcionamiento.

También como desarrollo de los preceptos del Real Decreto Ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera, la Orden ECE/1263/2019, de 26 de diciembre, sobre transparencia de las condiciones y requisitos de información aplicables a los servicios de pago, regula los requisitos de transparencia en la información sobre condiciones aplicables en dos ámbitos: las operaciones de pago, singulares (en especial respecto a los servicios de cambio de divisas y los gastos adicionales) y a los contratos marco y operaciones de pago realizadas al amparo de dichos contratos marco, respecto de los cuales se hace hincapié en la información previa que debe entregarse al cliente antes de quedar vinculado por el contrato marco en cuestión.

Finalmente, la Orden ECE/228/2019, de 28 de febrero, desarrolla la previsión contenida tanto en la “PSD2” como en el Real Decreto Ley 19/2018, y está dirigida a los proveedores de servicios de pago, estableciendo las reglas y procedimientos comunes que deben seguirse para llevar a efecto el traslado de cuentas solicitado por un cliente de una entidad, traslado que deberá ser gratuito y que pretende fomentar la competencia en el sector.

La orden detalla la información a facilitar por la entidad de origen y los plazos máximos de efectividad del traslado de cuentas. Asimismo, y ante las dificultades de arbitrar un procedimiento transfronterizo de traslado de cuentas, la orden establece un conjunto de obligaciones y de información a facilitar por el proveedor de servicios de pago en aquellos casos en los que un cliente le comuniquen su decisión de abrir una cuenta de pago en otro Estado miembro de la Unión.

En este contexto, cabe destacar que Iberpay ha puesto en marcha en marzo de 2020 su servicio de traslado de cuentas, que persigue facilitar a las entidades financieras el cumplimiento de estos requisitos y automatizar el intercambio de la información requerida.

Régimen gratuito de las cuentas de pago básicas

La Directiva 2014/92/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio, sobre la comparabilidad de las comisiones conexas a las cuentas de pago, el traslado de cuentas de pago y el acceso a cuentas de pago básicas, otorga un derecho general a toda persona de la Unión a disponer de una cuenta de pago básica y además, concede a los Estados miembros la posibilidad de requerir de los proveedores de servicios de pago la aplicación de condiciones más beneficiosas a las cuentas de pago básicas de personas en situación de vulnerabilidad.

En ejecución de esas previsiones (incorporadas al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto Ley 19/2017 de 24 de noviembre, de cuentas de pago básicas, etc.), el Real Decreto 164/2019, de 22 de marzo, por el que se establece un régimen gratuito de cuentas de pago, básicas en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o con riesgo de exclusión financiera, dispone la gratuidad de tales cuentas de pago básicas a aquellas personas que se encuentren en situación especial de vulnerabilidad o riesgo de exclusión financiera, situación que el real decreto define en función de la obtención de ingresos por debajo de determinados umbrales y, además, no concurra titularidad, directa o indirecta, o derecho real alguno sobre bienes inmuebles, excluida la vivienda habitual, ni titularidad real de sociedades mercantiles, por parte de ninguno de los miembros que integren la unidad familiar.

Será interesante conocer las conclusiones del informe de evaluación que el Ministerio de Economía y Empresa deberá realizar en el plazo de 12 meses a partir de la entrada en vigor de este real decreto, sobre el acceso a las

cuentas de pago básicas y la definición de situación de especial vulnerabilidad o riesgo de exclusión financiera.

Comisiones por pagos transfronterizos y conversión de divisas

El Reglamento (UE) 2019/518 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo, por el que se modifica el Reglamento (CE) 924/2009 en lo que respecta a determinadas comisiones cobradas por pagos transfronterizos en la Unión y a las comisiones por conversión de divisas, que como tal es aplicable directamente en todos los Estados miembros desde su entrada en vigor (el 19 de abril de 2019), se hace eco de que las comisiones percibidas por los pagos transfronterizos dentro de la Unión entre Estados pertenecientes a la zona euro y los que no, siguen siendo excesivamente elevadas en la mayoría de los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro.

Esta situación es especialmente significativa si se tiene en cuenta que los pagos transfronterizos en euros efectuados desde los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro representan cerca del 80% de todos los pagos transfronterizos efectuados desde dichos Estados.

El Reglamento pretende garantizar que las comisiones por los pagos transfronterizos en euros dentro de la Unión se igualen con las percibidas por los pagos nacionales equivalentes efectuados en la moneda nacional del Estado miembro en el que esté radicado el proveedor de servicios de pago del usuario del servicio de pago.

Además de establecer abiertamente esta obligación de equiparación de comisiones, el Reglamento determina en detalle los requisitos de información y transparencia de los tipos de cambio de divisas para permitir una adecuada comparación entre las condiciones aplicadas por los diferentes proveedores de servicios de pago.

Autenticación reforzada de clientes

A partir del 14 de septiembre de 2019 es de aplicación el Reglamento Delegado (UE) 2018/389 de la Comisión, de 27 de noviembre, por el que se complementa la Directiva (UE) 2015/2366 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las normas técnicas de regulación para la autenticación reforzada de clientes y unos estándares de comunicación abiertos comunes y seguros.

En principio, y tal y como ha señalado la Autoridad Bancaria Europea (EBA) en su Opinión de 21 de junio, a partir de la citada fecha de aplicación del Reglamento Delegado, todos los proveedores de servicios de pago (PSPs) tienen que cumplir con los requisitos establecidos en el mismo.

No obstante, la EBA reconoce la complejidad de los mercados de pagos en la Unión Europea y la necesidad de flexibilizar durante cierto periodo la adopción de las medidas de autenticación reforzada en determinados casos con el objetivo de evitar posibles efectos negativos para algunos usuarios de servicios de pagos.

En concreto, y de conformidad también con las autoridades nacionales de supervisión, se ha establecido el 31 de diciembre de 2020 como plazo máximo para la migración de las operaciones de pago electrónicas mediante tarjetas de pago.

Crédito revolving

En contra de la previsión inicial de publicación a principios de 2020 de la Orden de modificación de la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, para el establecimiento de obligaciones de información sobre créditos de duración indefinida asociados a instrumentos de pago, a la fecha de edición del presente Informe, tal publicación aún no se ha producido.

Por su conexión con el sector de los pagos, interesa, no obstante, hacer una mención sucinta de su contenido. Este proyecto de orden ministerial pretende reducir el riesgo de que el crédito (de carácter revolvente o "revolving") asociado a determinados instrumentos de pago se prolongue excesivamente en el tiempo y conlleve un aumento de la carga final del crédito que supere las expectativas razonables del titular del instrumento y un anómalo sobreendeudamiento. El proyecto de orden establece que al menos anualmente, se deberá amortizar un importe en torno al 25% del límite de crédito concedido.

Para ello, el proyecto establece ciertas orientaciones de cara a la estimación de la solvencia del titular y de su capacidad de pago y reembolso real. Además, se refuerzan las obligaciones de información al titular, tanto las de carácter periódico como las de carácter adicional.

Seguridad de las redes y sistemas de información

El Real Decreto Ley 12/2018, de 7 de septiembre, de seguridad de las redes y sistemas de información, que traspone al ordenamiento jurídico interno la Directiva (UE) 2016/1148, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio, conocida como Directiva NIS (*Networks and Information Systems*), resulta de aplicación directa a Iberpay y deriva en ciertas consecuencias importantes para la compañía.

En primer lugar, somete a Iberpay, como operador que es de una infraestructura crítica, a la supervisión, en materia de seguridad, del Centro Nacional de Protección de las Infraestructuras Críticas (CNPIC) y no del Banco de España, al que el proyecto de real decreto encomienda la supervisión en materia de seguridad de aquellas entidades que supervisa por razones estrictamente financieras. La eventual sujeción de determinadas entidades financieras y sistemas de pagos al CNPIC en materia de seguridad no afecta al régimen de supervisión que el Banco de España o el Eurosistema tengan sobre las entidades en cuestión, que permanece inalterado. El Banco Central Europeo entiende que toda entidad financiera o infraestructura de mercado financiero que sea designada como crítica pasará a ser supervisada, en materia de seguridad, por el CNPIC y no por la autoridad de supervisión prudencial competente.

En segundo lugar, el dictamen califica al Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE), gestionado por Iberpay, como sistema de pagos al por menor prominentemente importante (*Prominently Important Retail Payment System*, "PIRPS"), con la obligación de seguir los principios contenidos en la guía sobre riesgos operativos, seguridad y ciberresiliencia elaborada por el CPMI-IOSCO (el Comité de Pagos e Infraestructuras del Mercado y la Organización Internacional de Comisiones de Valores del Banco Internacional de Pagos de Basilea). En cualquier caso, debe indicarse que Iberpay ya incluye dichos principios de manera voluntaria en sus planes de seguridad desde 2018.

Lucha contra el fraude en los pagos

La preocupación del legislador, tanto comunitario como nacional, por la prevención del fraude asociado a los servicios y medios de pago es un hecho obvio si se atiende a la cantidad de disposiciones y recomendaciones al respecto cuya publicación se ha concentrado en este ejercicio. Subyace a toda esta regulación la constatación de

que los servicios de pago ofrecidos electrónicamente, y en especial cuando se trata de operaciones remotas, están expuestas a un mayor riesgo de fraude.

En primer lugar, debemos referirnos a la Directiva (UE) 2019/713 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril, sobre la lucha contra el fraude y la falsificación de medios de pago distintos del efectivo y por la que se sustituye la Decisión Marco 2001/413/JAI del Consejo. Esta directiva se hace eco del hecho, ya reconocido abiertamente por la 2ª Directiva de Servicios de Pago (PSD2), y el Real Decreto Ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago, que la traspone, de que la economía digital y el comercio electrónico, que muestran un grado de innovación y desarrollo muy destacable en los últimos años, especialmente en el ámbito de la tecnología de los pagos, ofrecen por otra parte, nuevas vías y modos de fraude y delincuencia que comprometen seriamente la confianza de los consumidores y provocan pérdidas económicas considerables.

Además, el fraude y falsificación de medios de pago distintos del efectivo constituyen una fuente de ingresos para la delincuencia organizada, facilitando así, la comisión de otros delitos como el terrorismo, el tráfico de drogas y la trata de personas.

La directiva constata también la existencia de lagunas y serias divergencias en las legislaciones de los diferentes Estados miembros en materia penal, divergencias que hacen difícil la prevención, detección y castigo de tales comportamientos, dado el carácter transfronterizo de los mismos.

La directiva insta a los Estados miembros de la UE a la tipificación penal rigurosa de estas actividades, que son definidas con precisión con objeto de lograr la deseable armonización de los tipos penales en todos los Estados. Además, recomienda el establecimiento de organizaciones y procedimientos que faciliten el intercambio de información sobre fraudes, como medida indispensable para su prevención.

La trasposición al ordenamiento jurídico interno de esta Directiva (UE) 2019/713, que deberá llevarse a cabo antes del 31 de mayo de 2021, se encuentra actualmente en fase de consulta pública en el Ministerio de Justicia.

También se encuentra en fase de consulta pública un proyecto de "Circular del Banco de España a proveedores de servicios de pago sobre la gestión de riesgos ope-

rativos y de seguridad relacionados con los servicios de pago, notificación de incidentes operativos y de seguridad graves, y comunicación de datos de fraude relacionados con diferentes medios de pago, disposición que permitirá cuantificar económicamente el fenómeno del fraude en operaciones de pago y analizar de forma agregada su volumen y magnitud.

Las obligaciones de comunicación de operaciones de fraude a los organismos supervisores han sido objeto de regulación al amparo de la legislación más reciente y tras la publicación por parte de la Autoridad Bancaria Europea de las directrices para su elaboración, por ahora no se conocen aún los pormenores de su regulación ni cuáles son obligaciones concretas de información que tal proyecto de Circular impone.

De cara a la prevención y persecución del fraude financiero y otros delitos graves, especialmente vinculados al blanqueo de capitales, la Unión Europea ha publicado también en este año 2019 la Directiva (UE) 2019/1153 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio, por la que se establecen normas destinadas a facilitar el uso de información financiera y de otro tipo para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales y por la que se deroga la Decisión 2000/642/JAI del Consejo, disposición que comentamos por su conexión con el sistema financiero.

En efecto, la Directiva (UE) 2019/1153 establece medidas destinadas a facilitar el acceso a la información financiera y a la información sobre cuentas bancarias, así como su uso por las autoridades competentes, para la prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales graves, permitiendo el acceso a los registros centralizados de cuentas bancarias y de pagos por parte de las autoridades de los Estados miembros.

Finalmente, en este apartado dedicado a la prevención y persecución del fraude, debemos referirnos a la Directiva (UE) 2020/284 del Consejo, de 18 de febrero, por la que se modifica la Directiva 2006/112/CE en lo que respecta a la introducción de determinados requisitos para los proveedores de servicios de pago, directiva que en este caso pretende evitar el fraude de carácter fiscal. En concreto el derivado de la defraudación del IVA devengado en operaciones de comercio electrónico en las cuales determinados proveedores de bienes y servicios ocultan su residencia en Estados miembros de la Unión Europea con objeto de eludir la sujeción de sus ventas al referido impuesto.

Con esta directiva se establecen determinadas obligaciones de información a cargo de los proveedores de servicios de pago, dado que estos sí conocen el lugar de residencia de los beneficiarios de los pagos, información que una vez intercambiada entre los diferentes Estados miembros permite a las autoridades tributarias la detección de las empresas defraudadoras situadas en la Unión Europea.

En este contexto de la lucha contra el fraude en los pagos, cabe destacar que Iberpay está desarrollando un servicio de intercambio de información entre las entidades financieras para la prevención del fraude, que se espera poner en funcionamiento en el primer semestre de 2020.

Sandbox regulatorio

Ya esperada en 2019, confiamos en que este año vea finalmente la luz la ley de transformación digital del sistema financiero, que pretende, entre otras cosas, establecer un *sandbox* regulatorio, es decir, un entorno favorable de pruebas y ensayos innovadores en materia de servicios de pagos y otros productos financieros, regulado y supervisado, que, siguiendo la experiencia positiva alcanzada en otros países, permita la transformación digital de las entidades financieras con la mayor eficiencia y los menores riesgos posibles, así como una mayor innovación y competencia en el sector de los servicios de pagos.

Iberpay aspira a participar activamente en alguno de los proyectos innovadores que ya aguardan la entrada en vigor de esta novedosa regulación.

4

MEMORIA DE
ACTIVIDADES

4.1. Desarrollos normativos

Reglamento del SNCE

A finales de 2019 Iberpay inició una nueva revisión del actual Reglamento del Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE), vigente desde julio de 2018, que se espera pueda entrar en vigor a lo largo de 2020.

Este sería el cuarto Reglamento del SNCE desde que Iberpay gestiona este sistema de pagos y se sucede apenas a los dos años de vigencia del actual, que a su vez se publicó al año del inmediatamente anterior.

Esta frecuente revisión de la norma básica del sistema nacional de pagos no es gratuita, obedece a la necesidad de adaptar el texto reglamentario a un entorno muy dinámico y cambiante, fruto de la incidencia que la tecnología y la regulación europea comunitaria (fundamentalmente la PSD2, Directiva (UE) 2015/2366 del Parlamento y del Consejo de 25 de noviembre de 2015 de servicios de pago) está teniendo en el sector de los servicios de pago en nuestro continente.

Esta nueva revisión pretende, principalmente, sin alterar en absoluto el régimen de participación de entidades en el SNCE, reservado a las entidades de crédito europeas, permitir el acceso al sistema de los proveedores de servicios de pago no bancarios (entidades de pago y entidades de dinero electrónico), con objeto de que puedan presentar y recibir operaciones directamente en el sistema, a través de un Participante Directo que actúa como liquidador. De hecho, este tipo de entidades ya cuentan con acceso a varios sistemas de pagos europeos (STEP2, RT1 o TIPS) y ya intercambian pagos con las entidades participantes en el SNCE a través de los acuerdos de interoperabilidad mantenidos por Iberpay con estos sistemas de pagos europeos.

Dada la necesaria y obligada interoperabilidad entre los sistemas de pagos europeos (recogida en la regulación SEPA, con el objetivo de lograr la máxima accesibilidad de las entidades en el área SEPA), las entidades de pago y entidades de dinero electrónico acaban accediendo a las cuentas corrientes de cualquier cliente en cualquier jurisdicción europea para emitir o recibir pagos a través de alguno de estos sistemas de pagos que han habilitado este tipo de conexión (por ejemplo, STEP2, RT1 o TIPS).

Con ello, el sentido que pudiera tener limitar el acceso de este tipo de entidades a un sistema de pagos concreto se desvanece y se convierte, más que en una protección, en una desventaja competitiva para el sistema que no admite su acceso.

Por otra parte, Iberpay viene recibiendo numerosas consultas y solicitudes formales formuladas por entidades de pago y entidades de dinero electrónico, españolas y europeas, manifestando su interés en participar o en acceder al SNCE, especialmente a los servicios de pagos inmediatos, por lo que conviene regular este posible acceso.

Finalmente, y entre otras cuestiones de menor relevancia, el proyecto de Reglamento del SNCE acomete una regulación más rigurosa de la responsabilidad de Iberpay frente a los incidentes de naturaleza técnica que pudieran afectar al funcionamiento del sistema.

Normativa SEPA

Las versiones 1.0 de los Rulebooks de los esquemas SEPA del EPC relativos a las Transferencias SEPA (SCT) y a las Transferencias SEPA Inmediatas (SCT Inst), publicados el 22 de noviembre del 2018, así como el *Clarification paper on SEPA Credit Transfer and SEPA Instant Credit Transfer rulebooks*, publicado en el mes de mayo, introdujeron modificaciones importantes que entraron en vigor el 17 de noviembre de 2019.

Ambos esquemas incorporaron novedades relativas a las solicitudes de retrocesión (recalls): posibilidad de iniciar un procedimiento de investigación sobre recalls iniciados por la entidad del ordenante; ampliación del plazo de respuesta de 10 a 15 días hábiles; y la posibilidad de que el cliente ordenante inicie un recall por los motivos previstos (fraude, duplicidad o razones técnicas).

En el esquema de Transferencias SEPA (SCT), adicionalmente, se incorporaron nuevos mensajes con sus correspondientes flujos: reclamación de información por no recepción; reclamación de información por corrección de la fecha valor; mensaje de actualización de estado/recordatorio sobre estos nuevos mensajes; y las respuestas a cada uno de ellos.

En cuanto al esquema de Transferencias SEPA Inmediatas (SCT Inst), además de los cambios derivados de la nueva versión del esquema, se incluyeron las siguientes mejoras en el subsistema del SNCE: se homogenizaron las interfaces utilizadas por las entidades en su conexión con las plataformas que procesan este tipo de operaciones; se puso en marcha una guía para la prevención y gestión de incidencias en pagos inmediatos; y se ampliaron las alternativas sobre los tipos de interfaz a utilizar, incluyendo la opción de utilizar servicios web tipo REST.

Por último, las nuevas versiones 1.0 de los Rulebooks correspondientes a los esquemas de Adeudos Directos SEPA (SDD), Core y B2B, no han sufrido variaciones significativas.

Normativa del SNCE

Las principales adaptaciones normativas adicionales llevadas a cabo en el SNCE a lo largo de 2019 se enuncian a continuación:

- Con fecha 18 de junio, y como segunda medida del programa de mitigación del riesgo de la liquidación interbancaria en el SNCE, tuvo lugar la migración del sistema de garantías y procedimiento de liquidación del subsistema de Transferencias SEPA a un nuevo procedimiento (ASI6 Interconectado), que permite garantizar la liquidación de las operaciones, sin riesgo interbancario, antes de su distribución a las entidades destinatarias. Con esta medida se ha llegado a eliminar alrededor del 80% del riesgo de la liquidación interbancaria en el SNCE.
- El 15 de octubre, se elevaron los límites de truncamiento para los cheques y pagarés de cuenta corriente domiciliados de 50.000 a 100.000 euros, y de los cheques bancarios y los efectos de 150.000 a 300.000 euros, conforme a los acuerdos recogidos en los correspondientes convenios de responsabilidad.
- Con fecha 18 de noviembre, se pusieron en marcha las medidas adicionales de seguridad previstas que, basadas en la incorporación de una firma electrónica extremo a extremo en los ficheros de operaciones del subsistema de Transferencias SEPA que se procesan en la plataforma CICLOM y en su verificación en el momento de su recepción, garantizan la autenticidad de la información contenida en dichos ficheros, pudiendo detectar cualquier posible manipulación.

4.2. El sistema nacional de pagos (SNCE)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- Sistema español de pagos minoristas
- En funcionamiento desde 1987
- Regulado por la Ley 41/1999 de Sistemas de Pagos
- Función: procesamiento, compensación y liquidación de adeudos, transferencias ordinarias e inmediatas, cheques y efectos
- Liquidación en cuentas de las entidades en TARGET2
- Plataforma CICLOM de procesamiento de pagos
- Procesamiento en tiempo real 24x7 y en ficheros
- Accesibilidad plena a todo el área SEPA
- Infraestructura crítica nacional y servicio esencial

PARTICIPANTES SNCE

21 directos
115 indirectos

OPERACIONES

2.163 millones de transacciones

IMPORTES

1,97 billones de €

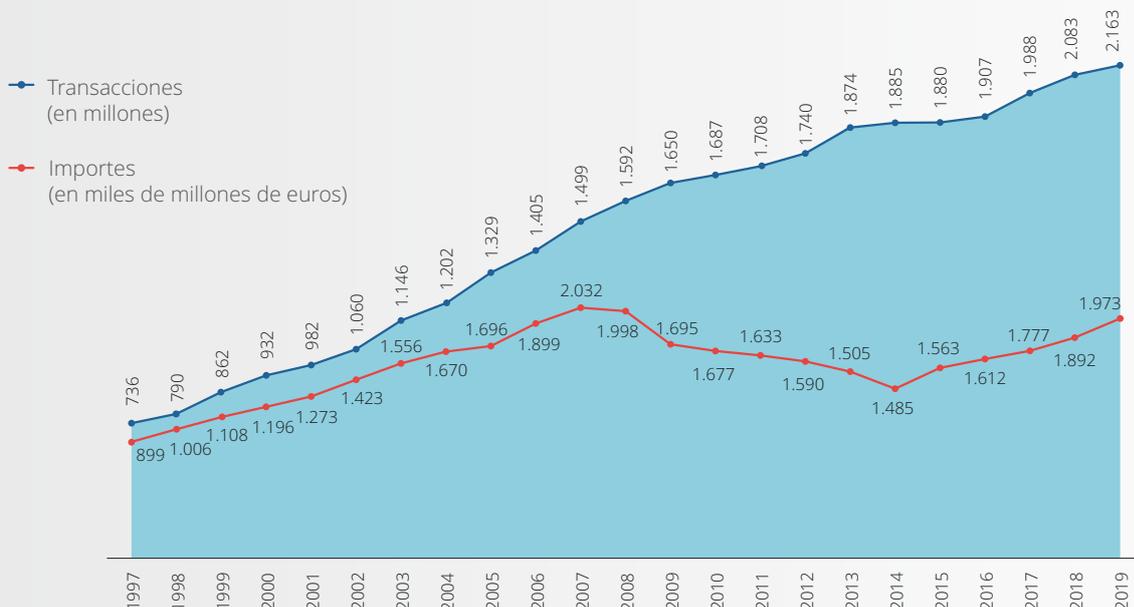
MEDIA DIARIA

8,5 millones de transacciones
7.700 millones de €

DÍAS PICO

25 millones de transacciones
20.000 millones de €

EVOLUCIÓN ANUAL DEL SNCE



Introducción

El Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE) constituye el mecanismo normativo, operativo y tecnológico que soporta el sistema español de pagos minoristas.

Creado por el Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, y refrendado por las distintas reformas de la Ley 41/1999, el SNCE es, junto con TARGET2-BdE, uno de los dos sistemas de pagos españoles reconocidos a los efectos de la ley de firmeza, otorgando al sistema la máxima seguridad jurídica y garantía del buen fin de las operaciones procesadas y liquidadas en términos de su irrevocabilidad y firmeza.

Este sistema de pagos realiza el procesamiento, compensación y liquidación interbancaria de los instrumentos de pago entre cuentas corrientes bancarias emitidos por las entidades participantes, principalmente adeudos, transferencias ordinarias e inmediatas, cheques y efectos.

Desde el año 2005, conforme a la Ley 41/1999, la gestión del SNCE corresponde a Iberpay, siendo esta función realizada anteriormente por el Banco de España. Esta misma ley define también el objeto de Iberpay, así como sus facultades normativas, que regulan, principalmente, el régimen de adhesión al sistema, las condiciones de participación, el momento de aceptación de las operaciones y el procedimiento de compensación de las órdenes cursadas al mismo, así como los medios de cobertura y garantía de las obligaciones que asumen sus participantes.

Corresponde por tanto a Iberpay: la definición y gestión del sistema; la elaboración, desarrollo y actualización de su normativa; la dirección y gestión de la plataforma tecnológica que soporta su operativa; la supervisión, control y operación de la plataforma, incluyendo los desarrollos técnicos y operativos necesarios para ello; y la formulación y dirección de los proyectos técnicos de implantación de mejoras, nuevos servicios, procedimientos o funcionalidades en el SNCE.

El Banco de España se reserva el papel de supervisor del sistema y le corresponde la previa autorización de las normas básicas de funcionamiento del mismo.

En la actualidad, el SNCE es un sistema de pagos de ámbito europeo en el que participan la práctica totalidad de las entidades de crédito operantes en España, contando con accesibilidad plena al resto de entidades europeas de los distintos países (36) que configuran el área SEPA.

Bajo distintas formas de participación, las principales facilidades que aporta el SNCE a las entidades son:

- Procesamiento de todos los instrumentos de pago disponibles entre cuentas corrientes, tanto de ámbito doméstico como paneuropeo SEPA, mediante la participación de las entidades en los distintos módulos o subsistemas del SNCE;
- Accesibilidad plena paneuropea en el área SEPA a través de seis pasarelas de interoperabilidad con diferentes cámaras europeas;
- Compensación y liquidación de las obligaciones de pago en cuentas abiertas por las entidades financieras en el Banco de España, Banco Central Europeo u otro banco central de un Estado miembro de la Unión Europea, mediante los procedimientos previstos en TARGET2;
- Plataforma tecnológica de procesamiento de pagos CICLOM, desarrollada con tecnología propia e innovadora, de alta capacidad de proceso, tanto en tiempo real como en ficheros, máxima disponibilidad y resiliencia, escalable y flexible, que facilita el tratamiento totalmente automatizado de las transacciones de extremo a extremo;
- Sistema de información en tiempo real para el seguimiento de las operaciones, consultas y análisis avanzados, con acceso automatizado a través de APIs;
- Acceso de las entidades al sistema mediante redes de comunicación seguras alternativas y múltiples protocolos; y
- Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, de la Continuidad de Negocio y de la Ciberseguridad certificados conforme a las normativas ISO 27001, ISO 22301 y a la guía de ciberresiliencia CPMI-IOSCO, respectivamente, y enmarcados dentro del Marco Global de Gestión del Riesgo de la compañía.

Régimen de participación

Pueden ser miembros del SNCE las entidades que puedan ser participantes en un sistema de pagos reconocido de conformidad con la Ley 41/1999, habilitadas para ello según el Reglamento del SNCE, y que cumplan con los criterios exigidos.

Las entidades pueden participar en el sistema: de forma directa (participantes directos), presentando directamente sus operaciones al sistema y siendo responsables de su liquidación; o de forma indirecta (entidades representadas), a través de un participante directo que presente y liquide sus operaciones. Se puede ser partícipe en todos o en parte de los subsistemas existentes en el SNCE.

Aspectos operativos

El sistema dispone de módulos o subsistemas especializados en el procesamiento, compensación y liquidación de los diferentes instrumentos de pago: adeudos, transferencias ordinarias, transferencias inmediatas, cheques, efectos y otras transacciones complementarias.

En el caso de las transferencias inmediatas el sistema opera en tiempo real y en régimen 24x7. Para el resto de los instrumentos, el sistema opera todos los días hábiles según el calendario TARGET y las entidades disponen de una amplia ventana para la presentación y recepción de sus operaciones.

La plataforma CICLOM soporta los distintos procesos técnicos y operativos del SNCE:

- **Procesamiento de las operaciones:** CICLOM ofrece distintas redes y protocolos seguros de comunicación para la presentación y recepción de operaciones, a través de las redes de comunicación del SNCE o de la red SWIFT. Las entidades presentan sus operaciones a la plataforma CICLOM, que las valida, procesa y distribuye al resto de entidades participantes o a otras cámaras europeas. En función del tipo de instrumento de pago, el procesamiento de las operaciones se realiza de forma individual en tiempo real o por ficheros.
- **Proceso de compensación:** en el caso de instrumentos de pago sujetos a procesos de compensación previos a la liquidación, la plataforma CICLOM calcula las posiciones netas por entidad liquidadora resultantes de la emisión y recepción de operaciones y obtiene la posición neta deudora o acreedora total de cada entidad frente al sistema en su conjunto.
- **Liquidación neta:** tras el proceso de compensación, la liquidación de esta posición neta se realiza, de forma diferida, mediante el asiento en las cuentas del módulo de pagos de TARGET2 de las entidades liquidadoras de forma multilateral neta, integrando en un único apunte por entidad los derechos y obligaciones de pago de

todas las operaciones procesadas. La liquidación neta se aplica a muchos de los subsistemas del SNCE, a excepción de las transferencias inmediatas con liquidación en tiempo real.

- **Liquidación en tiempo real:** para las transferencias inmediatas, la liquidación se realiza operación a operación mediante procedimientos de liquidación en tiempo real en el propio SNCE, con cobertura de fondos de las entidades liquidadoras depositados en cuentas TARGET2, permitiendo la liquidación de operaciones 24x7, incluso cuando esta plataforma está cerrada (modelo de liquidación ASI6 real-time de TARGET2).
- **Liquidación bruta:** En el caso de las operaciones emitidas y recibidas con otras cámaras europeas, se sigue el principio de liquidación bruta, previa a la entrega de operaciones, por lo que no se realiza compensación de las obligaciones de pago entre las entidades participantes en las distintas cámaras y las operaciones solo se entregan una vez que se verifica que las entidades han hecho frente a su liquidación.
- **Seguimiento de las operaciones en tiempo real:** las entidades disponen de toda la información relativa al procesamiento, compensación y liquidación de sus operaciones, en tiempo real, a través del Sistema de información del SNCE. Se incluyen además todo tipo de consultas online, cuadros de mando de seguimiento, información estadística, diferentes tipos de informes y posibilidad de generación de avisos a través de correo electrónico para facilitar el seguimiento de su operativa.

Interoperabilidad SEPA

Además de gestionar el sistema nacional de pagos, Iberpay procesa también pagos internacionales al estar conectada con las principales cámaras europeas a través de sus seis pasarelas de interoperabilidad, especializadas en procesar y liquidar las operaciones con origen o destino a los más de 4.000 bancos localizados en los 36 países del área SEPA.

Para ello, las entidades utilizan los mismos procedimientos técnicos y operativos, formatos, mensajes y estándares que las operaciones puramente domésticas, y al mismo coste. De esta manera, las entidades no se ven obligadas a participar en varias cámaras, ni tener que llegar a acuerdos bilaterales con otras entidades.

El SNCE cuenta con dos pasarelas de interoperabilidad para las transferencias inmediatas: la Pasarela Iberpay-RT1, con acceso a las entidades participantes en el servicio de transferencias inmediatas RT1 de EBA Clearing; y la Pasarela Iberpay-TIPS, con acceso a las entidades participantes en este servicio del Banco Central Europeo.

En el caso de las transferencias y los adeudos SEPA, las Pasarelas Iberpay-STEP2, con EBA Clearing, e Iberpay-EACHA, con las cámaras equensWorldline, Deutsche Bundesbank y KIR, cumplen esta función de interoperabilidad para estos instrumentos de pago.

Cuota de Mercado del SNCE

Según las estimaciones de Banco de España sobre pagos minoristas que se realizan en nuestro país, el número de operaciones que se procesaron, compensaron y liquidaron a través del SNCE alcanzó en 2019 el 57,2% del total de las operaciones realizadas en España, frente al 42,8% restante, que se "intracompensó" a través de los sistemas propios de las entidades y sin llegar a ser presentados en el SNCE. En cuanto a importes, la cuota del SNCE fue del 19,4% del total.

Si se tiene en cuenta también las operaciones de pago efectuadas mediante tarjetas, la cuota del SNCE fue del 25% del total de las operaciones y del 19,1% de los importes.

Actividad en el SNCE en 2019

Como resumen de la actividad del SNCE durante el ejercicio 2019, cabe destacar lo siguiente:

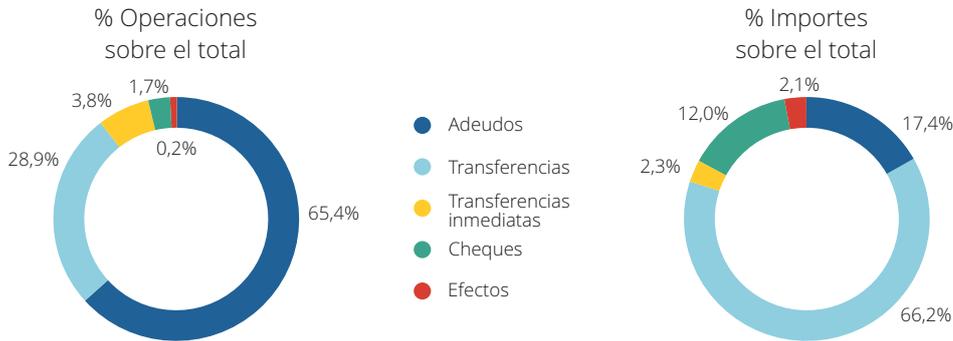
- Incremento de las transacciones procesadas: se han vuelto a superar los 2 mil millones de transacciones anuales (2.163 millones, un 3,8% más que en 2018), por un importe muy cercano a los 2 billones de euros (1,97 billones, un 4,3% más que en el año anterior).
- Media diaria de 8,5 millones de transacciones por valor de 7.700 millones de euros.
- Máximo diario de 25 millones de transacciones por un valor de 20.000 millones de euros.
- Implantación masiva de las transferencias inmediatas: se procesaron 80 millones de transacciones, más del triple que en 2018, por un importe de 45.300 millones de euros, con un sólido crecimiento mes a mes, alcanzando al cierre de febrero de 2020 una media diaria de 375.000 operaciones por valor de más de 149 millones de euros, suponiendo ya el 18,6% del total de las transferencias procesadas en el SNCE.
- Siguen creciendo las transferencias ordinarias, tanto en el número de operaciones (un 4,3% más que en 2018), como en su valor (un 5,4% más que en 2018).
- Se acelera la caída de los instrumentos de pago no SEPA: los cheques y los efectos están siendo sustituidos, principalmente, por transferencias.
- Las devoluciones siguen descendiendo: el índice de devolución de operaciones desciende hasta el 3,5% del total de las operaciones procesadas (frente al 3,7% de 2018), con una mejora clara en el caso de los adeudos, 5,3% frente 5,4%, y manteniéndose en cheques y en efectos.

Distribución de pagos minoristas en España



Fuente: BdE

Distribución de operaciones por instrumento en el SNCE en 2019



- Participación de entidades: durante el año 2019 no se produjeron modificaciones en el número de participantes directos en el SNCE, resultando, a 31 de diciembre, un total de 21 participantes directos en los distintos subsistemas. En el caso de las entidades representadas, tampoco se produjeron modificaciones en el número de participantes.

En el Capítulo 8 del presente Informe Anual se incluye el detalle de las entidades participantes en el SNCE a 31 de diciembre de 2019.

Los Adeudos en el SNCE

Los adeudos suponen las dos terceras partes del volumen de operaciones en el SNCE y el 17,4% de los importes. En 2019, su uso se incrementó un 1,1%, con una media diaria de 5,1 millones de adeudos y 1.290 millones de euros, y un máximo, registrado el 29 de noviembre, de 18,5 millones de adeudos y 3.700 millones de euros.

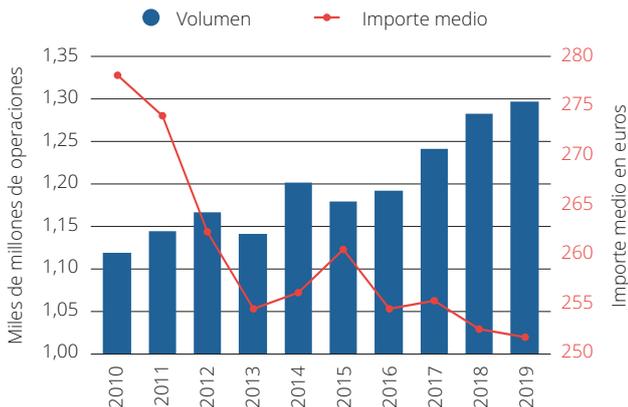
El importe medio por operación, 253 euros, similar al de los últimos años, sigue siendo el más bajo de todos los instrumentos de pago que se procesan en el SNCE.

Del total de operaciones, la mayor parte correspondieron al esquema Core, utilizado para operaciones con consumidores finales, y tan sólo en el 0,8% de los casos se utilizó el esquema B2B, para empresas, con un plazo de devolución reducido.

Además de las órdenes de adeudo, se intercambiaron a través del SNCE otras transacciones que tienen relación con su operativa, como los rechazos o las devoluciones.

Las entidades tienen garantizada su interoperabilidad con más de 3.900 entidades europeas en el área SEPA a través de la Pasarela de Iberpay con el servicio STEP2 de EBA Clearing para adeudos.

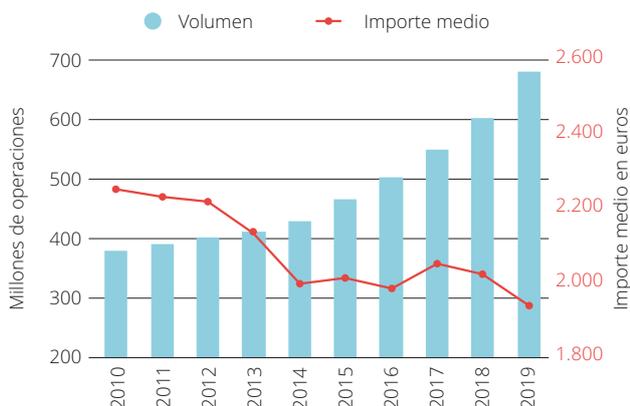
Evolución del volumen y del importe medio de Adeudos en el SNCE



Cuota de Adeudos en el SNCE



Evolución del volumen y del importe medio de Transferencias en el SNCE



El tráfico a través de esta pasarela supone el 1,4% del total de los adeudos procesados en el SNCE: las entidades participantes en la pasarela recibieron de entidades del área SEPA 32 millones de adeudos y enviaron más de 5 millones de adeudos. Las entidades de contrapartida son mayoritariamente de Alemania, Francia y Portugal.

Las Transferencias en el SNCE

Las transferencias son el instrumento de pago que mueve los mayores importes y el que registra un crecimiento mayor en los últimos años.

A través del SNCE se intercambian transferencias SEPA ordinarias, con liquidación en el mismo día o al día siguiente (D y D+1, respectivamente), y transferencias SEPA inmediatas, con liquidación en tiempo real.

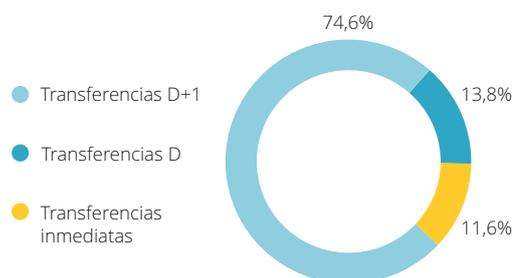
En total, suponen el 32,7% de las operaciones del SNCE y el 68,4% de su valor.

Transferencias ordinarias

La transferencia ordinaria es el instrumento que tiene un mayor peso en el SNCE en términos de importe y su uso se incrementó un 4,3% en 2019, mientras que sus importes crecieron un 5,4%.

La media diaria fue de 2,4 millones de transferencias y 5.100 millones de euros, con un máximo registrado el 27 de diciembre de 6 millones de transferencias por valor de 14.800 millones de euros, y un importe medio por operación de 2.140 euros.

Cuota de Transferencias en el SNCE



Del total de las transferencias ordinarias procesadas en el SNCE, el 13,3% se procesaron y liquidaron en el mismo día, con un tiempo medio de entrega en la entidad beneficiaria de 1,3 horas, y el resto, se liquidaron al día siguiente.

Transferencias inmediatas

En noviembre de 2017, Iberpay puso en funcionamiento la infraestructura interbancaria nacional para procesar y liquidar transferencias inmediatas en tiempo real y en régimen 24x7, tanto de carácter doméstico como con origen o destino en bancos europeos que operen en alguno de los países del área SEPA, gracias a las pasarelas de Iberpay con los servicios paneuropeos de transferencias inmediatas RT1, de EBA Clearing, y TIPS, del Banco Central Europeo.

Durante el año 2019, se ha producido un incremento muy importante en el uso de este instrumento que ha llevado a que las 91 entidades adheridas al servicio, que representan más del 97% de la cuota del mercado de pagos minoristas en España, hayan intercambiado un volumen total de 80 millones de operaciones y 45.300 millones de euros, multiplicando por 3 las cifras de 2018.

Cabe resaltar que estas transferencias inmediatas se abonan en la cuenta del beneficiario en un tiempo interbancario récord, que en 2019 se situó ya, en término medio, por debajo de los 2 segundos, y en el servicio ASI6 por debajo de 0,7 segundos.

Las cifras no paran de crecer mes a mes, alcanzando en febrero de 2020 una media diaria de 375.000 operaciones

por valor de más de 149 millones de euros, lo que supone ya el 18,6% del total de las transferencias procesadas en el SNCE.

Interoperabilidad con el área SEPA

Las entidades pueden hacer uso de las pasarelas de pago que ofrece Iberpay para emitir y recibir transferencias inmediatas en euros con entidades europeas del área SEPA.

En las transferencias ordinarias, la Pasarela Iberpay-EACHA proporciona acceso a entidades europeas de las cámaras Deutsche Bundesbank, equensWorldline y KIR; y la Pasarela Iberpay-STEP2 proporciona acceso a entidades europeas del servicio STEP2 de EBA Clearing. Las entidades del SNCE pueden procesar transferencias con más de 4.000 entidades europeas del área SEPA a través de estas pasarelas.

En el caso de las transferencias inmediatas, las entidades participantes pueden canalizar sus transferencias a través de la Pasarela con RT1, para entidades accesibles en este servicio de EBA Clearing, y a través de la Pasarela con el servicio TIPS del BCE. La accesibilidad actual que se alcanza a través de estas dos pasarelas es de 2.300 entidades en el área SEPA.

En resumen, el 0,7% del total de las transferencias presentadas por entidades participantes en el SNCE y el 2,3% de las recibidas se procesaron a través de las pasarelas de interoperabilidad con el área SEPA que Iberpay mantiene con las cámaras europeas. El 87,5% de este tráfico fueron transferencias ordinarias y el 12,5% transferencias inmediatas.

Los Cheques y los Efectos en el SNCE

Conforme se ha venido constatando en los últimos años, continúa la caída progresiva en el uso de los cheques y de los efectos, especialmente en transacciones de pequeño importe, a favor de otros instrumentos de pago que no precisan de manipulación física para su tratamiento, como son las transferencias.

En 2019, el número de cheques bajó un 10,8% con respecto a 2018, la mayor caída desde que Iberpay gestiona el SNCE, y los importes también bajaron un 6,2%, quedando la cuota de los cheques en el 1,7% del total de las operaciones del SNCE y en el 12% de los importes.

La media diaria fue de 138.000 cheques y 914 millones de euros, y el importe medio de 6.644 euros, uno de los más altos del SNCE.

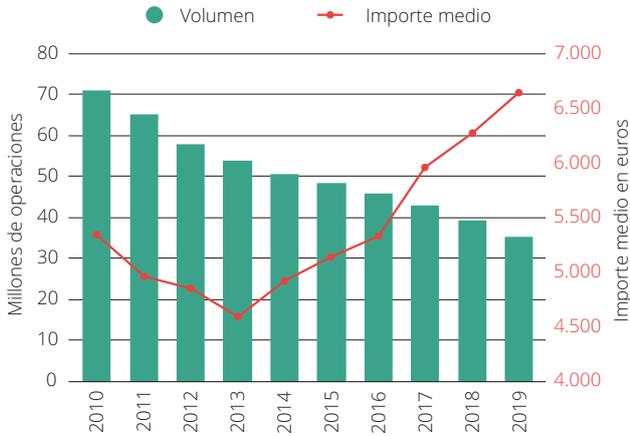
Como complemento al intercambio de los datos representativos de los cheques, a través del SNCE se intercambian también las imágenes de los documentos que superan un cierto límite de importe. En 2019 se intercambiaron por este motivo las imágenes de 419.000 cheques, un 1,2% del total de operaciones de este instrumento de pago.

En lo que respecta a los efectos, el número de operaciones procesadas descendió un 10% y la media diaria fue de tan sólo 15.400 operaciones. El importe total de las operaciones procesadas también bajó un 4,3%, siendo el importe medio de 10.200 euros, el más alto de los instrumentos que se intercambian en el SNCE.

Transferencias intercambiadas con cámaras Distribución por Pasarelas



Evolución del volumen y del importe medio de Cheques en el SNCE



Devolución de operaciones

Como se avanzaba al inicio del capítulo, el índice de devolución de operaciones en el SNCE ha descendido ligeramente en relación con el año anterior, pasando del 3,7% al 3,5%, y se mantiene en términos de importe en el 1,1%.

En adeudos, este índice, en lo que a número de operaciones devueltas se refiere, se situó en el 5,3%, mientras que en cuanto a importes bajó hasta el 4,5%.

Tanto en el caso de los cheques como en el de los efectos, los índices se mantienen en niveles similares a los del año anterior, 1% en cheques y 2,4% en el caso de los efectos.

Otras operaciones en el SNCE

Además del procesamiento, compensación y liquidación de los instrumentos de pago hasta aquí indicados, Iberpay permite a las entidades participantes procesar otro tipo de operaciones complementarias, de intercambio de información o de uso habitual en el ámbito interbancario.

Estas transacciones se procesan básicamente en el subsistema de Operaciones Diversas y en el subsistema de Intercambio de Información, y en 2019 alcanzaron un volumen de 74,3 millones de transacciones.

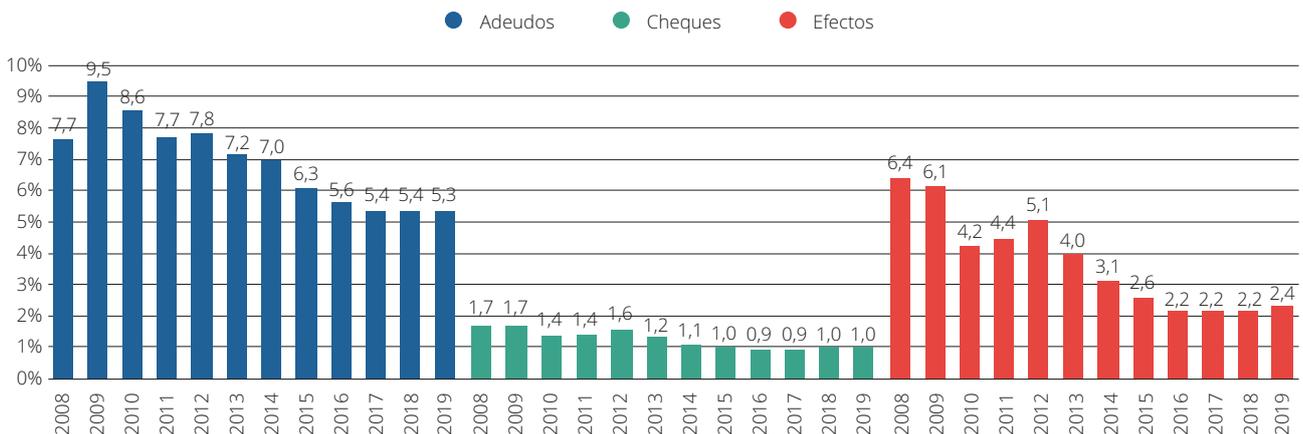
Las principales tipologías de estas transacciones son, entre otras: comunicaciones de variación de datos de domiciliación de adeudos; transacciones "R" de adeudos, transferencias ordinarias o transferencias inmediatas; y solicitudes de traspaso de planes de pensiones y fondos de inversión.

Intercambio físico de documentos

Como servicio complementario al SNCE y regulado por su normativa, Iberpay gestiona la denominada Sala de Intercambios.

Diariamente, a partir de las 7:00 de la mañana, los representantes de las entidades participantes directas en el SNCE realizan el intercambio físico de los documentos no truncados, como efectos, y operaciones de carácter documental que se tramitan a través del subsistema de Operaciones Diversas y que, adicionalmente a su procesamiento electrónico, requieren el intercambio físico del documento.

Evolución de las devoluciones con respecto a las operaciones presentadas en el SNCE



Resumen de liquidaciones por tipo

	Liquidación	Procesos diarios	Operaciones intercambiadas	Importes intercambiados	Importes liquidados	Ratio de neteo
Todos los subsistemas (*)	Multilateral neta	1	1.600.536	997.024	111.269	12,4%
Cheques	Individualizada	1	346	107.459	107.459	
Transferencias SEPA (*)	Multilateral neta con provisión previa de fondos	4	353.134	753.761	260.442	34,6%
Pasarelas de transferencias y adeudos SEPA	Multilateral bruta	12	55.093	68.197	57.048	
Transferencias SEPA inmediatas con liquidación diferida	Multilateral neta	3	63.378	26.656	15.872	59,5%
Transferencias SEPA inmediatas con liquidación en tiempo real	Tiempo real con garantía	8	13.792	15.703	15.703	
Pasarelas de transferencias SEPA inmediatas	Tiempo real bilateral	4	2.816	2.944	2.944	
	TOTAL	33	2.089.097	1.971.744	570.738	

Importes en millones de euros. Transacciones en miles.
Transacciones de pago (operaciones + devoluciones).

(*) Desde el 18 de junio, las transferencias SEPA se liquidan con un procedimiento con provisión previa de fondos.

La liquidación en el SNCE

El reconocimiento de un sistema de pagos a efectos de la Ley de Firmeza requiere que "las órdenes de transferencia de fondos se liquiden en una cuenta de efectivo abierta en el Banco de España, Banco Central Europeo u otro banco central de un Estado miembro de la Unión Europea cuyo sistema esté conectado al del Banco de España en el marco del Sistema Europeo de Bancos Centrales".

En este sentido, en el SNCE, el asiento en cuenta de la liquidación de las operaciones de pago procesadas se realiza en las cuentas en TARGET2-BdE de los participantes directos liquidadores, excepto para aquellas operaciones de transferencias inmediatas con liquidación en tiempo real para las que el asiento en cuenta se realiza en las Cuentas de posición que Iberpay mantiene en su plataforma CICLOM, que requieren una provisión previa de fondos con cargo a las cuentas de las entidades en TARGET2.

En 2019, el número medio diario de procedimientos de liquidación realizados por Iberpay en TARGET2 fue de 27, llegando en algunos días a 33 liquidaciones distintas.

Entre los distintos tipos de procedimientos de liquidación habilitados en TARGET2, Iberpay, como gestor de un sistema vinculado, utiliza los siguientes:

- Liquidaciones multilaterales netas (procedimiento ASI4), para la liquidación multilateral neta integrada de los subsistemas de adeudos, cheques, efectos, traspasos y operaciones diversas, y de las transferencias

inmediatas con liquidación interbancaria diferida (servicio ASI4).

- Liquidación en tiempo real (procedimiento ASI6 tiempo real) para las transferencias SEPA inmediatas (servicio ASI6).
- Liquidación bilateral individualizada (procedimiento ASI3) para los cheques que superan los 100.000 euros.
- Liquidaciones multilaterales con provisión previa de fondos (ASI6 Interconectado) para las transferencias SEPA entre entidades del SNCE y las intercambiadas a través de las pasarelas de pago.

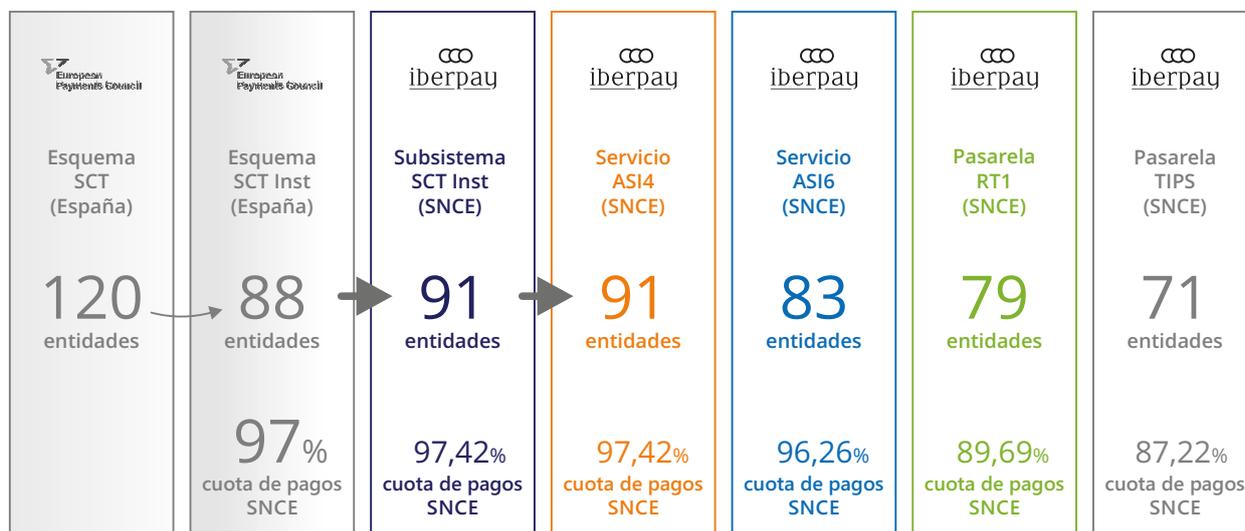
En 2019, la media diaria de los importes liquidados alcanzó los 2.238 millones de euros y el total anual estuvo cercano a los 571.000 millones de euros.

Como parte del Programa de mitigación del riesgo interbancario en las liquidaciones en el SNCE, en junio de 2019 se implantó en el subsistema de Transferencias SEPA, cuyos saldos eran responsables de entre el 80% y el 85% del riesgo de la liquidación multilateral neta integrada, un nuevo procedimiento de liquidación sin riesgo interbancario y previo a la distribución de operaciones, mediante el modelo ASI6 Interconectado de TARGET2. Por otro lado, también está prevista la eliminación de la liquidación individualizada de cheques en mayo de 2020.

Al cierre de este informe, más del 88% de los importes liquidados en el SNCE se realizan mediante procedimientos de liquidación sin riesgo interbancario.

EL AUGE DE LAS TRANSFERENCIAS INMEDIATAS

SERVICIOS DE TRANSFERENCIAS INMEDIATAS DE IBERPAY (SCT Inst)



PARTICIPANTES

20 directos
71 indirectos

TOTALES (desde arranque del servicio)

126 millones de transferencias inmediatas
73.000 millones de €

MEDIA DIARIA

375.000 transferencias inmediatas
150 millones de €
443 € por operación

DÍA PICO

637.000 transferencias inmediatas
414 millones de €

ÍNDICE DE UTILIZACIÓN

18,6% (uso de transferencias inmediatas respecto al total de transferencias en el SNCE)

TIEMPO MEDIO DE PROCESO (interbancario)

0,73 segundos extremo a extremo (servicio ASI6)

INTEROPERABILIDAD CON EL ÁREA SEPA

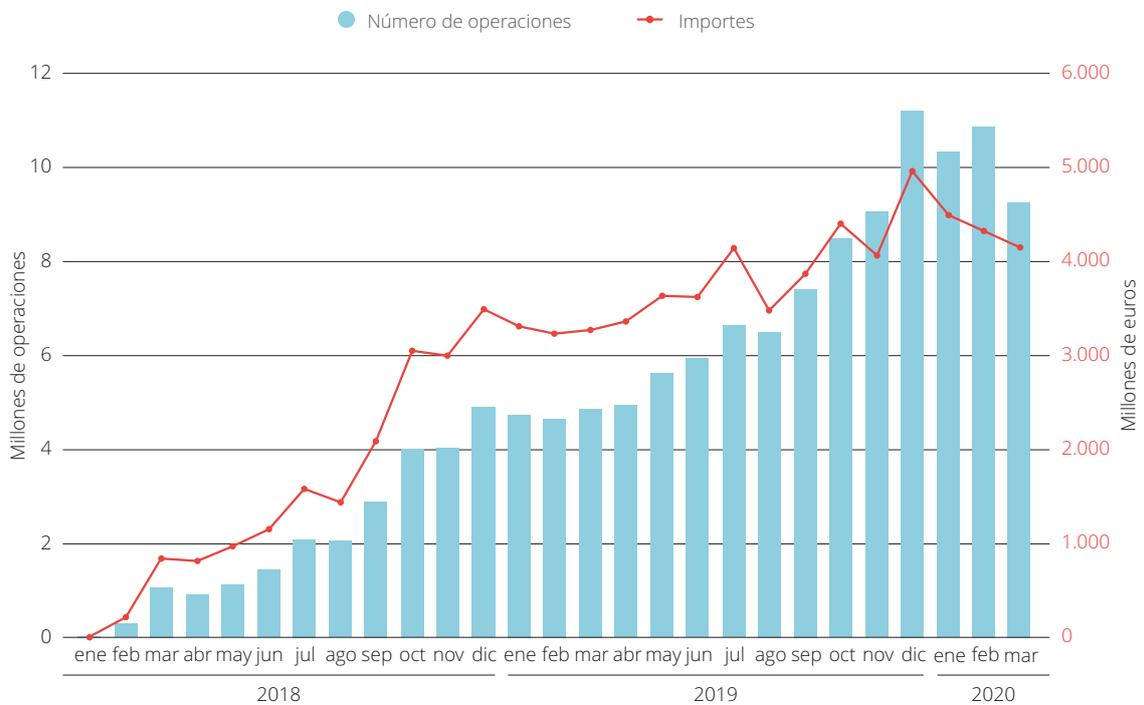
Procesamiento de transferencias inmediatas con entidades europeas a través de pasarelas de interoperabilidad con:

- Servicio RT1 de EBA Clearing (acceso a más de 2.000 entidades)
- Servicio TIPS del BCE (acceso a más de 290 entidades)

PRINCIPALES HITOS DE IBERPAY

- Primera infraestructura nacional SCT Inst puesta en marcha en Europa (noviembre 2017)
- Primera conexión nacional sectorial con RT1 puesta en marcha en Europa (noviembre 2017)
- Primera conexión nacional sectorial con TIPS puesta en marcha en Europa (noviembre 2018)

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE OPERACIONES E IMPORTES EN TRANSFERENCIAS INMEDIATAS



Transferencias inmediatas

Desde el 21 de noviembre de 2017, los europeos tenemos una nueva forma de enviar dinero entre cuentas corrientes bancarias, ya sean de nuestro país o de cualquier otro país europeo: las transferencias inmediatas.

Una transferencia inmediata es un envío de fondos desde una cuenta corriente que llega a otra cuenta corriente destino en menos de 10 segundos, según define el esquema paneuropeo SEPA Instant Credit Transfer (SCT Inst) definido por el EPC⁶.

Las principales características de estas transferencias inmediatas son las siguientes:

- **Inmediatez:** el tiempo que tarda el dinero en llegar de una cuenta corriente a otra se reduce a menos de 10 segundos. En España, estas transferencias inmediatas se están procesando interbancariamente en menos de 2 segundos, por término medio, momento a partir del cual los fondos ya están disponibles en la cuenta corriente del beneficiario de la transferencia.
- **Valor máximo:** a partir del 1 de julio de 2020, la cantidad máxima que, con carácter general, se puede enviar es de 100.000 euros. Los bancos pueden reducir este importe máximo según el canal, el servicio o el tipo de cliente.
- **Disponibilidad:** el servicio está activo y disponible para los clientes las 24 horas del día y todos los días del año.
- **Estándar paneuropeo:** utilizado en los 36 países europeos que conforman el área SEPA.
- **En euros:** de momento, no existe la opción de utilizar estas transferencias inmediatas para pagos denominados en otras divisas.
- **Servicio opcional:** los bancos no están obligados a ofrecerlas, puesto que la adhesión al esquema SCT Inst es, por el momento, voluntaria, pero en España la mayoría de las entidades ya están adheridas, lo que permite que más del 97% de las cuentas corrientes españolas puedan ya emitir y recibir este tipo de pagos.
- **No se pueden anular:** a diferencia de las transferencias ordinarias que, por lo general, conceden cierto margen de tiempo para anular el envío de dinero, en el caso

de las transferencias inmediatas no es posible, puesto que los fondos se envían de manera casi instantánea. La única posibilidad de anular una transferencia inmediata es solicitar al banco que envíe una solicitud de retrocesión al banco beneficiario.

- **Coste:** el coste para el cliente de enviar transferencias inmediatas varía en función de la política de cada banco, mientras que hay entidades que mantienen las mismas tarifas que aplican a las transferencias ordinarias, incluso si estas son gratuitas, otras tienen fijado un precio distinto, habitualmente superior.

Liderazgo español en Europa

Trascurridos más dos años desde la implantación de las transferencias inmediatas, en noviembre 2017, Iberpay y la comunidad financiera española, con un claro enfoque de iniciativa colaborativa sectorial, afianzan su posición de liderazgo en el despliegue de este instrumento de pago en el ámbito europeo, consolidando al sistema nacional de pagos como uno de los más avanzados e innovadores del mundo.

Infraestructura interbancaria innovadora

Como primer pilar que sustenta el liderazgo español en pagos inmediatos en el contexto europeo, se encuentra la puesta en marcha de una innovadora infraestructura interbancaria con la máxima accesibilidad en el área SEPA.

Efectivamente, y desde el primer momento de vigencia del esquema, Iberpay fue la primera cámara europea de ámbito nacional en poner en funcionamiento, el 21 de noviembre de 2017, primer día de entrada en vigor del esquema, la infraestructura interbancaria para procesar transferencias inmediatas bajo el esquema SCT Inst del EPC (servicio ASI6).

Igualmente, el 21 de noviembre de 2017, Iberpay puso en marcha en Europa la primera conexión sectorial nacional con el servicio paneuropeo RT1 de EBA Clearing y, el 30 de noviembre de 2018, la primera conexión sectorial con el servicio TIPS del Eurosistema, garantizando desde el primer momento a todas las entidades del SNCE la máxima accesibilidad posible para procesar transferencias inmediatas en el área SEPA.

Esta infraestructura interbancaria para procesar transferencias inmediatas ofrece actualmente cuatro servicios

⁶ EPC, siglas de European Payments Council, es el organismo europeo encargado de la estandarización de los instrumentos de pago utilizados en la zona única europea de pagos SEPA.

de procesamiento y liquidación a las entidades, tanto de ámbito doméstico (servicio ASI4 y servicio ASI6) como paneuropeo (Pasarela con RT1 y Pasarela con TIPS), y procesa operaciones en tiempo real bajo cuatro protocolos distintos (servicios web tipo SOAP y REST, EBICS y SWIFT-AGI), lo que sitúa a Iberpay hoy en día como clara referencia en el contexto europeo y, sin mucho margen para la duda, uno de los sistemas de pagos más avanzados e innovadores del mundo.

Adhesión masiva de las entidades

Como segundo pilar sobre el que se asienta este éxito, se encuentra la adhesión masiva de las entidades españolas desde el inicio, como ningún otro país en el área SEPA, al nuevo esquema SCT Inst del EPC y a los servicios prestados por Iberpay, que a cierre de este informe es la siguiente:

- 91 entidades adheridas a los servicios domésticos SCT Inst de Iberpay, lo que supone más del 97% de la cuota del mercado nacional de pagos.
- 79 entidades adheridas a la Pasarela de Iberpay con RT1 (más del 89% de cuota).
- 71 entidades adheridas a la Pasarela de Iberpay con TIPS (más del 87% de cuota).

Tráfico creciente de operaciones

Como tercer pilar concluyente, se encuentra el creciente uso de las transferencias inmediatas en España, que ha

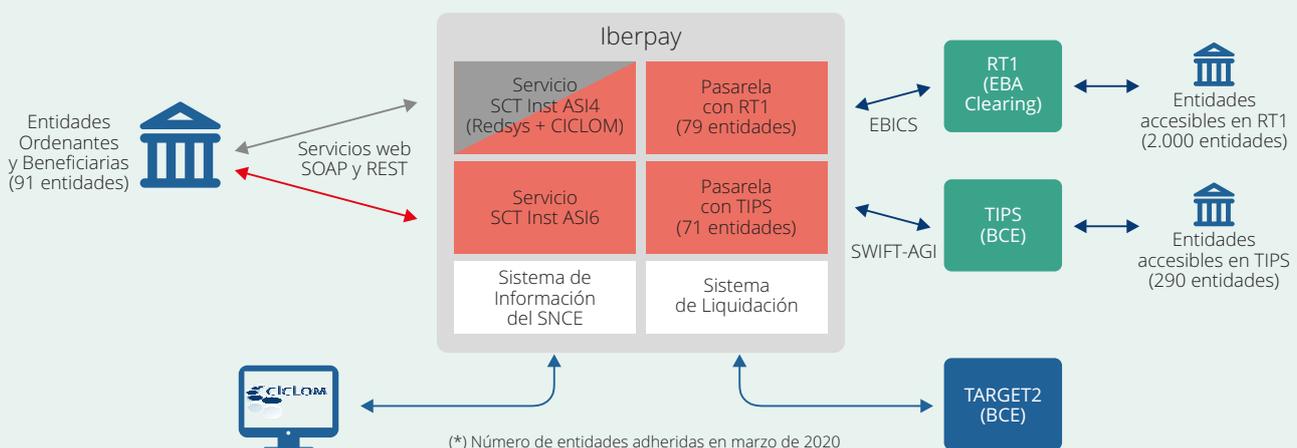
situado a nuestro país en 2019 como el segundo mercado del área euro por volumen de operaciones procesadas, superado tan solo por Holanda:

- En 2019, se procesaron a través de Iberpay más de 80 millones de transferencias inmediatas por valor de 45.300 millones de euros, triplicando la cifra obtenida en 2018;
- En el mes de febrero de 2020, se llegaron a procesar en Iberpay una media diaria de 375.000 transferencias inmediatas por valor de 150 millones de euros;
- En ese mismo mes de febrero de 2020, las transferencias inmediatas sobrepasaron el 18% del total de las transferencias procesadas en el sistema nacional de pagos; y
- Algunas entidades españolas procesan ya mediante transferencias inmediatas más del 50% del total de sus transferencias.

Asegurando la interoperabilidad

Teniendo en cuenta las diferentes soluciones disponibles para procesar transferencias inmediatas y el compromiso que adquieren las entidades que se adhieren al esquema SCT Inst del EPC de estar plenamente accesibles en toda la zona SEPA, la interoperabilidad entre cámaras resulta un factor absolutamente crucial para dar respuesta a esta exigencia y para poder emitir este nuevo tipo de transferencias con un alcance paneuropeo.

Esquema general de la infraestructura interbancaria y servicios de transferencias inmediatas



(*) Número de entidades adheridas en marzo de 2020

Con el objetivo de dar respuesta al reto de ofrecer esta interoperabilidad a las entidades participantes en el SNCE, desde el primer día de funcionamiento del esquema, el 21 de noviembre de 2017, Iberpay ofrece a sus entidades la conexión internacional para poder emitir y recibir transferencias inmediatas con las entidades europeas que participan en el servicio RT1 de EBA Clearing. Cabe señalar que Iberpay conecta actualmente a 79 entidades españolas con RT1, suponiendo cerca del 90% de la cuota del mercado nacional de pagos.

De manera similar, desde que se puso en marcha el servicio TIPS del Eurosistema, el 30 de noviembre de 2018, Iberpay ofrece a sus participantes la conexión internacional para poder emitir y recibir transferencias inmediatas con las entidades europeas que participan en este servicio, lo que garantiza a las entidades españolas la máxima accesibilidad posible en el área SEPA para presentar y recibir transferencias inmediatas. Iberpay conecta actualmente 71 entidades españolas al servicio TIPS, suponiendo cerca del 88% de la cuota del mercado nacional de pagos.

La interoperabilidad ofrecida por Iberpay, sin parangón por el momento en el contexto europeo, facilita que las entidades puedan concentrar su operativa, conexión, garantías, gestión de liquidez y costes en una única cámara, Iberpay, que se encarga de enrutar todas sus operaciones, ya sean domésticas o para entidades europeas, suponiendo enormes ventajas técnicas, operativas y económicas.

Como prueba de concepto innovadora en el ámbito de los pagos inmediatos internacionales multidivisa, Iberpay ha participado, junto con dos destacados bancos españoles, en la primera prueba piloto de emisión de transferencias inmediatas en varias divisas y entre distintos bancos comerciales de América, Europa, Asia y Oceanía, impulsada por el Banco Central Europeo y por el proveedor SWIFT, utilizando para ello el servicio GPI de SWIFT, la plataforma CICLOM de Iberpay y la plataforma TIPS del Eurosistema, completándose los pagos de extremo a extremo en cuestión de pocos segundos. Esta prueba de concepto busca mejorar la eficiencia de los pagos internacionales utilizando los sistemas de pagos inmediatos de diferentes áreas monetarias.

Ventajas para las entidades

La innovadora infraestructura interbancaria para procesar transferencias inmediatas y el avanzado modelo de

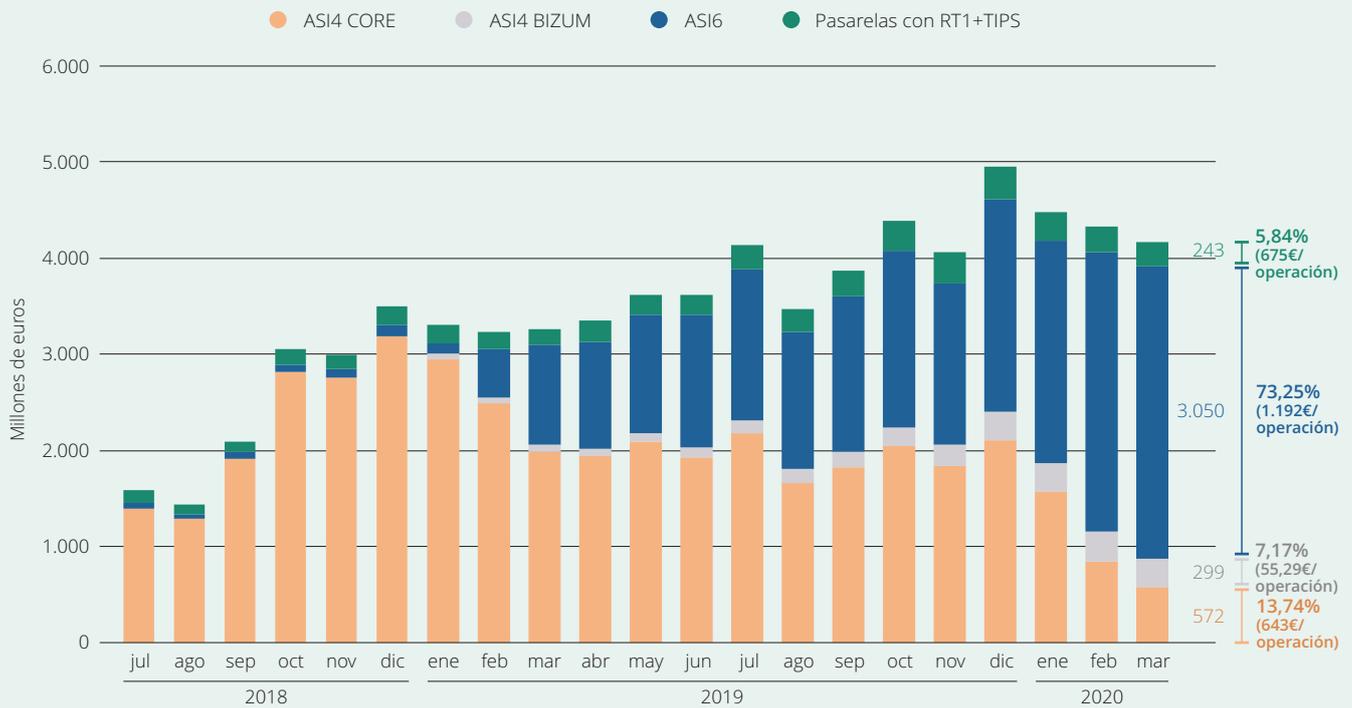
servicios puesto en marcha por Iberpay ofrece a las entidades financieras cuantiosas ventajas, sin parangón en el contexto europeo:

1. Interfaz técnico y operativo único para todos los servicios, tanto domésticos (servicios ASI4 y ASI6) como paneuropeos (pasarelas RT1 y TIPS), utilizando la misma conexión con la plataforma CICLOM, evitando a las entidades complejidades técnicas, distintas redes y protocolos, y garantizando, de esta forma, el mínimo impacto en desarrollos y pruebas.
2. Contingencia recíproca entre los servicios domésticos ASI4 y ASI6 en caso de incidencias graves mediante el uso de dos plataformas independientes.
3. Dos modalidades de liquidación, adecuadas para cumplir objetivos distintos:
 - ASI6: bruta, con provisión previa de fondos y en tiempo real, sin riesgo de liquidación interbancaria.
 - ASI4: multilateral neta, en diferido y con límite a la posición deudora máxima por entidad, que minimiza la liquidez necesaria y actúa como contingencia ante insuficiencia de saldo en el servicio ASI6, ya sea por configuración errónea o demanda no prevista.
4. Máxima accesibilidad en el área SEPA, gracias a las pasarelas con RT1 y con TIPS, facilitando a las entidades adheridas al esquema SCT Inst cumplir con los requisitos de accesibilidad establecidos por la normativa SEPA.
5. Drástica reducción de los costes técnicos y de operación de la conexión de las entidades españolas con RT1 y TIPS, ya que se desarrolla una única conexión sectorial centralizada en la plataforma CICLOM y se comparte su coste entre todas las entidades, con grandes economías de escala y mejor posición negociadora con los proveedores.
6. Mejor tiempo de proceso interbancario extremo a extremo y en continua mejora: 0,67" en el servicio ASI6; 1,26" en la Pasarela con RT1; 1,73" en la Pasarela con TIPS; y 2,08" en el servicio ASI4 (datos de abril 2020).
7. Sistema de información en tiempo real desarrollado por Iberpay para el seguimiento de la operativa de las entidades, que permite realizar consultas y análisis avanzados de datos, recibir alarmas, acceso mediante APIs, etc.

Evolución de las operaciones en transferencias inmediatas



Evolución de los importes en transferencias inmediatas



8. Funcionalidades adicionales a las previstas en el esquema SCT Inst, muy bien valoradas por las entidades: indisponibilidad de entidades y de plataformas, enrutamiento inteligente de operaciones, parametrización de la liquidez, etc.
9. Sistema de monitorización de la actividad en tiempo real basado en KPIs (indicadores de funcionamiento) que miden variables clave para controlar la calidad del servicio, incluyendo alertas y validaciones en tiempo real para detectar anomalías en el servicio y para controlar la disponibilidad o inactividad de las entidades.
10. Neutralidad e independencia respecto a los servicios de valor: los servicios interbancarios de procesamiento y liquidación de transferencias inmediatas del SNCE son neutros respecto al canal y al servicio de valor que origina la operación de pago, procesando transferencias inmediatas procedentes de cualquiera de los servicios de valor que las entidades financieras puedan ofrecer a sus clientes.

Casos de uso

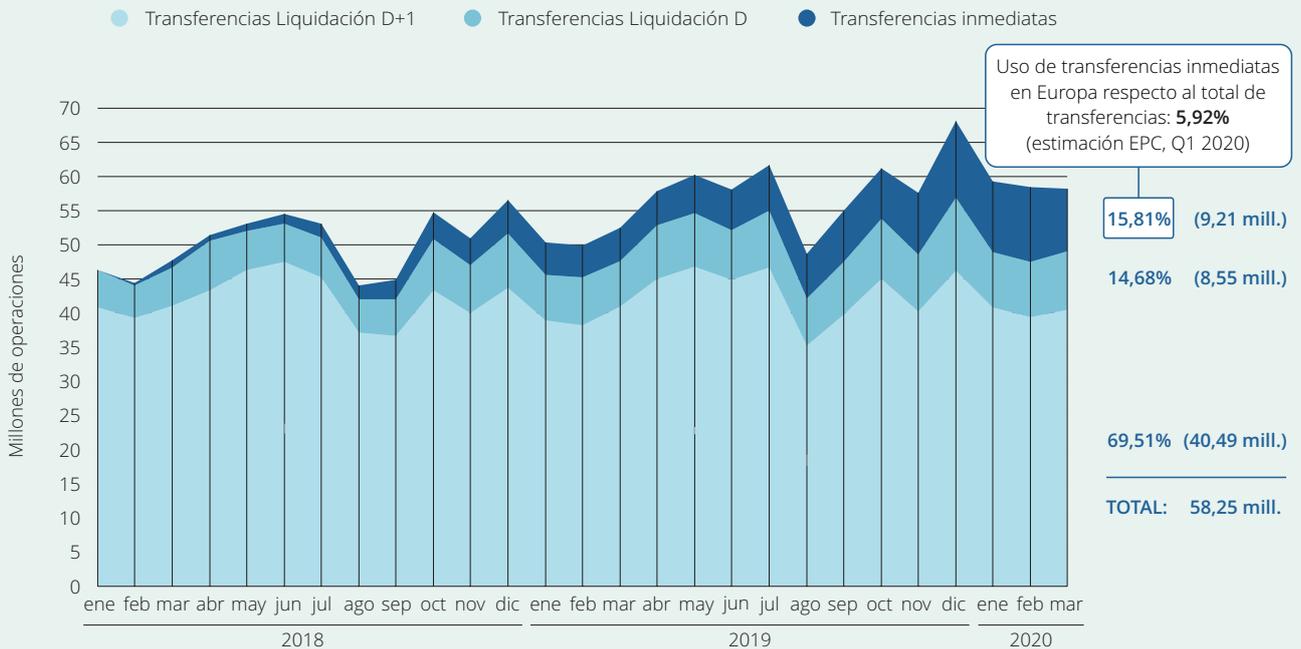
El auge de las transferencias inmediatas en España, además de apoyarse en los tres pilares básicos ya detallados (infraestructura, adhesión y tráfico), se fundamenta en el desarrollo de exitosos casos de uso dentro del mercado español de los servicios de pago.

Como primer caso de uso impulsor de las transferencias inmediatas en España, se encuentra el servicio Bizum, suponiendo, en febrero de 2020, el 64% de las transferencias inmediatas procesadas por Iberpay y el 7% de los importes.

Por otro lado, las transferencias inmediatas iniciadas desde otros casos de uso y a través de otros canales (banca electrónica y móvil, servicios a empresas, etc.) suponen el 36% del total de las transferencias inmediatas procesadas por Iberpay y el 93% de los importes.

La promoción de estos servicios de pago por parte de las entidades financieras españolas está teniendo como consecuencia una migración cada vez mayor desde las transferencias ordinarias hacia las transferencias inmediatas.

Evolución de las transferencias SEPA por momento de liquidación



En el año 2019, el porcentaje de utilización de las transferencias inmediatas ha pasado del 9,4% registrado en enero al 16,5% de diciembre, y en el año 2020 este porcentaje sigue subiendo, habiendo entidades que ya procesan más del 50% de sus transferencias de forma inmediata. Los últimos datos publicados por el EPC muestran que este porcentaje se encuentra en el conjunto de Europa en torno al 5,92%.

Futuro de los pagos inmediatos

No cabe duda de que para potenciar aún más el uso de las transferencias inmediatas es fundamental seguir desarrollando nuevos casos de uso y servicios adicionales que aporten valor a los ciudadanos y a las empresas, cubriendo las necesidades de inmediatez, conveniencia, disponibilidad, seguridad y usabilidad en los pagos que la sociedad demanda.

La entrada en vigor, en julio de 2020, del nuevo límite para las transferencias inmediatas, que se incrementa desde los 15.000 euros actuales a los 100.000 euros, va a facilitar su uso para pagos entre empresas, como sustituto de otros instrumentos de pago menos eficientes.

El futuro de los pagos inmediatos no se circunscribe al uso de las transferencias inmediatas. En el ámbito del EPC se está desarrollando un nuevo esquema SEPA denominado *Request to Pay* (RTP) que entrará en vigor en noviembre de 2020.

Este nuevo esquema se sustenta en un conjunto de normas y mensajería que permite a un beneficiario solicitar a un ordenante el pago del importe por una transacción, y al ordenante rechazar o aceptar esta solicitud, en cuyo caso, el pago se realiza, posteriormente, mediante una transferencia ordinaria (SCT) o inmediata (SCT Inst), independiente de este proceso de solicitud y aceptación del pago.

Este nuevo esquema puede favorecer enormemente el desarrollo de nuevos casos de uso de alto valor para los clientes basados en las transferencias inmediatas, como podrían ser: los pagos de servicios con factura electrónica, pagos a las Administraciones Públicas, la eventual sustitución de los adeudos B2B, pagos en comercio electrónico, etc.

Con el objetivo de continuar a la vanguardia de los pagos en Europa, como respuesta sectorial a este próximo avance previsto en el desarrollo de los pagos inmediatos y conforme a lo previsto en las Líneas Estratégicas de Iberpay para el período 2020-2021, el Consejo de Administración aprobó en diciembre de 2019 una iniciativa que persigue la puesta en marcha de un nuevo subsistema de Solicitudes de Pago en el SNCE, conforme al nuevo esquema SEPA Request to Pay del EPC, y de una nueva pasarela con el servicio paneuropeo R2P de EBA Clearing.

Otros factores clave que en los próximos años pueden consolidar la adopción masiva de las transferencias inmediatas son: (i) el impulso de servicios como Bizum en España y en el ámbito europeo, y su aceptación mayoritaria para hacer todo tipo de pagos a través de dispositivos móviles; (ii) la entrada de nuevos proveedores de servicios de pago como las entidades de pago y las entidades de dinero electrónico, que aportarán nuevos clientes, nuevos usos y mayor aceptación de este tipo de pagos; y (iii) el desarrollo de soluciones de pago basadas en transferencias inmediatas en el punto de interacción entre comercio y consumidor.

4.3. El sistema de distribución de efectivo (SDA)

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

- Sistema español para la distribución de efectivo
- En funcionamiento desde 2005
- Función: distribución y retirada de billetes a las entidades financieras, complementando el servicio de caja ofrecido por el Banco de España
- Centros operativos: instalaciones distribuidas por todo el territorio nacional
- Gestores operativos: empresas especializadas en la seguridad, transporte, custodia y tratamiento de los billetes

CUOTA DE MERCADO

65 % de la distribución del efectivo en España

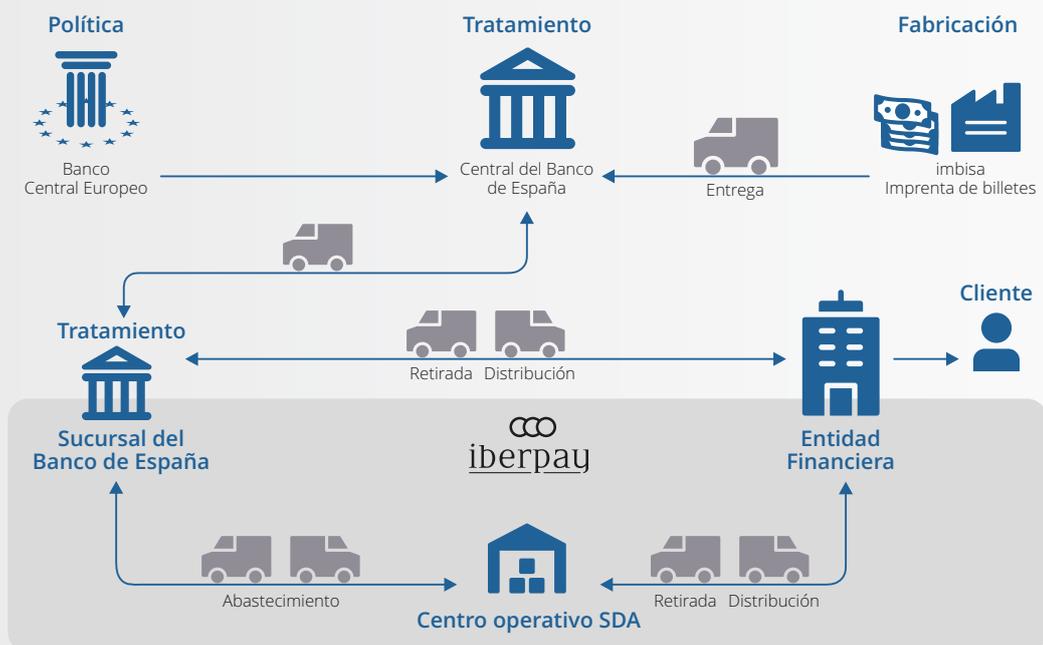
INFRAESTRUCTURA

29 entidades participantes
46 centros operativos
3 gestores operativos

OPERATIVA DIARIA

700 operaciones de distribución y retirada
16 millones de billetes
492 millones de €

CICLO DEL EFECTIVO



Introducción

El Banco de España, como uno de los 19 bancos centrales nacionales que componen el Eurosistema, participa en la emisión y distribución de los billetes en euros. Asimismo, se encarga de que se cumpla la normativa relativa al reciclaje y la recirculación de billetes, lo que permite garantizar la integridad, la calidad y la conservación del efectivo que se encuentra en circulación.

Por otro lado, las entidades financieras pueden abastecerse de billetes y monedas a través de su participación en el servicio de caja ordinario de Banco de España. La adhesión a este servicio compromete a las entidades adheridas a remitir al Banco de España información estadística sobre el tratamiento y la expedición de billetes, y a realizar determinados controles sobre la legitimidad y el buen estado de uso de los billetes.

La red de distribución de billetes de euro a las entidades financieras para su puesta en circulación o para su recogida y tratamiento posterior, incluye tanto la propia red de sucursales del Banco de España como el Sistema de Depósitos Auxiliares (en adelante SDA) gestionado por Iberpay y que complementa al servicio de caja prestado desde las quince sucursales del Banco de España que todavía permanecen operativas y ofrecen este servicio.

El SDA se encuentra en funcionamiento desde el año 2005 y facilita a las entidades la distribución y recogida de billetes de euro a través de una red de centros operativos distribuidos a lo largo del territorio nacional en los que se custodian billetes del Banco de España y donde las entidades pueden acudir a retirar o ingresar billetes.

La relación entre Iberpay y el Banco de España en lo relativo al SDA se formaliza a través de un convenio, cuya última renovación se realizó el 15 de febrero de 2020. Este convenio regula el funcionamiento del SDA, así como las obligaciones y compromisos adquiridos por las partes.

El flujo de billetes en el SDA se realiza en dos direcciones. La distribución de billetes hacia las entidades financieras (pagos desde el SDA) se produce como respuesta a las solicitudes de billetes recibidas desde los bancos con objeto de atender la demanda de efectivo de consumidores y empresas. El público retira efectivo para su uso en las ventanillas de las entidades financieras y, con mayor frecuencia, a través de los cajeros automáticos.

La retirada de billetes desde las entidades financieras (ingresos en el SDA) ocurre cuando los comercios y clientes bancarios realizan sus ingresos de efectivo en las oficinas de las entidades financieras o mediante el uso de cajeros o dispositivos automáticos. Las entidades, a su vez, ingresan los billetes que reciben del público en alguno de los centros operativos del SDA.

Actividad en el SDA en 2019

Como resumen de la actividad del SDA durante el año 2019 cabe destacar lo siguiente:

- Iberpay cerró el ejercicio prestando servicio a 29 entidades adheridas (una menos que en 2018) a través de 46 centros operativos establecidos en 32 ciudades distintas.
- A 31 de diciembre, las existencias administradas a través de estos centros operativos alcanzaban los 86 millones de billetes por un importe total de 2.654 millones de euros, de los cuales: el 57% eran billetes nuevos o procesados por el Banco de España para entregar a las entidades y el 43% eran billetes procedentes de las entidades, pendientes de su envío a la sucursal correspondiente del Banco de España para su tratamiento.
- La cuota de mercado del servicio prestado por Iberpay a través del SDA para la distribución mayorista de billetes en España fue del 65%, o, lo que es lo mismo, de cada diez billetes que se ponen en circulación en España, seis y medio se canalizan a través del servicio SDA que gestiona Iberpay.
- Los movimientos de distribución y retirada de efectivo efectuados por el conjunto de las entidades financieras españolas durante 2019, teniendo en cuenta tanto las operaciones efectuadas a través del servicio de caja del Banco de España como del servicio SDA, se han incrementado un 4% con respecto al año anterior.
- La distribución de billetes a las entidades, que supone el 48% de la actividad del SDA, alcanzó los 60.500 millones de euros, un 3,9% más que el año anterior. Nada menos que 2.000 millones de billetes fueron entregados a las entidades a través del servicio SDA en 2019, un 4,2% más que en 2018.

La media diaria fue de 237 millones de euros, con un máximo de 680 millones de euros y 22 millones de billetes, registrado el 24 de diciembre.

- Durante el año 2019, se retiraron de la circulación a través del SDA 2.140 millones de billetes por un importe total de 65.200 millones de euros, un 3,6% más que el año anterior.

La media diaria fue de 256 millones de euros, con un máximo de 550 millones de euros y 16,8 millones de billetes, registrado el 27 de diciembre.

- Por tipo de billete, el más utilizado en el SDA fue el de 50 euros, con una cuota del 38,5% del volumen total de billetes y del 63,4% de los importes, seguidos del billete de 20 euros, que tiene una cuota del 32% del volumen y el 21% de los importes.

Sigue creciendo el uso del billete de 10 euros, que ya representa una cuota de alrededor del 20% del total de billetes procesados a través del SDA, aunque solo supone un 6% del valor total de los mismos.

- Para abastecer los centros operativos del SDA, y a solicitud de Iberpay, el Banco de España puso a disposición del sistema 2.012 millones de billetes y retiró 2.142 millones durante el año 2019. Para cubrir este abastecimiento de los centros operativos en ambos sentidos, se realizaron 5.500 viajes desde los 46 centros operativos a 15 sucursales diferentes de Banco de España.
- Respecto a la cuota de Nivel de Actividad, calculado como el importe total que cada entidad canaliza a través del servicio SDA, cabe señalar que solo 7 entidades superan el 5% del total de la actividad y entre ellas acumularon un 67% de los volúmenes de operaciones del SDA.
- En cuanto a la actividad de los centros operativos, más del 50% de los billetes ingresados o retirados se realizaron en los 12 centros operativos de mayor actividad.
- Cabe reseñar que durante 2019 se ha producido la reducción del número de gestores operativos del SDA, que ha pasado de cuatro a tres (Prosegur, Loomis y Trablisa). En efecto, el pasado 3 de julio de 2019 se formalizó la venta de la unidad productiva de transporte y logística de Seguridad Integral Canaria (SIC) a la entidad Loomis Spain, S.A. Desde esa fecha, Loomis ha pasado a gestionar los dos centros operativos del SDA que mantenía SIC en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

Alcance del SDA



Otras iniciativas relacionadas con el efectivo

La posición central, neutral y sectorial de Iberpay como entidad gestora del SDA hace que se involucre de alguna manera en muchas de las iniciativas que tienen las entidades financieras en relación con la gestión del efectivo.

A continuación, se resumen algunas de las principales iniciativas y retos que afronta la gestión del efectivo en España:

- A finales de 2018, el Comité de Coordinación del SDA, presidido por Banco de España, aprobó el proyecto para adelantar la liquidación diaria de las solicitudes de billetes de las entidades, mediante el uso de procedimientos de liquidación nocturna. El 9 de julio se puso en marcha con normalidad y sin incidentes este nuevo sistema de liquidación nocturna basado en el modelo ASI6 Interconectado de TARGET2, que permite:
 - i. Adelantar la distribución de los billetes a las entidades, a partir de las 20:00 horas del mismo día en que se cursan las peticiones, en lugar de a las 7:00 horas del día siguiente;
 - ii. Aumentar el margen para resolver posibles incidencias en la operativa diaria del SDA;
 - iii. Ampliar el ámbito geográfico de la distribución de billetes de los centros operativos, la posibilidad de concentrar la operativa en menos centros operativos, e incluso la opción de abastecer de billetes a las oficinas bancarias situadas en las provincias de

Madrid, Barcelona, Valencia y Sevilla desde centros operativos situados en provincias limítrofes; y

iv. Ampliar los servicios que se pueden prestar, como, por ejemplo, el abastecimiento de las cajas de transferencias de las entidades a través de rutas nocturnas, más baratas y eficientes.

- El 26 de enero de 2019, el Eurosistema cesó la distribución de billetes de 500 euros, lo que ha exigido que los centros operativos del SDA redujesen de manera paulatina sus existencias de billetes de esta denominación durante las semanas previas, y ha supuesto la devolución extraordinaria al Banco de España de todas las existencias de estos billetes, tanto usados como plancha.

Los billetes de 500 euros que aún se encuentren en circulación seguirán siendo de curso legal y podrán seguir depositándose en los centros operativos del SDA para su envío posterior al Banco de España.

- Durante todo el año y como consecuencia del anuncio del cese en la distribución de billetes de 500 euros, se ha registrado una importante disminución en los ingresos y pagos de esta denominación. Cabe reseñar que, hasta mediados del año 2019, no se ha producido un aumento relevante en la demanda de billetes de 200 y 100 euros, puesto que la mayor parte de las peticiones de las entidades se dirigieron hacia la denominación de 50 euros.
- Conforme a lo establecido en el Plan de Contingencia, Continuidad de Negocio y Procedimientos del SDA, que ha sido revisado de nuevo durante el año 2019, se han realizado de manera satisfactoria, en coordinación con el Banco de España, diversas pruebas de continuidad de negocio del SDA, contemplando nuevos escenarios de contingencia, entre los que se incluye el fallo en las comunicaciones con TARGET2 o el desvío de la operativa habitual de la sucursal de referencia a la de contingencia.

Resumen de actividad del SDA

Sistema de depósitos auxiliares		2019	2018	Variación
A 31 de diciembre	Entidades participantes	29	30	-1
	Centros operativos	46	46	0
	Ciudades	32	32	0
	Existencias (en millones de euros)	2.654	2.319	14,4%
	Existencias (en millones de billetes)	88	76	16,2%
	Billete útil (para entregar a las entidades)	53	43	22,6%
	Billete para tratamiento (para devolver al BdE)	35	33	7,7%
Total anual	Operaciones (en millones de euros)	125.643	121.445	3,5%
	Distribución de billetes (del SDA a las entidades financieras)	60.447	58.173	3,9%
	% s/ Total de la distribución de billetes del sistema bancario	65%	65%	-0,7%
	Número de operaciones	81.532	83.462	-2,3%
	Operaciones por Centro operativo	1.772	1.814	-2,3%
	Retirada de billetes (de las entidades financieras al SDA)	65.195	63.271	3,0%
	% s/ Total de la retirada de billetes del sistema bancario	62%	63%	-0,3%
	Número de operaciones	96.130	102.024	-5,8%
	Operaciones por Centro operativo	2.090	2.218	-5,8%
	Operaciones (en millones de billetes)	4.140	3.986	3,9%
	Distribución de billetes (del SDA a las entidades financieras)	1.999	1.918	4,2%
	% s/ Total de la distribución de billetes del sistema bancario	63%	63%	0,8%
	Número de billetes por operación	24.513	22.982	6,7%
	Retirada de billetes (de las entidades financieras al SDA)	2.141	2.067	3,6%
	% s/ Total de la retirada de billetes del sistema bancario	62%	63%	-0,5%
Número de billetes por operación	22.274	20.263	9,9%	

- El Banco Central Europeo ha apoyado el uso de los billetes señalando que “mantendrán durante mucho tiempo su papel en la sociedad, ya que no hay una alternativa viable para los ciudadanos”, especialmente para aquellos sectores más vulnerables que no se encuentran bancarizados o no cuentan con instrumentos de pago alternativos al efectivo.
- La crisis del coronavirus sufrida a comienzos del año 2020 también ha tenido una influencia notable sobre la actividad del SDA. En las primeras fechas tras la declaración del estado de alarma se ha registrado un aumento apreciable en la demanda de billetes por parte de las entidades, sobre todo para asegurar la carga de los cajeros automáticos, particularmente los que han dejado de ser atendidos desde las oficinas anexas, ante el cierre de estas.

En una segunda etapa, se ha reducido de forma muy importante la demanda de billetes por parte de los agentes económicos y ha descendido, aún a mayor ritmo, los ingresos de billetes por parte de los clientes en las entidades, debido a la ralentización de la actividad económica y al cierre del servicio de caja en muchas oficinas bancarias.

4.4. Tecnología y proyectos

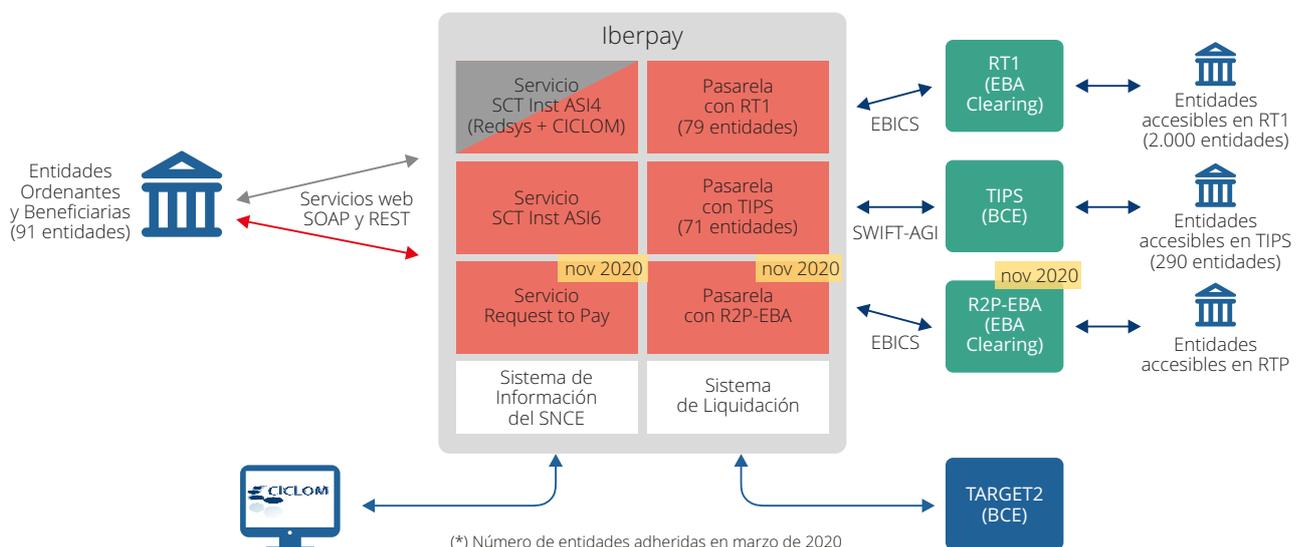
Infraestructura para pagos inmediatos

En noviembre de 2017, Iberpay puso en marcha la primera infraestructura interbancaria nacional en el ámbito europeo para procesar transferencias inmediatas conforme al esquema SCT Inst del EPC, consolidando a la compañía a la vanguardia de los pagos en Europa y culminando de esta forma, con notable éxito, años de trabajo y esfuerzo colaborativo sectorial.

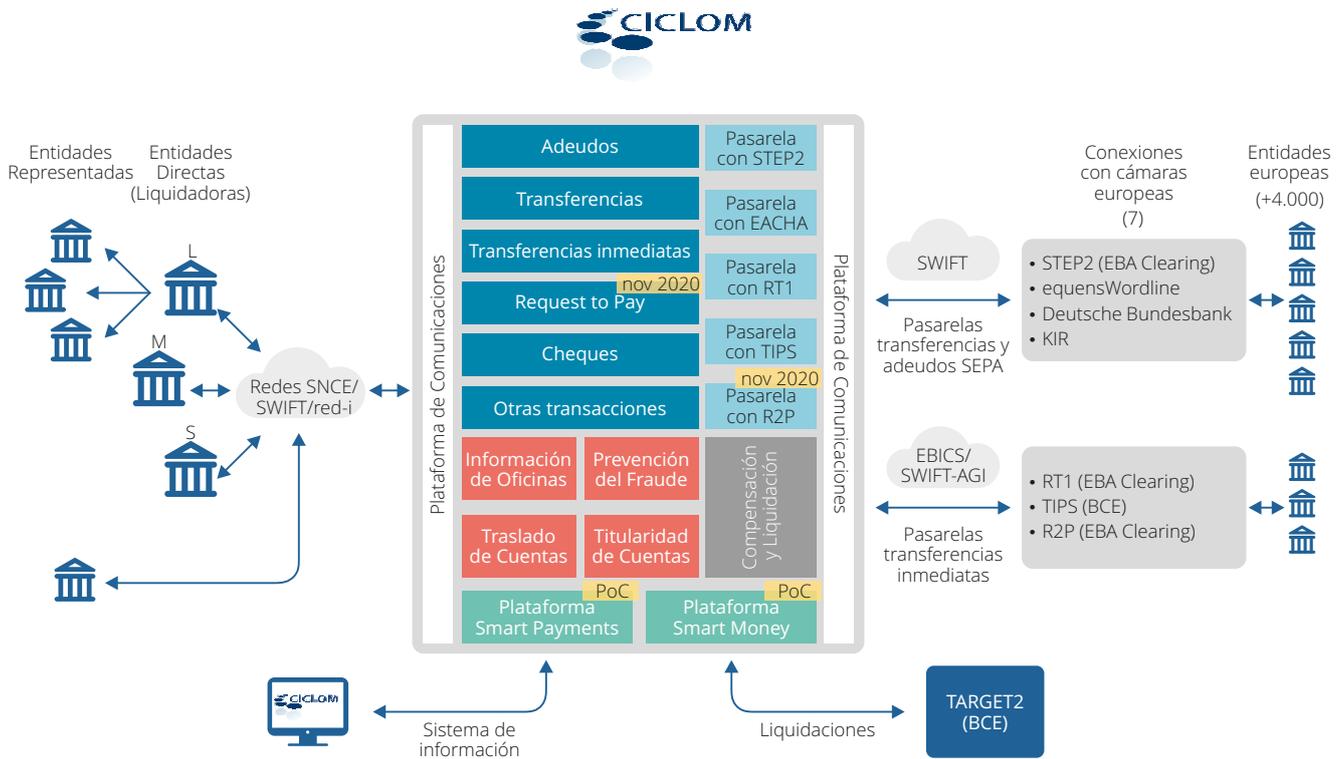
Durante 2018 se consolidó y amplió esta infraestructura interbancaria nacional, que dispone de una completísima gama de funcionalidades y servicios adicionales, sin parangón en el contexto europeo, como son, entre otros:

- El procesamiento de operaciones domésticas bajo dos modalidades de liquidación: bruta, con provisión previa de fondos y en tiempo real (ASI6 real-time); y multilateral neta, en diferido y con límite a la posición deudora máxima de cada entidad (ASI4).
- La conexión sectorial nacional con las dos cámaras paneuropeas que procesan transferencias inmediatas bajo el esquema SCT Inst (RT1 de EBA Clearing y TIPS del BCE), permitiendo la máxima accesibilidad posible a entidades financieras en el área SEPA.

Esquema general de la infraestructura interbancaria y servicios de pagos inmediatos



Esquema general de la plataforma CICLOM



- El mejor tiempo medio de proceso interbancario extremo a extremo, que en uno de los servicios domésticos está ya por debajo de los 0,7 segundos.
- Cuatro redes y cuatro protocolos distintos de intercambio de mensajes en tiempo real: servicios web tipo SOAP y tipo REST; EBICS, protocolo de origen alemán novedoso en España, utilizado para la conexión con RT1; y SWIFT-AGI, una de las primeras implantaciones a nivel mundial, utilizado para la conexión con TIPS.

En noviembre de 2020, está prevista la ampliación de esta infraestructura con la puesta en marcha de un nuevo servicio Request to Pay y una nueva pasarela con el servicio RTP de EBA Clearing.

Plataforma CICLOM

CICLOM es la plataforma tecnológica de pagos diseñada, desarrollada, gestionada y operada por Iberpay que aporta soluciones innovadoras, tanto para la gestión de la información en tiempo real de las operaciones interbancarias procesadas, como en su tecnología de procesamiento de pagos en tiempo real y régimen 24x7.

Es una infraestructura interbancaria crítica, que procesa volúmenes muy elevados de pagos que crecen año tras año. En 2019 CICLOM procesó 2.163 millones de transacciones, un 3,8% más que en 2018, con picos diarios de más de 25 millones de pagos.

Por otro lado, CICLOM facilita también la conexión de las entidades participantes en el SNCE con sus homólogas en el área SEPA mediante las pasarelas de interoperabilidad con otras cámaras europeas que Iberpay desarrolla y opera. De esta manera, se consigue la accesibilidad de la práctica totalidad de los bancos españoles a las entidades financieras de los 36 países del área SEPA.

La plataforma CICLOM está diseñada y desarrollada íntegramente por Iberpay para el procesamiento en tiempo real de las transacciones y para la gestión online de la información y es, junto a su red de comunicaciones con las entidades, una infraestructura crítica de alta capacidad de proceso y máxima disponibilidad, escalabilidad y ciberresiliencia.

Cabe destacar que durante 2019 se ha continuado con la implantación de mejoras en esta plataforma, destacando,

entre otras, la renovación del sistema de almacenamiento y otras mejoras en los procesos, que han supuesto la reducción del tiempo de procesamiento del 10% en ficheros de adeudos y transferencias ordinarias y de hasta el 50% en transferencias inmediatas.

CICLOM permite también a las entidades el seguimiento en tiempo real de su actividad interbancaria de pagos y sus posiciones deudoras o acreedoras, mediante el Sistema de información denominado eCICLOM, accesible mediante un navegador independientemente del dispositivo utilizado, y a través del servicio CICLOM Open APIs.

Gracias a esta plataforma interbancaria de pagos, las entidades nacionales se benefician del mejor rendimiento, velocidad y precio por transacción, y pueden presumir, sin lugar a dudas, de tener a su disposición una de las mejores y más eficientes plataformas técnicas de pagos a nivel mundial, que afianza a Iberpay en su posición puntera de liderazgo frente a otras cámaras de nuestro entorno.

Plataforma de Smart Payments

En 2018 Iberpay comenzó a explorar la posibilidad de desarrollar una Plataforma interbancaria de Smart

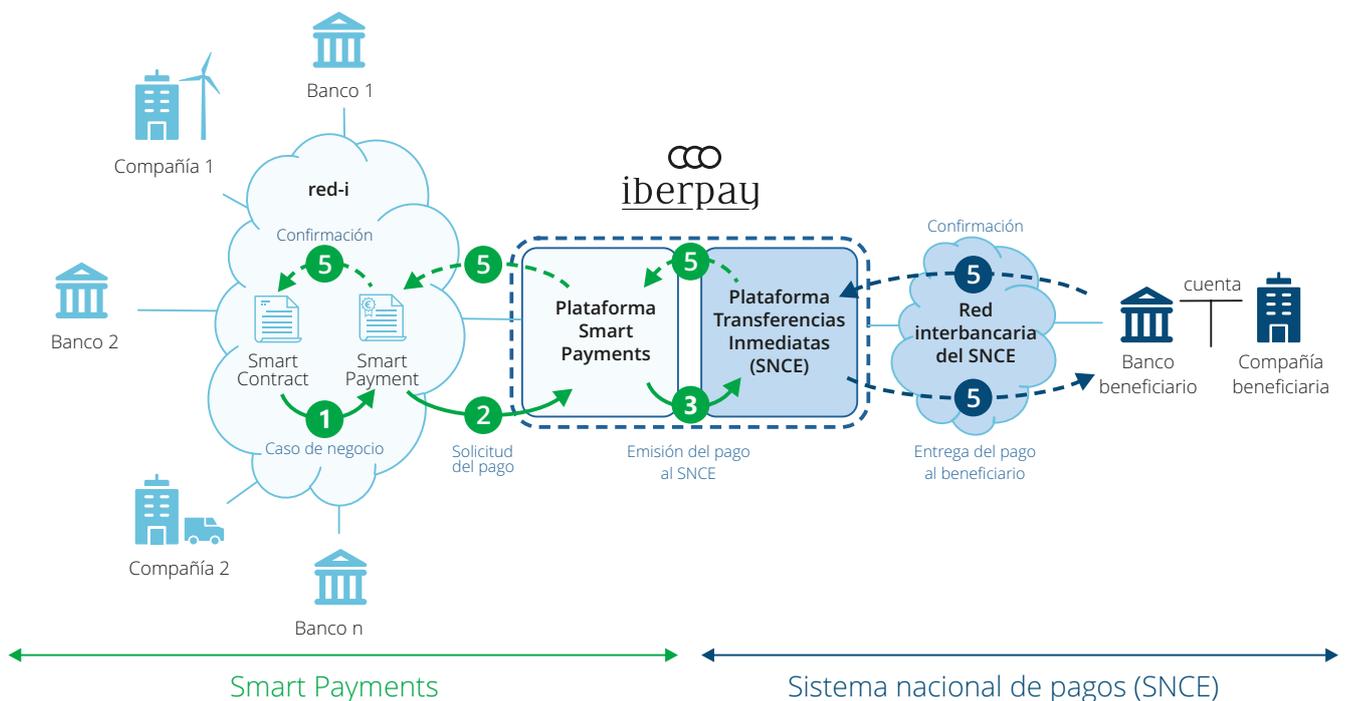
Payments, gestionada por Iberpay y gobernada por las entidades financieras, que permita construir instrumentos de pago específicos y adaptados para su uso en redes blockchain y redes del Internet de las cosas (IoT) que las entidades puedan ofrecer a sus clientes, como forma de pago en los procesos y aplicaciones de negocio que desarrollen en redes con estas tecnologías.

Entre septiembre de 2019 y mayo de 2020 se ha completado con éxito la primera prueba de concepto sectorial para desplegar la Plataforma interbancaria de Smart Payments, que habilita la ejecución de pagos originados en redes blockchain.

Esta iniciativa, coordinada por Iberpay, habilita la iniciación de transferencias inmediatas desde smart contracts desplegados en una red blockchain. De esta forma, cualquier caso de negocio desarrollado en esta tecnología podría programar y ejecutar pagos automáticos (pagos a la firma de un contrato, a la entrega de mercancías, al cumplimiento de ciertas condiciones, etc.), garantizando su seguridad, eficiencia, trazabilidad e integridad, y el cumplimiento de la estricta normativa vigente en materia de pagos.

Iniciativa sectorial Smart Payments

Interoperabilidad entre redes blockchain y el sistema nacional de pagos (SNCE)
Pagos inmediatos, programables e inteligentes



La prueba incluyó un piloto basado en un caso de negocio real desplegado en la red blockchain interbancaria, que cuenta con siete nodos distribuidos, desplegados y gestionados por los participantes, así como un análisis de viabilidad futura de posibles nuevos alcances, como podría ser, entre otros, la emisión de dinero digital.

Las características más destacables de la iniciativa son las siguientes:

- Una red blockchain interbancaria (red-i), gobernada sectorialmente, sobre la que las entidades financieras pueden desplegar y ofrecer a sus clientes servicios de alto valor añadido específicos para casos de negocio y aplicaciones desarrolladas en redes blockchain.
- Una infraestructura y modelo común sectorial sobre el que construir instrumentos de pago avanzados para todas las entidades financieras que posicionaría al sector a la vanguardia de la innovación financiera.
- Instrumentos de pago sin riesgo de liquidación, ya que los fondos se encuentran bloqueados y garantizados en la cuenta técnica en TARGET2 gestionada por Iberpay, como sistema de pagos reconocido y Ancillary System en esta plataforma.
- Garantía de cumplimiento de las normativas y regulaciones en materia de pagos.
- Garantía de privacidad, confidencialidad, irrevocabilidad, inmutabilidad y firmeza de las transacciones que se ejecuten.

Payguard: nuevo servicio de información para la prevención del fraude

Tras el rápido crecimiento y auge de las transferencias inmediatas en nuestro país, se han planteado nuevos retos en materia de prevención del fraude. La inmediatez de los movimientos de fondos entre cuentas corrientes y la entrada en vigor, el 1 de julio de 2020, del aumento del importe máximo por operación permitido en las transferencias inmediatas, desde 15.000€ hasta 100.000€, requiere disponer de información sobre fraude en tiempo real y herramientas que detecten y prevengan prácticas fraudulentas online.

Para alcanzar estos objetivos, durante el último año se ha desarrollado y puesto en marcha el nuevo servicio

Payguard para el intercambio en tiempo real de información y operaciones de carácter fraudulento entre los participantes en el servicio, siguiendo un modelo colaborativo y sectorial.

Esta información ayuda a las entidades a evaluar anticipadamente el riesgo de fraude en los pagos recibidos de los clientes, así como a comprobar que las cuentas corrientes destino de los pagos no están, o han estado, comprometidas en operaciones fraudulentas.

Con objeto de evolucionar el servicio, se ha constituido un grupo de trabajo que cuenta con la participación de expertos en fraude de las entidades y que pretende avanzar en el desarrollo de varias líneas de acción: la ampliación del servicio de intercambio de información incorporando casos de fraude en el *onboarding* de nuevos clientes en las entidades; y la posibilidad de detectar en tiempo real operaciones fraudulentas mediante la creación de un sistema de evaluación y *scoring* de pagos, permitiendo a las entidades detectar posibles operaciones fraudulentas anticipadamente.

Nuevo esquema Request to Pay

El nuevo esquema SEPA Request to Pay (RTP) del EPC es un conjunto de normas y mensajería que permite a un beneficiario solicitar a un ordenante el pago de un importe por una transacción y al ordenante, aceptar o rechazar esta solicitud. Posteriormente el pago se realiza con una transferencia ordinaria (SCT) o inmediata (SCT Inst).

Se considera que la funcionalidad Request to Pay es un elemento clave para desarrollar los pagos basados en la cuenta corriente y en las transferencias ordinarias (SCT) e inmediatas (SCT Inst), con aplicación a numerosos casos de uso (pagos de servicios con factura electrónica, pagos a Administraciones Públicas, sustitución de adeudos B2B, pagos en comercio electrónico, etc.) y facilitando, además, los procesos de inicio y de conciliación de pagos.

En Iberpay se trabaja para la puesta en marcha, en noviembre de 2020, de un nuevo subsistema Request to Pay en el SNCE, incluyendo una pasarela con el servicio R2P de EBA Clearing, para enrutar la operativa con entidades europeas accesibles en el área SEPA, siguiendo el mismo modelo de pasarelas con RT1 y con TIPS, puesto en marcha para las transferencias inmediatas.

Nuevo servicio de traslado de cuentas

El procedimiento de traslado de cuentas tiene por objeto el intercambio de la documentación para el traslado de una cuenta cliente y los pagos domiciliados en la misma desde una entidad a otra y es una obligación legal de las entidades conforme a la Directiva 2014/92/UE, el Real Decreto Ley 19/2017 y la normativa de desarrollo Orden ECE/228/2019 sobre cuentas de pago básicas, procedimiento de traslado de cuentas de pago y requisitos de los sitios web de comparación.

Para solventar los inconvenientes del actual intercambio bilateral, que se realiza de forma manual entre las entidades a través de formularios y documentos enviados mediante correos firmados y cifrados, Iberpay ha puesto en marcha en marzo de 2020 un nuevo servicio de Traslado de cuentas que utiliza servicios web para que las entidades puedan enviar o recibir solicitudes en tiempo real y en horario 24x7, reutilizando las conexiones con la plataforma CICLOM ya existentes.

Evolución del servicio de confirmación de titularidad de cuentas

El servicio de confirmación de titularidad de cuentas es un procedimiento del SNCE, reconocido por el SEPBLAC desde abril de 2015, para dar cumplimiento a ciertos requisitos de la Ley de prevención de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo, y es utilizado por las entidades para solicitar la confirmación de la titularidad de cuentas de un cliente que ya tiene relaciones comerciales con otra entidad participante en el SNCE.

El servicio funciona mediante el intercambio de ficheros de solicitudes y de respuestas entre las entidades participantes dentro del horario establecido (de lunes a viernes entre las 8:00 y las 23:00 horas), estableciendo un plazo máximo de 1 día hábil para recibir la respuesta de la entidad destinataria de la solicitud.

Está previsto completar la evolución del servicio en junio de 2020, habilitando servicios web para que las entidades puedan enviar, recibir y contestar solicitudes en tiempo real y en horario 24x7, haciéndolo online y mucho más ágil, e incluyendo adicionalmente un nuevo sistema de información específico que permitiría la consulta de la información y la monitorización de la actividad.

4.5. Ciberresiliencia y Continuidad de Negocio

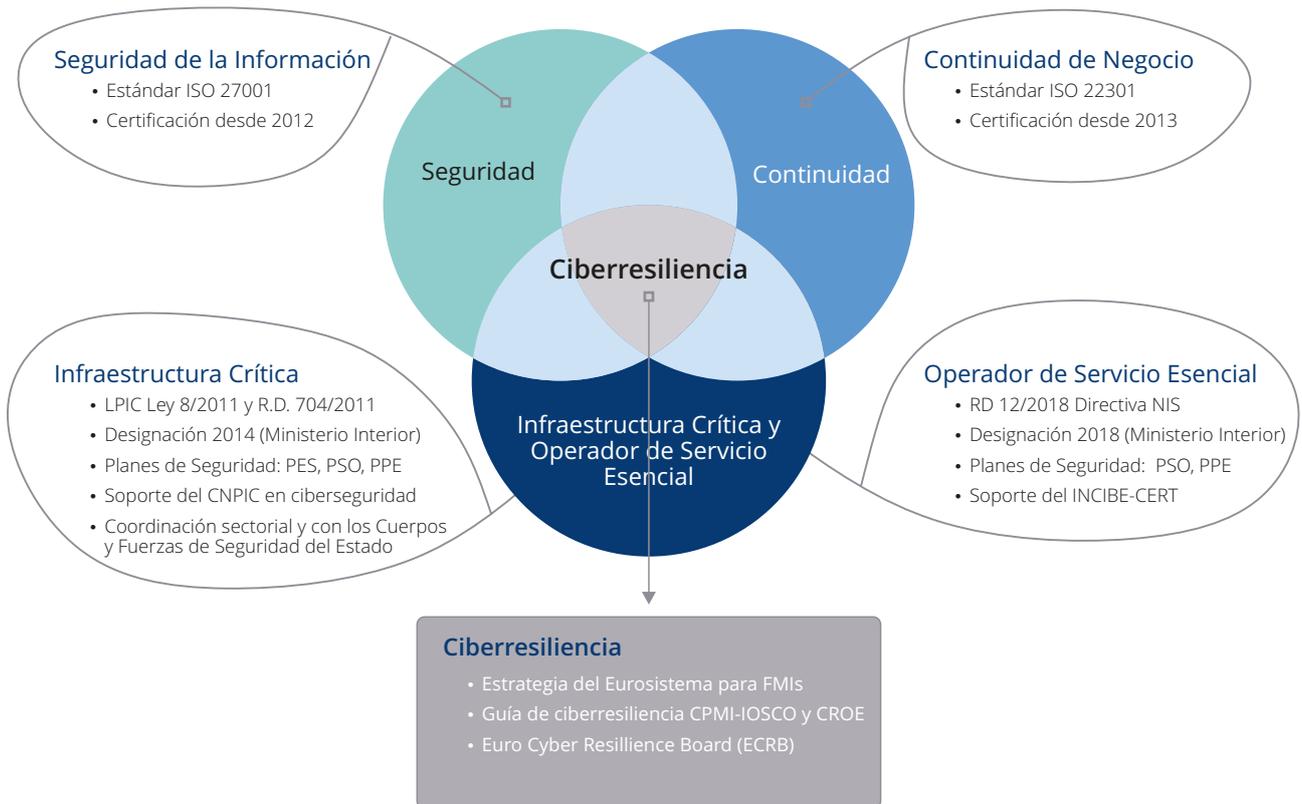
Como infraestructura del mercado financiero (FMI) del Eurosistema, infraestructura crítica nacional y operador de servicios esenciales, es para Iberpay la máxima prioridad estratégica garantizar la seguridad de las operaciones, la continuidad, la ciberresiliencia y la máxima disponibilidad de los servicios y de las infraestructuras que gestiona, como elemento esencial para garantizar la actividad económica en nuestro país.

A este respecto, hay que hacer notar que la evolución tecnológica y la complejidad operativa de los nuevos sistemas de pago, en un entorno cada día más interconectado e interdependiente, a nivel europeo y mundial, en tiempo real y en régimen 24x7, junto con un panorama de amenazas cada vez más extenso y sofisticado, incrementan significativamente la necesidad de aplicación de medidas técnicas, organizativas y normativas en estas materias, así como de recursos y esfuerzos dedicados a su cumplimiento.

La estrategia de Iberpay en materia de seguridad, continuidad de negocio y ciberresiliencia, aprobada por los órganos de gobierno de la compañía en 2018 y renovada a finales de 2019 con la aprobación de las Líneas Estratégicas de Iberpay para el periodo 2020-2021 y del nuevo Plan Director de Seguridad 2020-2021, se plasma en cuatro ejes principales:

- Marco de gobierno y de gestión de la ciberseguridad alineado con la estrategia de ciberresiliencia del Eurosistema para las Infraestructuras de Mercado Financiero (FMIs), con la guía de ciberresiliencia CPMI-IOSCO del Banco Internacional de Pagos de Basilea y con las expectativas CROE (Ciber Resilience Oversight Expectations).
- Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, conforme a la norma ISO 27001, certificado y auditado anualmente desde el año 2012.
- Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, conforme a la norma ISO 22301, certificado y auditado anualmente desde el año 2013.
- Ley 8/2011, de Protección de Infraestructuras Críticas, como Operador Crítico, así como Real Decreto Ley 12/2018, de seguridad de las redes y sistemas de información, como Operador de Servicio Esencial,

Ejes de la estrategia de ciberseguridad y continuidad



contando con el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas (CNPIC) como autoridad nacional de referencia, coordinación y soporte en materia de protección y ciberseguridad.

Entre las numerosas iniciativas llevadas a cabo durante 2019 en estas cuestiones, se pueden destacar las siguientes:

- a. Proyecto de evaluación de la madurez en ciberresiliencia según las expectativas CROE, que desarrollan la guía de ciberresiliencia CPMI-IOSCO, referencia del Eurosistema para las FMIs como Iberpay, cuyo resultado indica que la compañía cuenta con un nivel de cumplimiento medio-alto de las expectativas exigidas.
- b. Plan Director de Seguridad 2020-2021, que persigue el fortalecimiento de las capacidades de ciberseguridad de Iberpay y que contempla un conjunto de iniciativas y proyectos cuya implantación apunta al objetivo de alcanzar al final del periodo el completo cumplimiento de las expectativas del nivel exigible a Iberpay.

- c. Puesta en marcha de un Marco de Control de la ciberseguridad del SNCE, con el objetivo de ampliar el perímetro de mejora de la ciberresiliencia a las infraestructuras que las entidades participantes utilizan para su conexión al SNCE.
- d. Puesta en marcha de un plan para la realización periódica de ejercicios de Red Team basados en inteligencia de amenazas (TIBER) en las infraestructuras de Iberpay, con el fin de evaluar las capacidades de prevención, detección y respuesta ante ciberataques dirigidos. El objetivo a medio plazo es extender este tipo de ejercicios al ámbito del SNCE en su conjunto, incorporando a las entidades participantes, y alineado con la estrategia TIBER-EU del Eurosistema.
- e. Participación como miembro permanente del ECRB (Euro Cyber Resilience Board), comité de alto nivel estratégico del Banco Central Europeo en el que participan bancos centrales, FMIs, proveedores críticos e instituciones europeas.

- f. Iniciativa CIISI-EU, (Cyber Information and Intelligence Sharing Initiative), solución promovida por el ECRB para el intercambio de información de amenazas basada en una plataforma compartida y en servicios de inteligencia de amenazas para el sector financiero.
- g. Evolución del Marco Global de Gestión del Riesgo de Iberpay, con la revisión de todas sus políticas y procedimientos y la introducción de nuevas métricas. En el tratamiento del riesgo operacional, se han impulsado aspectos de especial relevancia como la ciberseguridad, con la formalización de un marco y una estrategia de ciberresiliencia. Se han reforzado los planes de mitigación tanto con la implantación de medidas correctoras como con el seguimiento y gestión de los proyectos de desarrollo. El Informe Anual de Seguimiento de Riesgos realizado en 2019 recoge los datos de identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos en este periodo.
- h. Evaluación de la ciberresiliencia de Iberpay como infraestructura de pagos paneuropea por parte del Eurosistema y cumplimentación del cuestionario del Banco de España para el inventariado y evaluación de los proveedores de servicios críticos del SNCE.
- i. Atendiendo a la solicitud del Banco de España, elaboración de una declaración de autocertificación en Seguridad de la Información en TARGET2 sobre el cumplimiento de los requisitos que el Eurosistema tiene establecidos para los participantes no críticos en esta plataforma.
- j. Evolución de los planes de contingencia y continuidad de negocio, así como del plan de gestión de crisis, habiéndose completado el plan anual de pruebas de continuidad, con 7 escenarios de desastre de los centros de proceso y 3 escenarios de ciberincidentes. Se ha participado, así mismo, en las pruebas de continuidad de negocio de TARGET2, EBA STEP2 y EACHA.

5

INFORMACIÓN
CORPORATIVA

Iberpay, Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A., es una sociedad anónima creada por ley cuya estructura de propiedad y gobierno se resume en los siguientes apartados.

5.1. Estructura de Propiedad

El capital social a 31 de diciembre de 2019, sin variación respecto a 2018, es de 512.484 euros, dividido en 73.212 acciones de 7,00 euros de valor nominal, numeradas correlativamente del 1 al 73.212, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos.

En cuanto a la titularidad de acciones y grado de participación de las entidades en el capital social de la

compañía, el número concreto de acciones que cada entidad detentaba a 31 de diciembre de 2019 no ha experimentado modificación alguna con relación a 2018, año en el que se llevó a cabo una ampliación de capital para dar cabida a ING Bank, N.V., S.E. como accionista de la compañía. En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales, el próximo ajuste accionarial se llevará a cabo el próximo año 2021.

Pueden ser accionistas de la sociedad las entidades participantes en el SNCE que hayan asumido obligaciones relativas a la liquidación, siendo la distribución del capital social a 31 de diciembre de 2019 la que se muestra en la siguiente tabla. Recordemos también que el grado de participación se determina en función del nivel de actividad en el SNCE de la entidad accionista.

ENTIDADES ACCIONISTAS

Entidades	Acciones	Participación en el capital %
Banco Santander, S.A.	15.612	21,33
Caixabank, S.A.	12.539	17,13
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.067	13,75
Banco de Sabadell, S.A.	7.009	9,57
Cecabank, S.A.	6.457	8,82
Bankia, S.A.	4.879	6,66
ING Bank N.V., S.E.	3.707	5,06
Banco Cooperativo Español, S.A.	3.659	5,00
Bankinter, S.A.	2.654	3,63
BCC, S.A.*	2.256	3,08
Ibercaja Banco, S.A.	2.113	2,89
Kutxabank, S.A.	1.994	2,72
Banca March, S.A.	236	0,32
Deutsche Bank, S.A.E.	30	0,04
TOTAL	73.212	100,00

* BCC (Grupo Cajamar)

5.2. Órganos de gobierno y gestión

La sociedad está gobernada por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y una Comisión Ejecutiva. El Consejo de Administración está facultado para constituir cuantas comisiones internas de apoyo considere convenientes para el mejor ejercicio de sus funciones.

El gobierno corporativo de Iberpay, inspirado en los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo de la

CNMV, que fueron adoptados en 2017, ha propiciado un funcionamiento sin duda más ágil, transparente y eficiente de los órganos de gobierno de la compañía.

En concreto, el hecho de que la Presidencia del Consejo de Administración sea ejercida por un Consejero de carácter independiente es ya una realidad indiscutida y favorablemente considerada por todos los Consejeros. No sin alguna excepción puntual, se constata también una

mayor estabilidad y permanencia en el desempeño de sus funciones de los Sres. Consejeros, fruto de la ampliación de la duración de los mandatos a cuatro años, que ha permitido, adicionalmente, un ejercicio por turnos de dos puestos del Consejo entre las entidades con menor peso accionarial. La creación de una Comisión Ejecutiva y la subsiguiente delegación permanente en su favor de las facultades del Consejo de Administración ha descargado efectivamente de tareas al Consejo, agilizando la gestión cotidiana de los asuntos de la compañía.

El menor tamaño del Consejo de Administración (13 inicialmente y 12 en su configuración actual, dada la vacante producida por la extinción de Banco Popular Español, S.A.), contribuye también a un funcionamiento más eficaz del Consejo, en el que las entidades de menor tamaño continúan, no obstante dicha reducción y gracias

a los acuerdos alcanzados, manteniendo su representación en el Consejo.

El Reglamento del Consejo de Administración, inspirado en los principios de Buen Gobierno referidos, ha revelado también su utilidad, especialmente en lo tocante a la creación y funcionamiento de sus comisiones de apoyo al Consejo. En este contexto, a finales del ejercicio se constituyó y tuvo su primera reunión, la Comisión de Relaciones con los Accionistas, cuya finalidad principal consiste en mantener periódicamente informados de la marcha de la compañía a aquellos accionistas que no tienen representación directa en el Consejo de Administración.

En 2019, el Consejo de Administración estaba compuesto por 12 Consejeros, un Secretario y un Vicesecretario, ambos no Consejeros, siendo sus miembros los siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Cargo	Consejero	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Vicepresidente	D. Steven Brown	BBVA
Vocales	D. Alfonso Ayuso Calle	Banco de Sabadell
	D. Juan Antonio García Gálvez	Caixabank
	D. Miguel Ángel García Martínez	Bankia
	D ^a . María del Mar Gil López	BBVA
	D ^a . Elena Grande González	Banco Santander
	D ^a . M ^a Beatriz Kissler Fernández	Caixabank
	D ^a . Inés Monguilot Lasso de la Vega	Kutxabank
	D ^a . Mónica Pedraza García	Banco Santander
	D. David Pérez Barrio	Cecabank
	D. Juan Felipe Vargas Ibáñez	BCC (Grupo Cajamar)
Secretario (no Consejero)	D. Francisco Bauzá Moré	Lexpal
Vicesecretario (no Consejero)	D. José Loustau Hernández	Iberpay



De izquierda a derecha y de arriba abajo: D^a. Inés Monguilot Lasso de la Vega, D. David Pérez Barrio, D. Alfonso Ayuso Calle, D. Juan Luis Encinas Sánchez (Director General), D. Miguel Ángel García Martínez, D. Juan Felipe Vargas Ibáñez, D. Francisco José Bauzá Moré, D. Steven Brown, D. Juan Antonio García Gálvez, D^a. Elena Grande González, D. Francisco Javier Santamaría Navarrete, D^a. Mónica Pedraza García, D^a. M^a Beatriz Kissler Fernández y D^a. María del Mar Gil López.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Presidente

D. Francisco Javier Santamaría Navarrete
Independiente



Vicepresidente

D. Steven Brown
BBVA



Vocal

Dª. Mª del Mar Gil López
BBVA



Vocal

Dª. Mónica Pedraza García
Banco Santander



Vocal

D. Alfonso Ayuso Calle
Banco de Sabadell



Vocal

D. Juan Antonio García Gálvez
Caixabank



Vocal

D. Miguel Ángel García Martínez
Bankia



Vocal

Dª. Elena Grande González
Banco Santander



Vocal

Dª. Mª Beatriz Kissler Fernández
Caixabank



Vocal

Dª. Inés Monguilot Lasso de la Vega
Kutxabank



Vocal

D. David Pérez Barrio
Cecabank



Vocal

D. Juan Felipe Vargas Ibáñez
BCC (Grupo Cajamar)

COMISIÓN EJECUTIVA

El Consejo de Administración ha constituido una Comisión Ejecutiva de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y sus propios Estatutos Sociales, delegando la totalidad de las funciones delegables en la misma. Dicha Comisión Ejecutiva esta formada por los siguientes miembros:

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Vicepresidente	D. Steven Brown	BBVA
Vocales	D. Alfonso Ayuso Calle	Banco de Sabadell
	D. Juan Antonio García Gálvez	Caixabank
	D. Miguel Ángel García Martínez	Bankia
	D ^a . Elena Grande González	Banco Santander
	D. David Pérez Barrio	Cecabank
Secretario (no Consejero)	D. Francisco Bauzá Moré	Lexpal
Vicesecretario (no Consejero)	D. José Loustau Hernández	Iberpay

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Miguel Ángel García Martínez	Bankia
Vocales	D ^a . Mónica Pedraza García	Banco Santander
	D. David Pérez Barrio	Cecabank
	D. Juan Felipe Vargas Ibáñez	BCC (Grupo Cajamar)

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Juan Antonio García Gálvez	Caixabank
Vocales	D. Alfonso Ayuso Calle	Banco de Sabadell
	D. Steven Brown	BBVA
	D. Juan Felipe Vargas Ibáñez	BCC (Grupo Cajamar)

COMISIÓN DE RELACIONES CON LOS ACCIONISTAS

El Consejo de Administración ha constituido adicionalmente una Comisión de Relaciones con los Accionistas con objeto de mantener periódicamente informados de la marcha de la compañía a aquellos accionistas que no tienen representación directa en el Consejo de Administración.

COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL SNCE

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D ^a . M ^a Beatriz Kissler Fernández	Caixabank
Vocales	D. Ramón Amorós Reboredo	Deutsche Bank
	D ^a . Raquel Barrado Sierra	BBVA
	D ^a . Delia Carranza Angulo	Cecabank
	D. Joaquín Carrillo Sánchez	Banco Cooperativo Español
	D ^a . María Teresa de Gregorio Miguel-Romero	ING Bank
	D. José M ^a Eizmendi San Sebastián	Kutxabank
	D. José Antonio Fernández Fernández	Abanca
	D. José Manuel García García	Liberbank
	D. Luis Genovés Belenguer	Bankia
	D. Enrique José González-Simarro Borra	Ibercaja Banco
	D ^a . Montserrat Jiménez de Lago	Banco de España
	D ^a . Belén Larrauri Pérez	Laboral Kutxa
	D. David López Miguel	Banco Santander
	D. Francisco Javier Lumbreras Cedenilla	Evo Banco
	D. Emilio Marcos Mari	BCC (Grupo Cajamar)
D ^a . Nuria Mourelo Flix	Banco de Sabadell	
D. José Fernando Torres Polo	Bankinter	
D ^a . Carmen Torres Seren	Banca March	

COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL SDA

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. José Javier Rodríguez López	Abanca
Vocales	D. Mariano Fernández Ayuso	Banco Cooperativo Español
	D. Alfonso González Ledo	Bankia
	D. José Antonio González Monje	Banco de Sabadell
	D. Miguel Ángel Gutiérrez Álvarez	Caixabank
	D. Juan Carlos Hernández Hidalgo	BCC (Grupo Cajamar)
	D. Alberto Llorente Guillén	BBVA
	D. Alfredo Santiago Pérez-Valenzuela	Unicaja Banco
	D. Ángel Ramos Fernández	Banco Santander

EQUIPO DIRECTIVO



D. Juan Luis Encinas Sánchez
Dirección General



D. José Luis Langa Hernando
Dirección General Adjunta,
Internacional y Desarrollo de Negocio



D.ª Silvia González Cibia
Dirección Financiera, Control y RRHH



D. Manuel Hidalgo Ortega
Dirección de Seguridad y Cumplimiento



D. José Loustau Hernández
Dirección de Asesoría Jurídica



D.ª Cristina Lobo Roldán
Dirección de Normativa



D. Alberto López Nestar
Dirección de Tecnología y Proyectos



D.ª M.ª Ángeles García Romero
Dirección de Operaciones

6

INFORME DE
AUDITORÍA
Y CUENTAS
ANUALES

6.1. Informe de Auditoría



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

La Sociedad ha obtenido sus ingresos principalmente por la prestación a sus asociadas de servicios en relación con la utilización del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Identificamos, en su caso, como potencial riesgo de incorrección material de nuestra auditoría el adecuado registro de los ingresos, conforme a la normativa aplicable.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procesos asociados al reconocimiento de ingresos, así como del entorno de control interno y los controles clave que forman parte del mismo. Adicionalmente, hemos realizado un recálculo de los ingresos fijos y variables devengados por la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica para contrastar los resultados obtenidos con los registrados por la Sociedad. Asimismo, hemos obtenido confirmaciones externas de una muestra de los saldos de las cuentas a cobrar y de la facturación efectuada durante el ejercicio 2019. Dichos ingresos fijos y variables se registran conforme a las políticas y tarifas establecidas por los órganos de gobierno de la sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.



4

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Sociedad Española de sistemas de Pago, S.A. determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Julio Álvaro Esteban
Inscrito en el R.O.A.C nº 1.661

3 de marzo de 2020



KPMG AUDITORES, S.L.

2020 Núm. 01/20/04337
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

6.2. Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en euros)		
CONCEPTOS	Diciembre 2019	Diciembre 2018
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Material	221.174,92	251.689,15
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	221.174,92	251.689,15
Inversiones Financieras a largo plazo	66.492,43	69.369,46
Créditos a terceros	12.429,97	15.307,00
Otros activos financieros	54.062,46	54.062,46
Activos por impuesto diferido	544.245,36	442.324,16
	831.912,71	763.382,77
ACTIVO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.666.116,10	1.700.290,62
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.663.239,10	1.697.238,37
Personal	2.877,00	3.052,25
Inversiones financieras a corto plazo	2.000.000,00	4.900.000,00
Otros activos financieros	2.000.000,00	4.900.000,00
Periodificaciones a corto plazo	141.262,79	132.747,92
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.005.766,38	2.364.529,24
Tesorería	6.005.766,38	2.364.529,24
	9.813.145,27	9.097.567,78
TOTAL ACTIVO	10.645.057,98	9.860.950,55
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios		
Capital escriturado	512.484,00	512.484,00
Prima de emisión	488.053,70	488.053,70
Reservas	6.696.534,79	6.141.880,13
Reserva legal	102.496,80	97.307,00
Reserva de capitalización	66.654,76	66.654,76
Otras Reservas	6.527.383,23	5.977.918,37
Resultado del ejercicio	804.492,19	554.654,66
	8.501.564,68	7.697.072,49
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones a largo plazo	294.600,00	54.600,00
	294.600,00	54.600,00
PASIVO CORRIENTE		
Provisiones a corto plazo	51.149,00	82.696,48
Obligaciones por prestaciones a c.p. al personal	51.149,00	82.696,48
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.602.119,26	1.830.956,58
Proveedores	1.168.610,41	911.984,66
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	242.953,98	564.875,50
Otras deudas con las Administraciones Públicas	190.554,87	354.096,42
Periodificaciones a corto plazo	195.625,04	195.625,00
	1.848.893,30	2.109.278,06
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.645.057,98	9.860.950,55

6.3. Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	2019	2018
Importe neto de la cifra de negocio	10.901.921,10	10.977.415,53
Prestaciones de servicios	10.901.921,10	10.977.415,53
Otros ingresos de explotación	96.948,00	89.760,00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	96.948,00	89.760,00
Gastos de personal	(3.294.651,79)	(4.122.600,93)
Sueldos, salarios y asimilados	(2.596.497,15)	(3.427.329,79)
Cargas sociales	(698.154,64)	(695.271,14)
Otros gastos de explotación	(6.606.531,16)	(6.186.152,18)
Servicios exteriores	(6.388.384,76)	(6.084.746,14)
Tributos	1.853,60	(101.406,04)
Otros resultados	(220.000,00)	0,00
Amortización del inmovilizado	(30.514,23)	(30.605,70)
Excesos de provisiones	0,00	8.850,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.067.171,92	736.666,72
Ingresos financieros	5.484,33	2.872,83
RESULTADO FINANCIERO	5.484,33	2.872,83
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.072.656,25	739.539,55
Impuesto sobre Beneficios	(268.164,06)	(184.884,89)
RESULTADO PROC. DE OP. CONTINUADAS Y DEL EJERCICIO	804.492,19	554.654,66

6.4. Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

1. ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	2019	2018
Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	804.492,19	554.654,66
Total de Ingresos y Gastos Reconocidos	804.492,19	554.654,66

2. ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	486.535,00	184.886,08	5.505.226,41	636.653,72	6.813.301,21
Ingresos y Gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	554.654,66	554.654,66
Emisión de acciones	25.949,00	303.167,62	0,00	0,00	329.116,62
Distribución del resultado del ejercicio	0,00	0,00	636.653,72	(636.653,72)	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2018	512.484,00	488.053,70	6.141.880,13	554.654,66	7.697.072,49
Ingresos y Gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	804.492,19	804.492,19
Distribución del resultado del ejercicio	0,00	0,00	554.654,66	(554.654,66)	0,00
Saldo al 31 de diciembre de 2019	512.484,00	488.053,70	6.696.534,79	804.492,19	8.501.564,68

6.5. Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	1.072.656,25	739.539,55
Ajustes del resultado	25.029,90	27.732,87
Amortización del inmovilizado	30.514,23	30.605,70
Ingresos financieros	(5.484,33)	(2.872,83)
Cambios en el capital corriente	(33.274,81)	(1.532.423,42)
Deudores y otras cuentas a cobrar	37.051,55	(630.948,78)
Otros activos corrientes	(8.514,87)	(2.211,33)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(270.264,05)	(915.359,11)
Otros pasivos corrientes	0,04	13.020,32
Otros pasivos no corrientes	208.452,52	3.075,48
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(323.174,20)	(115.953,68)
Cobros de intereses	5.484,33	2.872,83
Pagos por impuesto sobre beneficios	(328.658,53)	(118.826,51)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	741.237,14	(881.104,68)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Pagos por inversiones	0,00	(15.625,38)
Inmovilizado material	0,00	(13.723,09)
Otros activos	0,00	(1.902,29)
Cobros por inversiones	0,00	0,00
Otros activos	0,00	0,00
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	0,00	(15.625,38)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación		
Cobros por actividades de financiación	0,00	329.116,62
Emisión de acciones	0,00	329.116,62
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0,00	329.116,62
Aumento/Disminución neta del Efectivo o Equivalentes	741.237,14	(567.613,44)
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO	7.264.529,24	7.832.142,68
EFFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	8.005.766,38	7.264.529,24

6.6. Memoria Contable

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 253 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital y dentro del plazo fijado en estas disposiciones legales, el Consejo de Administración de la Entidad SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S.A., redacta la presente Memoria, correspondiente a las Cuentas Anuales de la Sociedad del Ejercicio Social de 2019, cerrado el 31 de diciembre de 2019. Todo ello con el fin de completar, ampliar y comentar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a ese mismo ejercicio.

En la presente Memoria, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y modificaciones posteriores, se van a tratar los puntos o cuestiones siguientes:

1. Actividad de la Empresa
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales
3. Distribución de Resultados
4. Normas de Registro y Valoración
5. Inmovilizado
6. Activos Financieros
7. Inversiones Financieras
8. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes
9. Fondos Propios
10. Provisiones
11. Pasivos Financieros
12. Situación Fiscal
13. Ingresos y gastos
14. Arrendamientos operativos
15. Empresas del Grupo y Asociadas
16. Política y Gestión de Riesgos
17. Otra Información

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Entidad SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S.A., (en adelante, la Sociedad), se constituye mediante escritura pública otorgada el día 13 de noviembre de

2000 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 7.804 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 15888 de la Sección 8ª del Libro 0 de Sociedades, Folio 65, Hoja número M-268464 y bajo la denominación de SERVICIO DE PAGOS INTERBANCARIOS, S.A., posteriormente y mediante escritura pública otorgada el día 1 de Junio de 2005 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo se procede a la adecuación, con refundición de estatutos, a la disposición adicional trigésimo novena de Presupuestos Generales del Estado, que modifica la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, en virtud de lo cual pasa a tomar la actual denominación.

En el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se establece:

De acuerdo con el artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad tendrá por objeto social exclusivo:

- a. Facilitar el intercambio, compensación y liquidación de órdenes de transferencias de fondos entre entidades de crédito, cualesquiera que sean los tipos de documentos, instrumentos de pago o transmisión de fondos que motiven las citadas órdenes de transferencia.
- b. Facilitar la distribución, recogida y tratamiento de medios de pago a las entidades de crédito.
- c. Prestar servicios técnicos y operativos complementarios o accesorios de las actividades citadas en las letras a) y b) anteriores, así como cualesquiera otros requeridos para que la Sociedad colabore y coordine sus actividades en el ámbito de los sistemas de pago.
- d. Las demás actividades que le encomiende el Gobierno, previo informe del Banco de España.

En particular, y de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad asumirá la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente, la Sociedad podrá participar en los restantes sistemas que regula la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sin que pueda asumir riesgos ajenos a los derivados de la actividad que constituye su objeto social. Asimismo, en el marco de su objeto social, la Sociedad podrá establecer con otros organismos o entidades que desarrollen funciones análogas, dentro o fuera del territorio nacional, las relaciones que estime

convenientes para el mejor desarrollo de las funciones que le competen, y asumir la gestión de otros sistemas o servicios de finalidad análoga, distintos del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente, la Sociedad podrá realizar las actividades de intermediación financiera necesarias para el desarrollo de sus funciones en los términos que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda previo informe del Banco de España.

La Sociedad se constituye por tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal se encuentra en la calle Marqués de Villamagna, número 6, de Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen Fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019, de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales de 2019 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad respecto del ejercicio anterior.

2.3. Principios Contables

En la elaboración del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio

Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, se han seguido los principios contables generalmente aceptados por la práctica mercantil y las disposiciones legales aplicables en la materia, aclarando en la presente Memoria todos los apartados que, por su naturaleza o importancia relativa, merecen una explicación complementaria.

2.4. Comparación de la Información

Como requiere la normativa vigente, el Balance al 31 de diciembre de 2019, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales de 2018 que fueron aprobadas en Junta General de Accionistas de 30 de mayo de 2019.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2019 arroja un BENEFICIO que asciende a la cantidad de 804.492,19 euros (554.654,66 euros en el ejercicio 2018).

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2019 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, así como el reparto del resultado de 2018 aprobado por la Junta General de Accionistas el 30 de mayo de 2019, son los siguientes:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2019	Diciembre 2018
A Reserva Legal	0,00	5.189,80
A Reserva Voluntaria	0,00	549.464,86
A Dividendos	804.492,19	0,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	804.492,19	554.654,66

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, en caso de corresponder.

Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, deberán ser objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de 10 años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

a. Amortización

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	2 - 5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b. Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

c. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las

pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

4.2. Inmovilizado Material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

a. Amortización

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Mobiliario	Lineal	5
Equipos informáticos	Lineal	2 - 4
Otro inmovilizado material	Lineal	5 - 10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

c. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material según los criterios que se mencionan en el apartado 4.3 (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

4.3. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos (excepto, de corresponder, el valor de los fondos de comercio) sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4. Instrumentos financieros

a. Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Asimismo, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros a efectos de valoración en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad incluye en la categoría "Préstamos y partidas a cobrar" la totalidad de sus activos financieros, que se desglosan en los siguientes epígrafes del Balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: recoge los saldos con clientes y otros deudores.
- Inversiones financieras: incluye los anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, así como los depósitos en entidades de crédito.

Asimismo, la Sociedad incluye en la categoría "Débitos y partidas a pagar" la totalidad de sus pasivos financieros.

b. Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar

los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

c. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

d. Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

e. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

f. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no ha sido necesario realizar correcciones valorativas.

g. Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable no es significativa.

h. Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con

cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

i. Baja y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo.

4.5. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

4.6. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los anticipos a cuenta de prestaciones futuras de servicios figuran valorados por el valor recibido.

4.7. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

a. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

b. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reco-

nocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c. Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

d. Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.8. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera, se reconocen como ingreso o como gasto, según corresponda, en el momento en que se producen.

4.9. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

4.10. Planes de prestaciones definidas

Las retribuciones a largo plazo al personal que no tengan el carácter de aportación definida, se consideran de prestación definida.

En su caso, cuando la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán dichas obligaciones fuese negativa, se reconocerá el pasivo respectivo (provisión por retribuciones al personal a largo plazo). Asimismo, en su caso, se minorará en el importe procedente de costes por servicios pasados todavía no reconocidos.

Si de la aplicación del párrafo anterior surgiese un activo, su valoración no podrá superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la empresa en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que proceda realizar por este límite en la valoración del activo, vinculado a retribuciones post-empleo, se imputará directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Para estimar el importe del valor actual de las retribuciones comprometidas de prestación definida se utilizarán métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce en su caso, como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

Para el conjunto de empleados y jubilados con derecho al complemento para pensiones establecido en el vigente convenio colectivo, la Sociedad tiene contratado un plan de pensiones externo con la

compañía CASER. Al cierre del ejercicio 2019, no había contribuciones devengadas no satisfechas (43.080,48 euros al cierre del ejercicio 2018).

4.11. Planes de aportación definida

Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando consistan en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), siempre que la Sociedad no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Como complemento al Plan de Jubilación de prestación definida para ciertos empleados, obligatorio según el Convenio de Banca privada, la Sociedad tiene contratado un Plan de Previsión Social complementario de aportación definida con la compañía CASER.

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a corto plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas, siendo éstas al 31 de diciembre de 2019 de 51.149,00 euros (39.616,00 euros al 31 de diciembre de 2018).

5. INMOVILIZADO

La composición y el movimiento de las diferentes partidas del activo inmovilizado, y sus correspondientes amortizaciones acumuladas al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

5.1. Inmovilizado Intangible

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2017	Altas	Bajas	Diciembre 2018	Altas	Bajas	Diciembre 2019
Aplicaciones informáticas	1.125.256,15	0,00	0,00	1.125.256,15	0,00	0,00	1.125.256,15
Amort. acum. aplic. informáticas	-1.125.256,15	0,00	0,00	-1.125.256,15	0,00	0,00	-1.125.256,15
VALOR NETO CONTABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los elementos en uso de este apartado, cuyo importe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 ascienden

a 1.125.256,15 euros, se encuentran totalmente amortizados.

5.2. Inmovilizado Material

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Dic. 2017	Altas	Dic. 2018	Altas	Dic. 2019
Mobiliario	188.151,05	13.723,09	201.874,14	0,00	201.874,14
Equipos informáticos	3.844,69	0,00	3.844,69	0,00	3.844,69
Otro inmovilizado material	269.874,50	0,00	269.874,50	0,00	269.874,50
Amort. acum. mobiliario	-177.564,26	-2.924,46	-180.488,72	-2.832,99	-183.321,71
Amort. acum. equipos informáticos	-3.844,69	0,00	-3.844,69	0,00	-3.844,69
Amort. acum. otro inmovilizado material	-11.889,53	-27.681,24	-39.570,77	-27.681,24	-67.252,01
VALOR NETO CONTABLE	268.571,76	-16.882,61	251.689,15	-30.514,23	221.174,92

El coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre de 2019 es 180.781,00 euros (178.409,53 euros al 31 de diciembre de 2018).

La Sociedad tiene contratados los seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos

del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

CONCEPTOS	No Corriente (Cifras en euros)		Corriente (Cifras en euros)	
	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Inversiones Financieras				
Créditos al personal	12.429,97	15.307,00	0,00	0,00
Fianzas	54.062,46	54.062,46	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	0,00	2.000.000,00	4.900.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00	1.663.239,10	1.697.238,37
Créditos al personal	0,00	0,00	2.877,00	3.052,25
TOTAL	66.492,43	69.369,46	3.666.116,10	6.600.290,62

El valor contable de los "Préstamos y partidas a cobrar" no difiere significativamente de su valor razonable.

La partida "Otros activos financieros" corresponden a imposiciones financieras a corto plazo según se detalla en la Nota 7.

El saldo de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" corresponde principalmente a la facturación derivada de

la prestación de servicios en relación con la utilización del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.

7. INVERSIONES FINANCIERAS

La composición y el movimiento de las inversiones financieras a largo plazo, al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Dic. 2017	Altas	Traspaso c/p	Dic. 2018	Traspaso c/p	Dic. 2019
Créditos l/p al personal	18.411,33	0,00	-3.104,33	15.307,00	-2.877,03	12.429,97
Fianzas a largo plazo	52.160,17	1.902,29	0,00	54.062,46	0,00	54.062,46
VALOR NETO CONTABLE	70.571,50	1.902,29	-3.104,33	69.369,46	-2.877,03	66.492,43

Los Créditos al personal corresponden a los definidos en el artículo 50 del convenio de banca privada relativo a "Préstamos sin interés".

El detalle al 31 de diciembre de 2019 por vencimientos es el siguiente:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Saldo a Diciembre 2019	2021	2022	2023	A partir de 2023
Créditos l/p al personal	12.429,97	1.800,00	1.800,00	1.800,00	7.029,97
TOTAL	12.429,97	1.800,00	1.800,00	1.800,00	7.029,97

Adicionalmente, el detalle al 31 de diciembre de 2018 por vencimientos era el siguiente:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Saldo a Diciembre 2018	2020	2021	2022	A partir de 2022
Créditos l/p al personal	15.307,00	2.877,00	1.800,00	1.800,00	8.830,00
TOTAL	15.307,00	2.877,00	1.800,00	1.800,00	8.830,00

Las inversiones financieras a corto plazo, por importe de 2 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, correspondían a un depósito en una entidad financiera con un tipo de interés medio del 0,01%, y liquidez inmediata con un plazo límite de vencimiento de junio de 2021.

Las inversiones financieras a corto plazo, por importe de 4,9 millones de euros a 31 de diciembre de 2018, correspondían a depósitos en dos entidades financieras con un tipo de interés medio del 0,13%, y con vencimientos en abril y mayo de 2019, respectivamente.

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a Caja y Bancos.

9. FONDOS PROPIOS

9.1. Capital Social

El Capital Social al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de QUINIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (512.484-€.), dividido en 73.212 acciones de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 73.212, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos. Las 73.212 acciones están suscritas y desembolsadas en su totalidad por las entidades accionistas de la sociedad.

El detalle del accionariado al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

Entidad	Acciones	Capital Social	%
Banca March, S.A.	236	1.652	0,32
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.067	70.469	13,75
Banco Cooperativo Español, S.A.	3.659	25.613	5,00
Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.	2.256	15.792	3,08
Banco de Sabadell, S.A.	7.009	49.063	9,57
Banco Santander, S.A.	15.612	109.284	21,33
Bankia, S.A.	4.879	34.153	6,66
Bankinter, S.A.	2.654	18.578	3,63
Caixabank, S.A.	12.539	87.773	17,13
Cecabank, S.A.	6.457	45.199	8,82
Deutsche Bank, S.A.E.	30	210	0,04
Ibercaja Banco, S.A.U.	2.113	14.791	2,89
ING Bank, N.V. S.E.	3.707	25.949	5,06
Kutxabank, S.A.	1.994	13.958	2,72
TOTAL	73.212	512.484	100%

Con fecha 1 de junio de 2005 y mediante escritura pública otorgada ante el notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo, se efectuó una reducción de capital social desde 491.407 euros a cero y, simultáneamente, ampliación en la misma cifra de 491.407 euros, haciéndolo representar por un máximo de 70.201 nuevas acciones ordinarias nominativas de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 2,66004 euros.

El Consejo de Administración en su reunión del 25 de abril de 2018 ejecutó la ampliación de capital acordada por este órgano de gobierno el 28 de febrero de 2018, suscrita íntegramente por la entidad ING Bank, N.V. sucursal en España, quedando el accionariado de la Sociedad compuesto por 15 entidades, titulares de 73.212 acciones representativas de un capital social de 512.484 euros.

En el ejercicio 2018, Banco Popular Español dejó de ser accionista por su integración societaria en Banco Santander, S.A. propietario de la totalidad de sus acciones en la compañía. Asimismo, las acciones que poseía Cajamar, Caja Rural, S.C.C. en 2017, fueron transmitidas a Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en 2018, al amparo del artículo 10 de los vigentes estatutos sociales.

9.2. Prima de Emisión

Esta reserva es de libre disposición y se incrementó durante el ejercicio 2018 con motivo de la ampliación de capital.

9.3. Reservas

a. Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2018, con motivo de la ampliación de capital comentada en el apartado anterior, la reserva legal se situó por debajo del límite mínimo que establece la Ley de Sociedades de Capital. En el reparto del resultado del ejercicio 2019 se destinó la cantidad necesaria para alcanzar el importe requerido legalmente, quedando esta reserva completamente dotada, en el 20 por 100 del importe que representa el capital social de la Sociedad al 31 de diciembre

de 2019, cumpliendo así con lo que establece el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital.

b. Reserva de capitalización

La Reserva de Capitalización fue dotada con cargo al resultado del ejercicio 2015 y obedece al requerimiento del artículo 25 de la Ley 27/2014 para la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio de un importe del 10% del incremento del año de los fondos propios, sujeta a la obligación de mantener durante un plazo de 5 años una reserva por

el importe de la reducción, que deberá figurar en el balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible durante el citado plazo.

c. Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

10. PROVISIONES

El detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

(Cifras en euros)		
CONCEPTOS	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Provisiones a largo plazo	294.600,00	54.600,00
Provisiones a corto plazo	51.149,00	82.696,48
TOTAL	345.749,00	137.296,48

Las provisiones a largo plazo incluyen la mejor estimación de responsabilidades derivadas del negocio de la compañía como consecuencia de hechos conocidos pero pendientes de resolución al cierre del ejercicio. La dotación por el gasto del año se ha registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación" en la cuenta de pérdidas y ganancias en el apartado "Otros resultados".

Las provisiones a corto plazo incluyen obligaciones por prestaciones al personal derivados de contribuciones devengadas por los planes de previsión social de prestación definida y de aportación definida no satisfechas al cierre del ejercicio. Tal y como se comenta en las Notas 4.10 y 4.11, al 31 de diciembre de 2019 no quedan importes pendientes de pago correspondientes al plan de prestación

definida (43.080,48 euros al 31 de diciembre de 2018) y quedan pendientes de pago 51.149,00 euros correspondientes al plan de aportación definida (39.616,00 euros en el ejercicio 2018).

11. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros de la Sociedad, se encuentran todos clasificados en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", cuyo valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.

El detalle de Débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

CONCEPTOS	No Corriente (Cifras en euros)		Corriente (Cifras en euros)	
	Diciembre 2019	Diciembre 2018	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Proveedores	0,00	0,00	1.168.610,41	911.984,66
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	0,00	242.953,98	564.875,50
Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	190.554,87	354.096,42
TOTAL	0,00	0,00	1.602.119,26	1.830.956,58

12. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

CONCEPTOS	Saldo acreedor (Cifras en euros)	
	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Impuesto sobre Sociedades	41.426,73	122.475,95
Impuesto sobre el Valor Añadido	22.924,91	117.569,91
Impuesto Retenciones Personas Físicas	62.002,73	56.980,51
Organismos Seguridad Social acreedores	64.200,50	57.070,05
TOTAL	190.554,87	354.096,42

Asimismo, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2019 un impuesto anticipado a largo plazo por importe de 544.245,36 euros, incluido en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del balance a dicha fecha. El importe de dicho impuesto anticipado al 31 de diciembre de 2018 ascendía a 442.324,16 euros.

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal y a su condición de empresa de reducida dimensión, están sujetos al gra-

vamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales (en euros) y su comparativa con el ejercicio 2018:

CONCEPTOS	(Cifras en euros)	
	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Resultado contable	804.492,19	554.654,66
Impuesto sobre Sociedades	268.164,06	184.884,89
Resultado contable ajustado	1.072.656,25	739.539,55
Diferencias permanentes:	0,00	0,00
Diferencias temporales:		
Con origen en el ejercicio actual		
Aumentos	446.068,00	272.903,48
Con origen en ejercicios anteriores		
Disminuciones	-38.383,20	-47.233,20
Base imponible	1.480.341,05	965.209,83
Cuota íntegra	370.085,26	241.302,46
Retenciones y pagos a cuenta	-328.658,53	-118.826,51
Impuesto Sociedades a pagar	41.426,73	122.475,95

El gasto por Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde al 25%, según los límites fiscales, del Resultado contable ajustado más el efecto del diferente tipo impositivo aplicable a las diferencias temporales en 2019 y en los años sucesivos.

El detalle de los impuestos anticipados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, y su movimiento durante dichos ejercicios, es el siguiente:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2017	Altas	Bajas	Diciembre 2018	Altas	Bajas	Diciembre 2019
Activos por impuesto diferido	385.906,59	68.225,87	-11.808,30	442.324,16	111.517,00	-9.595,80	544.245,36
TOTAL	385.906,59	68.225,87	-11.808,30	442.324,16	111.517,00	-9.595,80	544.245,36

Las diferencias temporales surgen por la diferencia entre el criterio contable y fiscal en lo relativo a las provisiones y aportaciones al fondo de pensiones.

Tal como lo establece el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes respectivamente. El plazo de reversión de los "Activos por impuesto diferido" es, en su mayor parte, superior a doce meses.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales, todos los impuestos que le son aplicables presentados desde el 1 de enero de 2016. Es opinión del Consejo de Administración de la Sociedad que no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección y que pudieran afectar al patrimonio y a la situación financiera de la Sociedad.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad ha sido obtenido principalmente por la prestación de los servicios prestados a sus asociados en relación con la utilización del Sistema Nacional de Compensación Electrónica.

13.2. Sueldos, salarios y asimilados

En el ejercicio 2018 el epígrafe "Gastos de personal" incluía una indemnización por importe de 757.540,10 euros y otros gastos derivados del plan de sucesión de la dirección general de la compañía, aprobada por el Consejo de Administración con efectos 31 de octubre de 2018, decisión enmarcada dentro de las medidas estratégicas de relevo generacional y de refuerzo de las estructuras de gobierno de la Sociedad.

13.3. Cargas sociales

Su composición para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es:

(Cifras en euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2019	Diciembre 2018
Seguridad social a cargo de la empresa	492.086,64	422.367,66
Aportaciones y dotaciones para pensiones	206.068,00	272.903,48
TOTAL	698.154,64	695.271,14

14. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

Con fecha 1 de mayo de 2017 la Sociedad suscribió un contrato de arrendamiento operativo relativo a la oficina que sirve de sede social de la compañía, por un plazo de 10 años. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto asciende a 503.137,02 euros al 31 de diciembre de 2019 (464.914,33 euros al 31 de diciembre de 2018).

El activo correspondiente a las fianzas pagadas derivadas de este arrendamiento se encuentra recogido en el epígrafe "Fianzas a largo plazo" según el detalle de la Nota 7.

Paralelamente, la Sociedad tiene subarrendado a terceros, en régimen de arrendamiento operativo, una parte de la oficina que sirve de sede social. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como ingreso asciende a 96.948,00 euros al 31 de diciembre de 2019 (89.760,00 euros al 31 de diciembre de 2018).

15. EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La Sociedad no tiene participaciones en empresas del grupo ni asociadas.

16. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Dada la naturaleza de las actividades que realiza, la Sociedad está expuesta a los riesgos: operacional, de liquidez y de crédito. La gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en minimizar los efectos potenciales adversos, tratando de implicar a todas las áreas de la compañía relacionadas, desde la evaluación de los riesgos potenciales, hasta la implantación de las medidas adecuadas de mitigación de los mismos. En los casos concretos de los riesgos de liquidez y de crédito, el mantenimiento de suficiente efectivo (ver Nota 8), así como la naturaleza de los activos afectos al riesgo de crédito (ver Nota 6), hacen que pueda considerarse una probabilidad mínima de ocurrencia de los mismos.

17. OTRA INFORMACIÓN

17.1. Personal por género y categorías

El detalle del personal por género y categorías al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

CATEGORÍAS	2019			2018		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores y Técnicos	14	8	22	12	8	20
Administrativos	10	6	16	10	4	14
TOTAL	24	14	38	22	12	34

17.2. Retribución del Consejo de Administración, información sobre el RD 1382/1985 art 1.2 y distribución por género

En los ejercicios 2019 y 2018 la retribución del Presidente del Consejo de Administración ha sido de 70.000 euros. No existen anticipos, ni créditos concedidos, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del Consejo de Administración.

Por otra parte, durante los ejercicios 2019 y 2018 se han pagado primas de seguro de responsabilidad

civil de administradores y directivos por importe de 1.804,55 euros.

Considerando las singularidades de la Sociedad, creada por la Ley 41/1999 de 12 de noviembre, cuyo objeto social está estrictamente definido y limitado por dicha ley, y que tiene un carácter eminentemente cooperativo entre las entidades financieras en la manera de actuar y decidir los asuntos relativos a su administración, operativa y gestión, las facultades definidas en el RD 1382/1985 art 1.2 son ejercidas por el Consejo de Administración de la compañía.

La distribución de los miembros del Consejo de Administración, o en su caso, de las personas físicas representantes, por género a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es la siguiente:

CONSEJEROS	2019	2018
Hombres	7	9
Mujeres	5	3
TOTAL	12	12

17.3. Información sobre el auditor de Cuentas Anuales

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Durante el ejercicio 2019, y en concepto de auditoría de cuentas anuales, la Sociedad ha devengado gastos por importe de 13.794,87 euros (13.591,00 euros en el ejercicio 2018), correspondientes a los honorarios de auditoría relativos al ejercicio 2018. Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 KPMG Auditores, S.L. ha devengado por otros servicios 13.670,60 euros (14.503,00 euros en el ejercicio 2018). Estos importes, con independencia del momento de su facturación, se encuentran registrados en el epígrafe "Otros gastos de explotación" en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2019.

17.4. Información medioambiental

La Sociedad no posee sistemas, equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material para la protección y mejora del medio ambiente, por no considerarlo necesario dado el escaso impacto que su actividad tiene en el mismo. Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018, no ha incurrido en gastos cuyo fin haya sido la protección y mejora del medio ambiente, ni ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales, ni estima que pudieran derivarse contingencias significativas relacionadas con las citadas mejoras del medio ambiente.

17.5. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En relación con la información requerida por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a continuación, se detallan los principales datos correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018:

	Ejercicio 2019 (Días)	Ejercicio 2018 (Días)
Periodo medio de pago a proveedores	24,27	24,42
Ratio de operaciones pagadas	24,12	24,19
Ratio de operaciones pendientes	25,09	25,98

	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	6.385.349,15	6.178.660,92
Total pagos pendientes	1.168.610,41	911.984,66

17.6. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención que puedan alterar las cuentas anuales del ejercicio 2019.

La presente Memoria, así como el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio Neto, y el Estado de Flujos de Efectivo han sido redactados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en el domicilio social el día 27 de febrero de 2020 para su presentación a la Junta de Accionistas que se celebrará con posterioridad.

ANEXO I: INFORME DE GESTIÓN 2019

El presente Informe de Gestión 2019, Anexo a la Memoria Contable, pretende ser un resumen de las operaciones y los hitos más relevantes en el ejercicio 2019, así como aportar la información obligatoria requerida por la normativa aplicable.

El sistema nacional de pagos (SNCE) gestionado por Iberpay supera récords en 2019 y lidera la implantación de las transferencias inmediatas en Europa.

En este ejercicio se ha alcanzado la cifra récord de **2.163 millones de transacciones** procesadas (3,8% más que en el ejercicio 2018), por un valor cercano a **1,97 billones de euros** (un 4,3% más que en el ejercicio 2018). Diariamente se procesaron en el SNCE una media de 8,5 millones de transacciones, por valor de más de 7.737 millones de euros.

De entre los instrumentos de pago que procesa el sistema, destaca en el ejercicio 2019 el crecimiento de las transferencias, que aumentan un 4,3% en número y un 5,4% en valor. Los adeudos moderan su crecimiento con respecto a 2018, al elevar un 1,1% su número y un 1% su valor. Por el contrario, los cheques y los efectos continúan su descenso progresivo (-10,8% y -10% en número de operaciones, respectivamente).

Asimismo, se dispara el uso de las transferencias inmediatas en el ejercicio 2019. Durante este ejercicio el sistema nacional de pagos ha procesado más de **80 millones de transferencias inmediatas** (frente a 25 millones en el ejercicio 2018), por valor de **45.300 millones de euros**. Las transferencias inmediatas, que se procesan y abonan en la cuenta del beneficiario en un tiempo medio de 2 segundos, representan ya el 17,4% del total de las transferencias procesadas a través del sistema nacional de pagos, frente al 5,4% estimado en el ámbito europeo.

Desde su lanzamiento en noviembre de 2017 y hasta la fecha, se han superado los 115 millones de transferencias inmediatas procesadas, por valor de más de 68.445 millones de euros.

Se cuenta con 89 bancos españoles adheridos al servicio, que representan el 97,25% de la cuota del mercado nacional de pagos. Algunas de estas entidades procesan ya como transferencias inmediatas más del 60% del total de sus transferencias.

Con respecto a la **actividad del SDA**, a finales del ejercicio 2019, Iberpay prestaba servicio a 29 Entidades Adheridas en 46 Centros Operativos. Las existencias administradas a través de estos centros eran de **2.654 millones de euros**. Las disposiciones de efectivo han alcanzado los **60.373 millones de euros** (+3,8%), mientras que los ingresos alcanzaron los **65.109 millones de euros** (+2,9%).

Desde el punto de vista de la **gestión presupuestaria**, Iberpay ha cumplido un año más su compromiso, ajustándose al presupuesto aprobado por su Consejo de Administración. El rigor, la transparencia y la absoluta fiabilidad siguen siendo parte de los valores más apreciables de Iberpay y que generan más confianza para su futuro.

Como **otra información** a proporcionar en el Informe de Gestión, requerida por la normativa vigente, cabe mencionar que:

- No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio dignos de mención que puedan alterar las cuentas anuales del ejercicio 2019;
- La Sociedad no ha realizado actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2019; y
- La Sociedad no tiene acciones propias al 31 de diciembre de 2019.

7

RESUMEN DE
OPERACIONES

SNCE Resumen de evolución de las operaciones

Volumen (en miles de operaciones)

		(A)		(B)	(B/A)	(C)=(A+B)	(D)	(E)=(C+D)			
		Operaciones	% variación mismo período anterior	Devol.	% Dev.	Operaciones de Pago	Otras transacciones	Total SNCE	% variación mismo período anterior	Máximo diario (E)	Media diaria (E/días)
2019	Dic	182.811	8,5	5.550	3,0	188.361	4.912	193.273	6,6	18.482	9.664
	Nov	167.069	0,4	5.759	3,4	172.829	5.339	178.168	-0,5	23.606	8.484
	Oct	179.021	2,9	6.498	3,6	185.519	6.136	191.655	1,8	15.227	8.333
	Sep	161.117	11,5	5.447	3,4	166.564	5.922	172.486	10,6	20.958	8.214
	Ago	148.370	1,5	5.311	3,6	153.682	5.168	158.849	0,7	20.187	7.220
	Jul	181.460	8,4	6.286	3,5	187.746	6.608	194.353	7,2	17.029	8.450
	Jun	164.856	-1,1	5.597	3,4	170.453	5.884	176.337	-1,8	23.172	8.817
	May	175.995	7,3	6.086	3,5	182.080	6.259	188.339	6,2	18.921	8.561
	Abr	177.926	6,5	6.022	3,4	183.949	7.186	191.135	6,0	19.369	9.557
	Mar	161.996	3,5	5.772	3,6	167.768	6.426	174.194	3,5	20.719	8.295
	Feb	155.201	4,4	5.680	3,7	160.882	6.668	167.550	4,6	17.199	8.377
	Ene	162.760	2,0	6.505	4,0	169.265	7.810	177.075	2,2	15.030	8.049
2019		2.018.584	4,6	70.514	3,5	2.089.097	74.316	2.163.413	3,8	23.606	8.484
2018		1.929.413	5,0	71.105	3,7	2.000.518	83.207	2.083.725	4,8	25.026	8.171
2017		1.837.164	5,3	68.193	3,7	1.905.357	83.090	1.988.447	4,2	25.183	7.798
2016		1.745.137	2,6	68.395	3,9	1.813.532	94.267	1.907.799	1,5	21.995	7.423
2015		1.700.236	0,7	73.407	4,3	1.773.643	106.588	1.880.231	-0,3	21.308	7.345
2014		1.687.760	4,4	85.689	5,1	1.773.449	112.405	1.885.854	0,6	21.395	7.367
2013		1.616.017	-1,5	93.628	5,8	1.709.645	164.864	1.874.509	7,7	24.789	7.351
2012		1.640.958	1,5	93.792	5,7	1.734.750	6.041	1.740.791	1,9	25.050	6.774
2011		1.617.525	1,8	90.755	5,6	1.708.280		1.708.280	1,2	22.568	6.699
2010		1.589.011	2,9	98.295	6,2	1.687.305		1.687.305	2,2	20.393	6.617
2009		1.544.951	2,3	105.443	6,8	1.650.394		1.650.394	3,6	20.366	6.472

Evolución de las operaciones del SNCE
Tasa interanual acumulada (media móvil 12 meses)

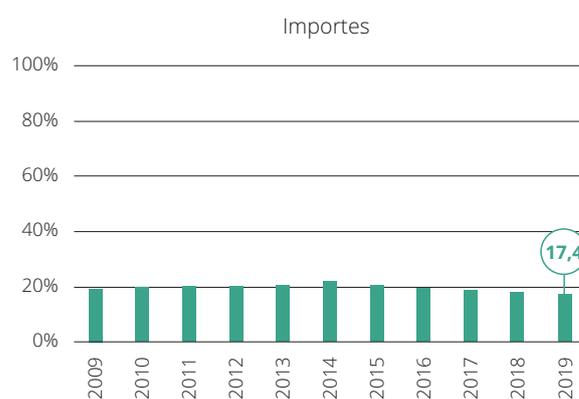
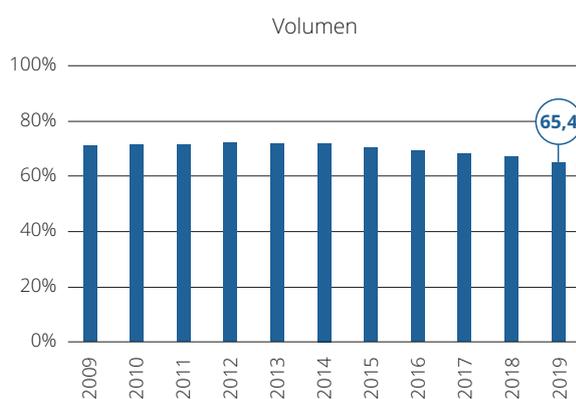


SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Adeudos

Volumen						Importes (en millones de euros)						
		(A)	(B)	(A+B)				(A+B)				
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2019	Dic	111.632.372	5.367.643	4,8	117.000.015	62,1	29.032	1.237	4,3	30.269	15,4	259
	Nov	106.504.863	5.593.822	5,3	112.098.685	64,9	27.069	1.189	4,4	28.258	17,6	252
	Oct	113.257.460	6.321.043	5,6	119.578.503	64,5	27.652	1.349	4,9	29.000	16,6	243
	Sep	102.921.600	5.308.991	5,2	108.230.591	65,0	26.741	1.127	4,2	27.868	17,9	257
	Ago	96.904.697	5.178.687	5,3	102.083.384	66,4	25.821	1.112	4,3	26.932	19,4	264
	Jul	116.070.506	6.086.887	5,2	122.157.393	65,1	29.782	1.322	4,4	31.103	16,9	255
	Jun	103.722.926	5.447.621	5,3	109.170.547	64,0	26.447	1.123	4,2	27.570	16,8	253
	May	112.269.979	5.928.937	5,3	118.198.916	64,9	28.390	1.292	4,6	29.683	17,7	251
	Abr	116.675.376	5.882.331	5,0	122.557.707	66,6	28.369	1.206	4,2	29.574	18,0	241
	Mar	106.203.409	5.635.072	5,3	111.838.481	66,7	26.439	1.200	4,5	27.638	17,7	247
	Feb	102.101.631	5.539.118	5,4	107.640.749	66,9	25.479	1.192	4,7	26.671	17,9	248
	Ene	108.770.833	6.363.073	5,8	115.133.906	68,0	27.752	1.425	5,1	29.178	18,3	253
2019		1.297.035.652	68.653.225	5,3	1.365.688.877	65,4	328.972	14.772	4,5	343.745	17,4	252
2018		1.283.087.237	69.482.507	5,4	1.352.569.744	67,6	325.749	15.846	4,9	341.595	18,1	253
2017		1.241.638.086	66.526.691	5,4	1.308.164.777	68,7	318.500	15.694	4,9	334.194	18,6	255
2016		1.192.467.163	66.813.314	5,6	1.259.280.477	69,4	305.492	15.085	4,9	320.577	19,6	255
2015		1.180.320.139	71.637.291	6,1	1.251.957.430	70,6	310.142	16.007	5,2	326.150	20,6	261
2014		1.201.309.118	83.862.293	7,0	1.285.171.411	72,5	310.858	18.433	5,9	329.291	21,8	256
2013		1.141.985.244	91.626.049	8,0	1.233.611.293	72,2	294.527	19.583	6,6	314.110	20,5	255
2012		1.167.626.956	91.476.458	7,8	1.259.103.414	72,6	309.250	21.071	6,8	330.321	20,4	262
2011		1.144.716.419	88.372.536	7,7	1.233.088.955	72,2	317.126	20.748	6,5	337.873	20,3	274
2010		1.119.611.372	95.970.482	8,6	1.215.581.854	72,0	316.611	21.408	6,8	338.019	19,8	278
2009		1.075.763.405	102.186.785	9,5	1.177.950.190	71,4	314.484	24.353	7,7	338.837	19,5	288

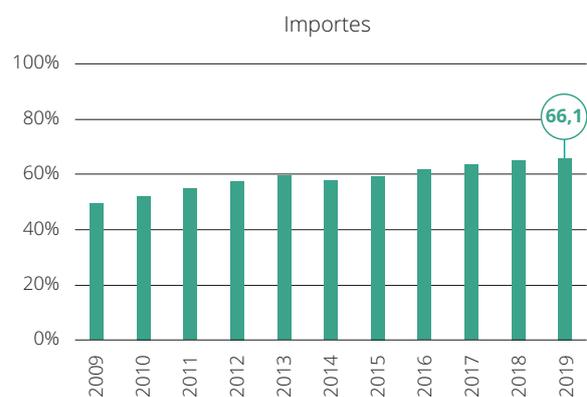
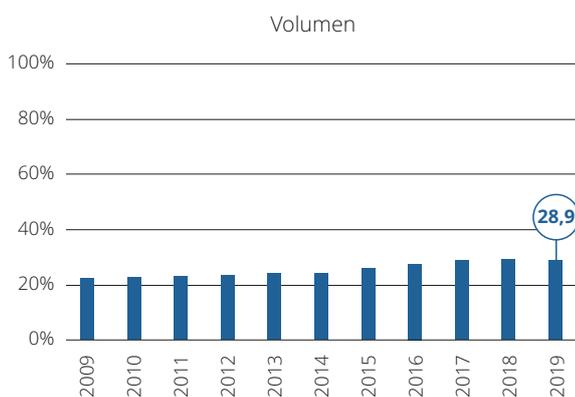
Evolución de la cuota de Adeudos en el SNCE



SNCE Resumen de evolución de las operaciones: Transferencias

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)			(A)	(B)	(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2019	Dic	56.814.637	142.037	0,3	56.956.674	30,2	134.870	218	0,2	135.088	68,2	2.372
	Nov	48.561.070	126.843	0,3	48.687.913	28,2	105.989	211	0,2	106.200	66,3	2.181
	Oct	53.885.581	133.508	0,2	54.019.089	29,1	117.051	218	0,2	117.268	67,0	2.171
	Sep	47.523.381	98.358	0,2	47.621.739	28,6	101.595	133	0,1	101.728	65,4	2.136
	Ago	42.256.548	98.227	0,2	42.354.775	27,6	89.851	129	0,1	89.980	64,8	2.124
	Jul	55.111.382	151.647	0,3	55.263.029	29,4	122.693	202	0,2	122.894	66,8	2.224
	Jun	52.083.733	111.466	0,2	52.195.199	30,6	111.255	163	0,1	111.418	67,7	2.135
	May	54.594.534	115.799	0,2	54.710.333	30,0	109.526	197	0,2	109.723	65,5	2.006
	Abr	52.883.323	99.093	0,2	52.982.416	28,8	107.627	167	0,2	107.795	65,7	2.035
	Mar	47.642.368	98.517	0,2	47.740.885	28,5	101.812	126	0,1	101.938	65,4	2.135
	Feb	45.210.599	103.715	0,2	45.314.314	28,2	96.162	148	0,2	96.310	64,5	2.125
	Ene	45.645.410	98.164	0,2	45.743.574	27,0	102.737	162	0,2	102.899	64,4	2.249
2019		602.212.566	1.377.374	0,2	603.589.940	28,9	1.301.169	2.073	0,2	1.303.242	66,1	2.159
2018		577.368.915	1.103.573	0,2	578.472.488	28,9	1.233.965	1.654	0,1	1.235.619	65,3	2.136
2017		547.578.925	1.122.448	0,2	548.701.373	28,8	1.158.376	1.962	0,2	1.160.339	64,5	2.115
2016		501.680.035	1.020.767	0,2	502.700.802	27,7	1.019.714	1.639	0,2	1.021.353	62,6	2.032
2015		464.174.139	1.080.736	0,2	465.254.875	26,2	959.026	1.975	0,2	961.001	60,7	2.066
2014		427.544.436	975.400	0,2	428.519.836	24,2	876.088	1.494	0,2	877.582	58,2	2.048
2013		410.159.017	829.284	0,2	410.988.301	24,0	909.044	1.563	0,2	910.607	59,5	2.216
2012		401.565.844	749.848	0,2	402.315.692	23,2	933.172	1.579	0,2	934.751	57,7	2.323
2011		390.441.520	734.269	0,2	391.175.789	22,9	913.000	1.694	0,2	914.695	55,0	2.338
2010		378.414.106	596.096	0,2	379.010.202	22,5	894.507	1.339	0,1	895.847	52,5	2.364
2009		367.887.286	664.640	0,2	368.551.926	22,3	860.895	1.756	0,2	862.650	49,7	2.341

Evolución de la cuota de Transferencias en el SNCE

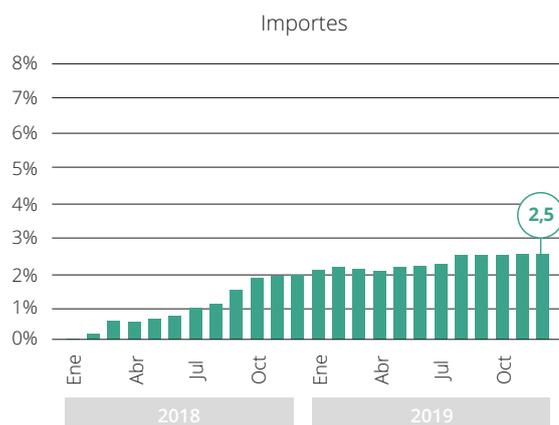


SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Transferencias inmediatas

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)			(A)	(B)	(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2019	Dic	11.212.278	593	0,0	11.212.871	6,0	4.969	1	0,0	4.970	2,5	443
	Nov	9.035.472	543	0,0	9.036.015	5,2	4.059	1	0,0	4.060	2,5	449
	Oct	8.464.427	642	0,0	8.465.069	4,6	4.394	1	0,0	4.395	2,5	519
	Sep	7.416.059	540	0,0	7.416.599	4,5	3.866	1	0,0	3.867	2,5	521
	Ago	6.490.188	457	0,0	6.490.645	4,2	3.471	1	0,0	3.471	2,5	535
	Jul	6.627.178	692	0,0	6.627.870	3,5	4.134	1	0,0	4.135	2,2	624
	Jun	5.934.009	739	0,0	5.934.748	3,5	3.619	1	0,0	3.621	2,2	610
	May	5.607.731	578	0,0	5.608.309	3,1	3.624	1	0,0	3.625	2,2	646
	Abr	4.937.870	691	0,0	4.938.561	2,7	3.355	1	0,0	3.356	2,0	679
	Mar	4.864.323	482	0,0	4.864.805	2,9	3.270	1	0,0	3.270	2,1	672
	Feb	4.657.250	643	0,0	4.657.893	2,9	3.231	1	0,0	3.232	2,2	694
	Ene	4.732.086	1.450	0,0	4.733.536	2,8	3.300	2	0,1	3.302	2,1	698
2019		79.978.871	8.050	0,0	79.986.921	3,8	45.292	11	0,0	45.303	2,3	566
2018		24.803.280	5.203	0,0	24.808.483	1,2	18.670	6	0,0	18.675	1,0	753

Evolución de la cuota de Transferencias inmediatas en el SNCE

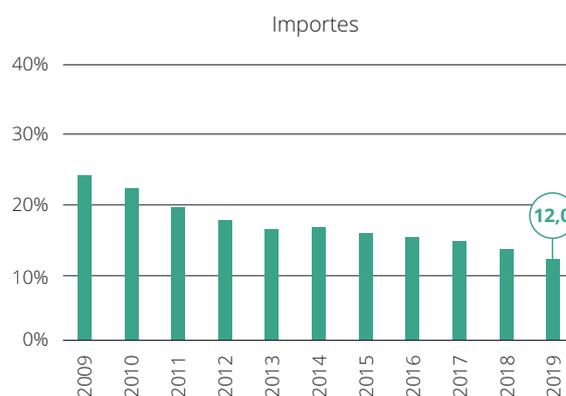
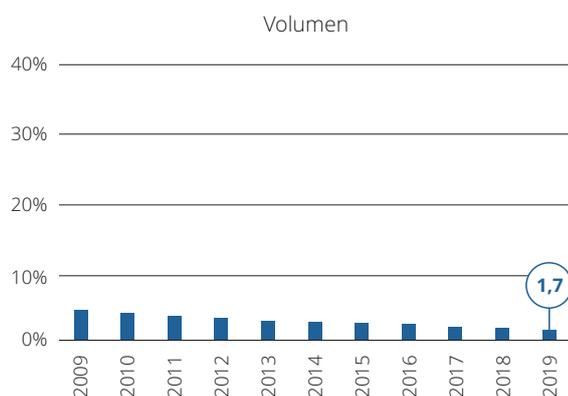


SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Cheques

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)					(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2019	Dic	2.841.086	29.909	1,1	2.870.995	1,5	22.212	956	4,3	23.168	11,8	8.070
	Nov	2.674.500	28.790	1,1	2.703.290	1,6	18.158	255	1,4	18.413	11,5	6.811
	Oct	3.061.556	31.437	1,0	3.092.993	1,7	20.438	202	1,0	20.640	11,8	6.673
	Sep	2.905.867	28.350	1,0	2.934.217	1,8	18.321	190	1,0	18.511	11,9	6.309
	Ago	2.416.649	24.474	1,0	2.441.123	1,6	14.954	142	0,9	15.096	10,9	6.184
	Jul	3.293.689	34.085	1,0	3.327.774	1,8	21.896	227	1,0	22.123	12,0	6.648
	Jun	2.769.490	27.049	1,0	2.796.539	1,6	18.304	156	0,9	18.460	11,2	6.601
	May	3.154.946	29.621	0,9	3.184.567	1,7	20.529	206	1,0	20.734	12,4	6.511
	Abr	3.067.374	29.866	1,0	3.097.240	1,7	19.633	166	0,8	19.799	12,1	6.393
	Mar	2.932.177	28.223	1,0	2.960.400	1,8	19.404	148	0,8	19.552	12,5	6.605
	Feb	2.872.962	26.592	0,9	2.899.554	1,8	18.974	492	2,6	19.466	13,0	6.713
	Ene	3.229.154	30.690	1,0	3.259.844	1,9	20.166	180	0,9	20.346	12,7	6.242
2019		35.219.450	349.086	1,0	35.568.536	1,7	232.990	3.320	1,4	236.310	12,0	6.644
2018		39.505.226	378.586	1,0	39.883.812	2,0	248.337	2.058	0,8	250.395	13,2	6.278
2017		43.078.574	398.138	0,9	43.476.712	2,3	256.968	2.465	1,0	259.432	14,4	5.967
2016		45.798.412	420.239	0,9	46.218.651	2,5	244.661	2.146	0,9	246.807	15,1	5.340
2015		48.421.725	471.318	1,0	48.893.043	2,8	248.866	2.582	1,0	251.448	15,9	5.143
2014		50.518.050	549.953	1,1	51.068.003	2,9	248.578	2.615	1,1	251.192	16,7	4.919
2013		53.882.321	718.116	1,3	54.600.437	3,2	247.937	3.326	1,3	251.263	16,4	4.602
2012		58.072.171	904.303	1,6	59.644.116	3,4	282.345	3.879	1,4	286.224	17,7	4.853
2011		65.069.250	933.121	1,4	66.002.371	3,9	323.658	3.862	1,2	327.521	19,7	4.962
2010		70.873.498	963.357	1,4	71.836.855	4,3	379.412	4.526	1,2	383.938	22,5	5.345
2009		76.814.672	1.307.767	1,7	78.122.439	4,7	410.851	6.796	1,7	417.647	24,1	5.346

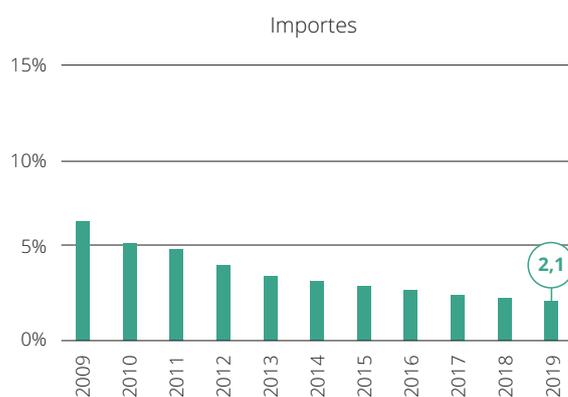
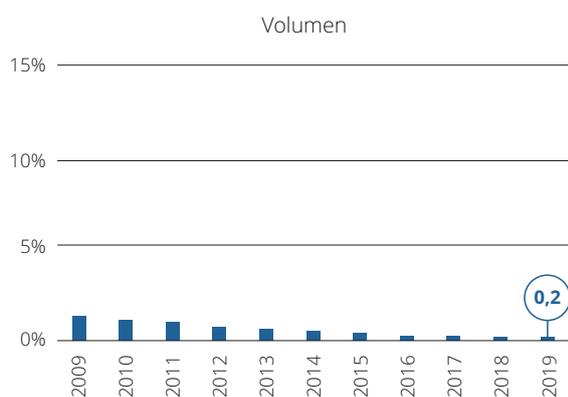
Evolución de la cuota de Cheques en el SNCE



SNCE Resumen de evolución de las operaciones: Efectos

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)			(A)	(B)	(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2019	Dic	295.856	7.226	2,4	303.082	0,2	3.155	44	1,4	3.199	1,6	10.556
	Nov	276.912	6.710	2,4	283.622	0,2	2.964	48	1,6	3.012	1,9	10.619
	Oct	333.110	8.628	2,6	341.738	0,2	3.581	73	2,0	3.654	2,1	10.691
	Sep	335.596	8.371	2,5	343.967	0,2	3.452	64	1,9	3.516	2,3	10.223
	Ago	287.299	6.621	2,3	293.920	0,2	3.105	51	1,6	3.155	2,3	10.735
	Jul	338.684	9.965	2,9	348.649	0,2	3.499	69	2,0	3.567	1,9	10.232
	Jun	329.812	7.287	2,2	337.099	0,2	3.262	51	1,6	3.314	2,0	9.830
	May	348.476	7.840	2,2	356.316	0,2	3.418	54	1,6	3.472	2,1	9.744
	Abr	343.972	7.620	2,2	351.592	0,2	3.314	51	1,5	3.365	2,1	9.572
	Mar	334.321	7.526	2,3	341.847	0,2	3.303	49	1,5	3.352	2,1	9.805
	Feb	339.863	7.371	2,2	347.234	0,2	3.422	57	1,7	3.479	2,3	10.018
	Ene	362.103	8.271	2,3	370.374	0,2	3.798	56	1,5	3.854	2,4	10.406
2019		3.926.004	93.436	2,4	4.019.440	0,2	40.272	667	1,7	40.939	2,1	10.185
2018		4.362.211	97.054	2,2	4.459.265	0,2	42.084	613	1,5	42.697	2,3	9.575
2017		4.541.634	99.095	2,2	4.640.729	0,2	41.298	523	1,3	41.820	2,3	9.012
2016		4.833.050	105.198	2,2	4.938.248	0,3	40.955	490	1,2	41.445	2,5	8.393
2015		6.904.973	177.625	2,6	7.082.598	0,4	43.335	564	1,3	43.898	2,8	6.198
2014		7.887.021	245.469	3,1	8.132.490	0,5	45.237	745	1,6	45.982	3,0	5.654
2013		9.492.878	401.645	4,2	9.894.523	0,6	51.151	1.547	3,0	52.698	3,4	5.326
2012		12.100.346	611.353	5,1	12.711.699	0,7	62.721	2.298	3,7	65.018	4,0	5.115
2011		15.045.456	669.025	4,4	15.714.481	0,9	77.316	2.665	3,4	79.981	4,8	5.090
2010		17.137.514	723.324	4,2	17.860.838	1,1	83.783	3.097	3,7	86.880	5,1	4.864
2009		20.252.481	1.239.858	6,1	21.492.339	1,3	105.480	6.836	6,5	112.316	6,5	5.226

Evolución de la cuota de Efectos en el SNCE

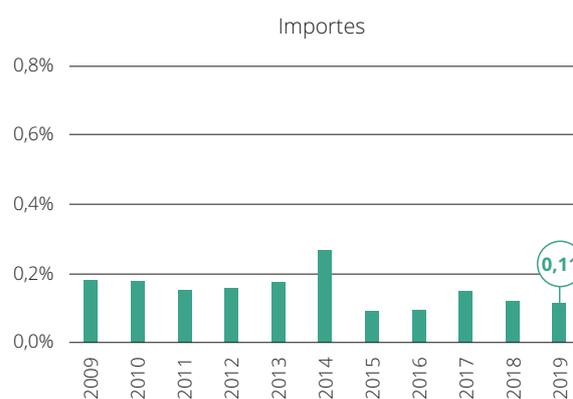
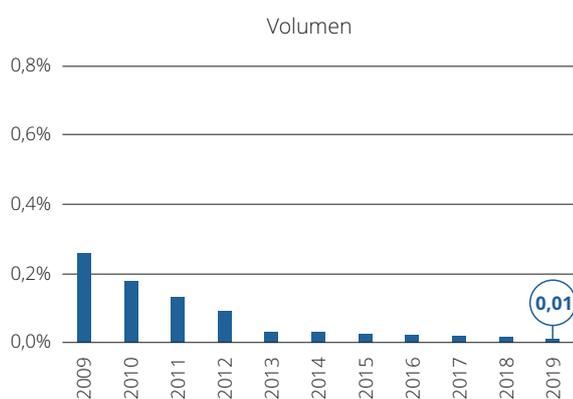


SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Operaciones diversas

Volumen							Importes (en millones de euros)					
		(A)	(B)	(A+B)			(A)	(B)	(A+B)			
		Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Operaciones	Devol.	% (A)	Total	% SNCE	Importe medio en euros
2019	Dic	14.591	2.601	17,8	17.192	0,0	119	53	44,9	172	0,1	10.033
	Nov	16.591	2.487	15,0	19.078	0,0	124	49	39,2	173	0,1	9.042
	Oct	19.136	2.894	15,1	22.030	0,0	135	57	42,3	192	0,1	8.701
	Sep	14.396	2.493	17,3	16.889	0,0	113	53	46,6	165	0,1	9.786
	Ago	15.103	2.667	17,7	17.770	0,0	125	54	43,0	179	0,1	10.077
	Jul	18.169	2.820	15,5	20.989	0,0	147	58	39,6	205	0,1	9.747
	Jun	16.449	2.463	15,0	18.912	0,0	152	49	32,4	201	0,1	10.622
	May	18.929	2.812	14,9	21.741	0,0	137	55	39,8	191	0,1	8.805
	Abr	18.503	2.578	13,9	21.081	0,0	128	53	41,7	182	0,1	8.615
	Mar	19.293	2.649	13,7	21.942	0,0	120	49	41,0	170	0,1	7.734
	Feb	19.123	2.718	14,2	21.841	0,0	108	49	45,4	157	0,1	7.199
	Ene	20.736	3.300	15,9	24.036	0,0	142	77	54,4	219	0,1	9.124
2019		211.019	32.482	15,4	243.501	0,0	1.550	656	42,3	2.206	0,1	9.058
2018		286.348	37.758	13,2	324.106	0,0	1.646	612	37,2	2.258	0,1	6.967
2017		326.714	46.864	14,3	373.578	0,0	1.886	782	41,5	2.669	0,1	7.143
2016		358.494	35.487	9,9	393.981	0,0	1.353	173	12,8	1.527	0,1	3.875
2015		414.909	39.849	9,6	454.758	0,0	1.341	88	6,6	1.429	0,1	3.143
2014		500.995	56.203	11,2	557.198	0,0	3.876	141	3,6	4.017	0,3	7.208
2013		497.486	53.052	10,7	550.538	0,0	2.511	126	5,0	2.636	0,2	4.788
2012		1.592.771	49.783	3,1	1.642.554	0,1	2.354	171	7,3	2.525	0,2	1.537
2011		2.252.157	45.879	2,0	2.298.036	0,1	2.410	122	5,0	2.531	0,2	1.102
2010		2.974.256	41.475	1,4	3.015.731	0,2	2.866	139	4,9	3.005	0,2	997
2009		4.232.876	44.020	1,0	4.276.896	0,3	2.995	190	6,4	3.185	0,2	745

Evolución de la cuota de Operaciones diversas en el SNCE



SNCE

Resumen de evolución de las operaciones: Otras transacciones

Volumen

		Intercambio Información	Adeudos	Transferencias	Trasposos	Cheques	Imágenes	Total
2019	Dic	4.265.351	439.742	24.936	163.522	893	17.294	4.911.738
	Nov	4.722.650	416.182	23.266	160.718	1.284	15.399	5.339.499
	Oct	5.463.745	464.408	29.093	149.558	1.315	27.418	6.135.537
	Sep	4.667.648	1.071.645	28.108	114.051	986	39.137	5.921.575
	Ago	4.597.356	426.384	23.218	87.844	1.031	31.969	5.167.802
	Jul	5.923.543	483.523	32.918	122.051	1.291	44.438	6.607.764
	Jun	5.288.591	427.179	28.726	100.472	1.143	37.528	5.883.639
	May	5.575.734	509.548	26.377	104.051	1.287	41.633	6.258.630
	Abr	6.564.907	461.480	21.741	96.244	1.291	40.486	7.186.149
	Mar	5.801.022	457.305	23.951	101.612	1.574	40.063	6.425.527
	Feb	6.093.863	408.648	21.921	103.257	1.176	39.394	6.668.259
	Ene	7.146.837	482.981	23.709	111.003	1.390	44.056	7.809.976
2019		66.111.247	6.049.025	307.964	1.414.383	14.661	418.815	74.316.095
2018		75.644.257	5.564.905	216.856	1.244.444	16.858	519.865	83.207.185
2017		75.504.196	5.549.356	204.387	1.269.243	17.474	545.000	83.089.656
2016		87.026.465	5.452.128	199.319	1.049.745	20.209	518.766	94.266.632
2015		99.203.492	5.520.250	292.221	1.006.613	20.967	544.494	106.588.037
2014		105.434.411	4.998.377	207.922	1.185.398	22.775	556.036	112.404.919
2013		158.408.753	63.947	97.939	5.696.100	28.834	568.633	164.864.206

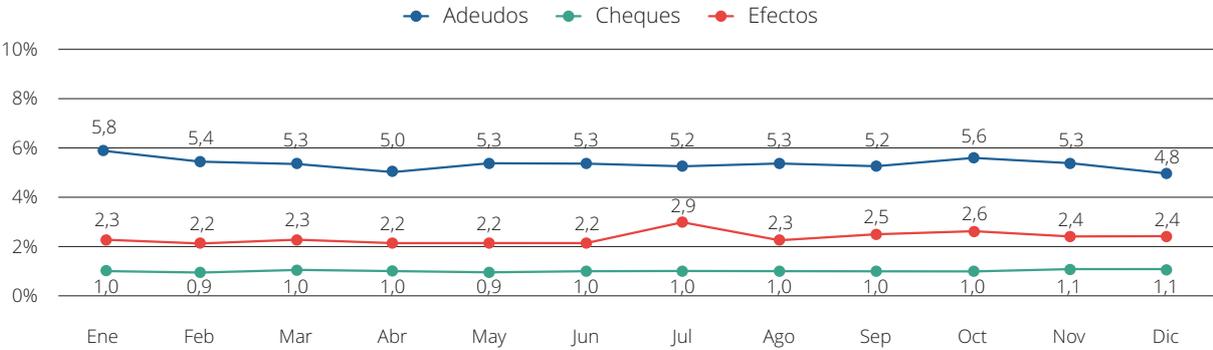
Bajo el epígrafe "Otras transacciones" se incluyen las siguientes:

- **Intercambio de Información:** Comunicaciones de variación de IBAN de adeudos SEPA
- **Adeudos:** Rechazos/Rehuses y Solicitudes de cancelación
- **Transferencias:** Solicitudes de retrocesión y Denegaciones
- **Trasposos:** Solicitudes de retrocesión de transferencias, Solicitudes de Traspaso/Rechazos y Solicitudes de confirmación de titularidad de cuenta/Rechazos
- **Cheques:** Reclamaciones
- **Imágenes:** Imágenes de cheques

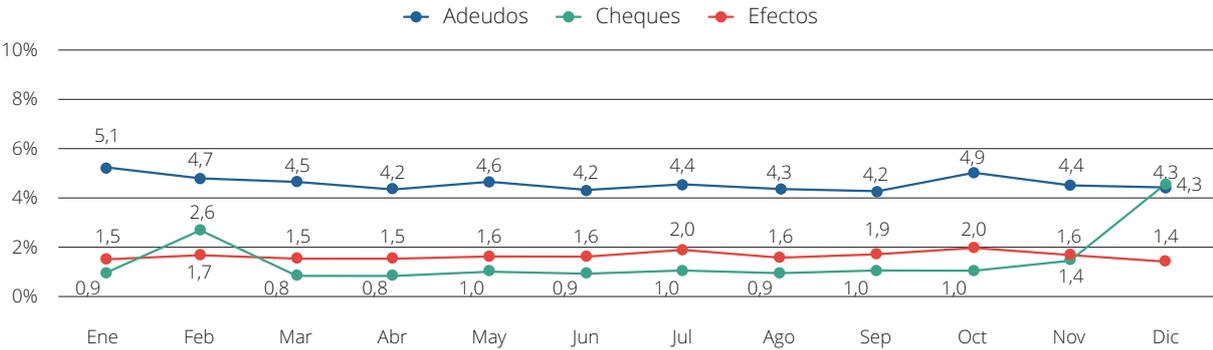
SNCE

Resumen de evolución de las devoluciones

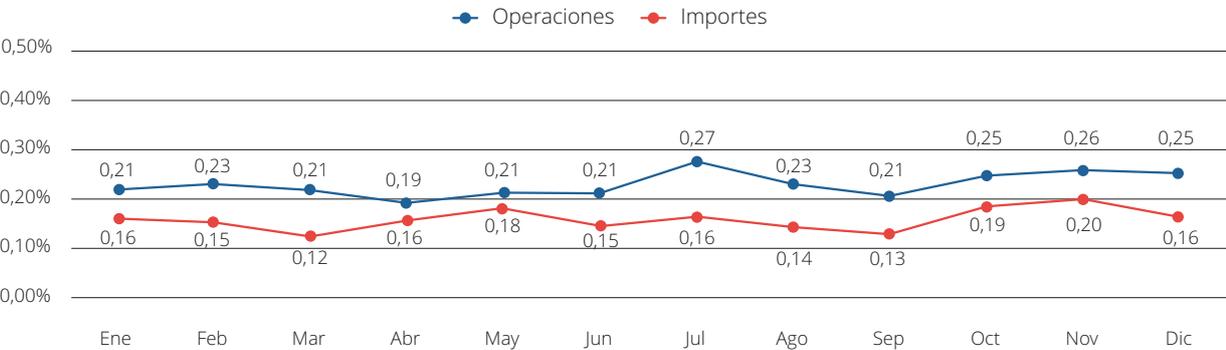
Evolución de las devoluciones
con respecto a las operaciones presentadas en 2019



Evolución de las devoluciones
con respecto a los importes presentados en 2019



Evolución de las devoluciones
de Transferencias en 2019

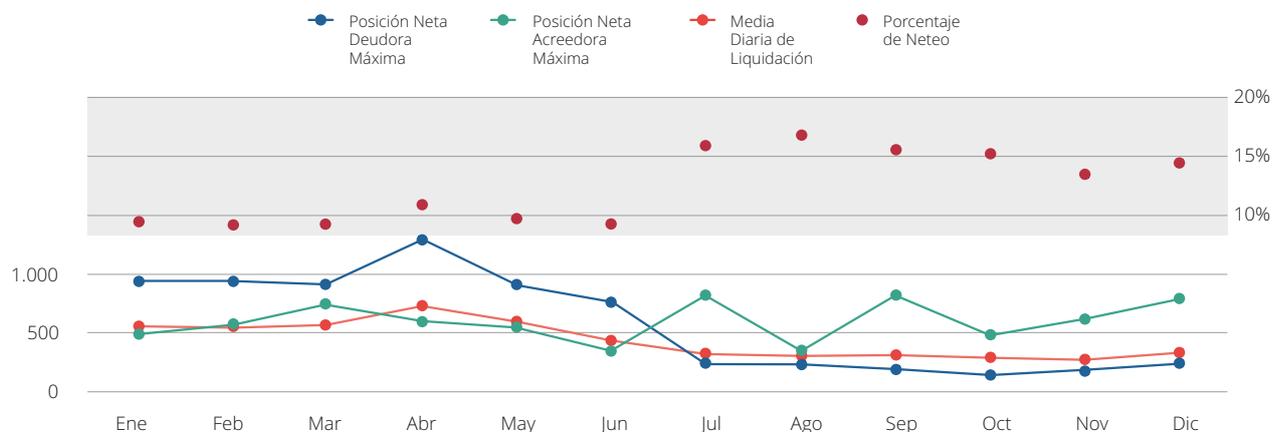


SNCE

Liquidación Multilateral Neta Integrada

Importes (en millones de euros)

		Media Diaria ⁽¹⁾	Posición Neta Deudora					Posición Neta Acreedora					% de neteo
			Máxima 1 ⁽²⁾	Máxima 2 ⁽²⁾	Máxima 3 ⁽²⁾	Fecha	Media ⁽³⁾	Máxima 1 ⁽⁴⁾	Máxima 2 ⁽⁴⁾	Máxima 3 ⁽⁴⁾	Fecha	Media ⁽⁵⁾	
2019	Dic	340,3	249,4	242,4	187,8	2 dic	91,5	795,6	215,8	134,4	2 dic	89,1	14,4
	Nov	281,2	182,5	71,5	61,4	1 nov	67,3	618,5	45,6	12,6	4 nov	89,6	13,4
	Oct	296,0	141,7	138,4	119,3	1 oct	63,7	493,6	101,3	38,7	31 oct	79,7	15,2
	Sep	312,9	192,4	165,7	163,0	30 sep	77,7	826,3	124,8	50,7	2 sep	97,0	15,5
	Ago	307,9	242,0	106,5	78,6	30 ago	67,0	358,4	195,8	74,7	1 ago	93,7	16,7
	Jul	322,1	256,3	212,5	185,8	1 jul	91,4	823,3	273,4	222,8	1 jul	112,6	15,8
	Jun	444,5	761,6	116,0	44,8	18 jun	164,4	354,5	165,1	134,5	3 jun	103,3	9,2
	May	607,5	918,8	426,1	95,5	28 may	187,4	555,5	370,8	53,9	30 may	134,8	9,7
	Abr	737,5	1.290,1	81,0	19,9	25 abr	266,4	594,6	342,0	341,3	24 abr	190,2	10,9
	Mar	567,8	920,4	147,3	101,8	26 mar	220,2	743,3	571,9	134,5	29 mar	159,3	9,2
	Feb	560,1	946,8	111,7	94,2	25 feb	196,2	578,5	535,5	390,6	28 feb	161,9	9,1
	Ene	571,2	951,5	118,2	34,5	28 ene	220,9	493,6	398,7	140,5	31 ene	145,9	9,4
2019		445,8	1.290,1	81,0	19,9	25 abr	142,8	826,3	124,8	50,7	2 sep	121,4	12,4
2018		544,9	1.951,2	3,9	3,2	19 dic	226,4	866,1	636,4	264,7	21 dic	168,0	8,5
2017		553,0	1.897,9	1.342,0	78,2	6 oct	223,6	988,9	637,2	305,9	6 oct	150,1	8,8
2016		456,9	2.800,7	4,6	0,0	24 jun	187,9	822,2	580,6	493,5	24 jun	144,7	8,3
2015		455,7	5.395,1	4,9	0,0	17 dic	201,5	1.545,7	1.352,4	766,1	17 dic	162,2	8,8
2014		448,1	2.794,1	44,3	12,5	31 dic	174,7	1.055,2	677,4	447,5	31 dic	141,3	8,8
2013		432,8	1.402,0	16,0	0,9	19 dic	132,9	472,4	273,4	141,4	2 sep	106,2	9,1
2012		480,8	1.295,4	232,1	189,3	2 jul	157,2	1.445,0	496,5	344,5	28 jun	118,2	9,5
2011		576,6	1.201,7	56,1	13,8	20 dic	148,4	1.019,0	223,7	173,4	28 feb	109,2	9,0
2010		503,6	1.273,7				131,5	452,2				105,2	9,7
2009		424,0	1.140,8				112,0	592,9				92,8	9,3



⁽¹⁾ Media diaria del valor total liquidado en el periodo de referencia

⁽²⁾ Posición Neta Deudora Máxima de la entidad liquidadora con mayor posición deudora, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia y de las dos siguientes entidades deudoras en la misma fecha

⁽³⁾ Posición Neta Deudora Media de las posiciones máximas deudoras de las entidades liquidadoras, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia

⁽⁴⁾ Posición Neta Acreedora Máxima de la entidad liquidadora con mayor posición acreedora, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia y de las dos siguientes entidades acreedoras en la misma fecha

⁽⁵⁾ Posición Neta Acreedora Media de las posiciones máximas acreedoras de las entidades liquidadoras, calculada en base diaria, durante el periodo de referencia

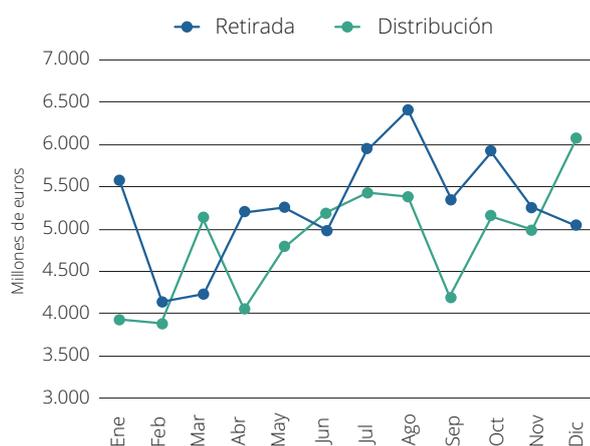
SDA Resumen de operaciones

Importes (en miles de euros)

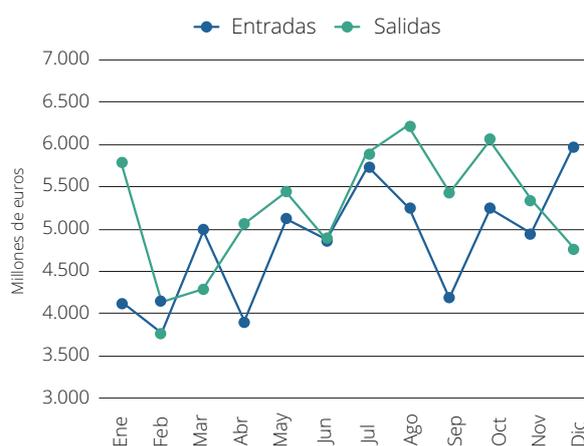
		Movimientos Entidades>SDA>Entidades		Movimientos BdE>SDA>BdE		Depósito		
		Retirada	Distribución	Entradas	Salidas	(*) Existencias	% Útiles	% Para reciclar
2019	Dic	5.221.868	6.271.814	6.431.100	4.522.950	2.653.846	56,79	43,21
	Nov	4.674.525	4.807.463	4.816.800	5.052.400	1.795.641	75,07	24,93
	Oct	5.852.751	5.231.055	5.132.000	6.098.350	2.164.179	61,53	38,47
	Sep	5.718.398	4.504.921	4.529.950	5.716.150	2.508.833	57,30	42,70
	Ago	6.383.302	5.359.348	5.197.800	6.288.850	2.481.556	56,92	43,08
	Jul	6.330.602	5.694.117	6.088.757	6.146.500	2.548.652	61,76	38,24
	Jun	4.971.851	5.283.563	5.147.400	4.931.750	2.074.606	61,27	38,73
	May	5.583.286	5.031.324	4.861.350	5.786.900	2.170.667	61,99	38,01
	Abr	5.247.905	5.160.140	5.299.150	5.110.850	2.544.254	61,99	38,01
	Mar	4.746.933	4.558.691	4.507.000	4.631.750	2.268.190	63,41	36,59
	Feb	4.449.758	4.209.186	4.099.550	4.525.850	2.204.697	67,58	32,42
	Ene	5.927.520	4.261.537	4.655.900	6.250.912	2.390.426	66,91	33,09
2019		65.108.700	60.373.158	60.766.757	65.063.212	27.805.547	62,71	37,29
2018		63.271.478	58.173.157	57.980.200	63.183.750	27.356.967	62,97	37,03
2017		61.713.957	57.536.401	57.652.150	61.598.547	28.591.813	65,54	34,46
2016		61.502.845	56.039.317	55.862.050	61.609.200	28.831.795	64,48	35,52
2015		58.786.884	54.669.813	54.678.100	58.730.900	27.429.230	65,52	34,48
2014		59.057.907	55.713.605	55.728.250	59.045.600	26.646.846	65,48	34,52
2013		59.658.079	57.325.799	57.670.950	59.727.666	26.149.328	66,85	33,15
2012		54.361.701	52.490.127	52.474.500	54.243.186	25.088.861	64,39	35,61
2011		46.462.759	43.203.788	43.813.189	46.118.550	22.628.483	62,81	37,19
2010		27.132.657	17.716.581	17.747.600	27.084.268	12.274.233	57,60	42,40
2009		18.520.054	12.962.172	12.990.350	18.471.650	10.592.557	60,30	39,70

(*) Existencias último día del mes

Movimientos
Entidades>SDA>Entidades



Movimientos
BdE>SDA>BdE





ENTIDADES PARTICIPANTES

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2019

NRBE	Entidades participantes	Adeudos SEPA Core	Adeudos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Inmediatas	Pasarela Iberpay-RT1	Pasarela Iberpay-TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Trasposos	Intercambio de información	Nivel de actividad (%)
0019	Deutsche Bank															0,038
0019	Deutsche Bank							•			•	•	•	•	•	0,038
0049	Banco Santander															17,894
0049	Banco Santander	•	•		•			•	◦	◦	•	•	•	•	•	14,245
0003	Banco de Depósitos**										•		•	•	•	0,000
0011	Allfunds Bank												•	•		0,001
0030	Banco Santander (Banesto)*	•	•		•			•	◦		•	•	•	•	•	0,466
0036	Santander Investment	•			•						•	•	•	•	•	0,000
0038	Santander Securities Services	•			•						•		•	•		0,006
0073	Open Bank	•			•			•			•	•	•	•	•	0,464
0075	Banco Santander (Popular)*	•	•		•			•			•	•	•	•	•	2,457
0086	Banco Santander (Banif)*	•			•			•	◦		•	•	•	•	•	0,011
0224	Santander Consumer Finance	•			•						•	•	•	•	•	0,001
0233	Banco Santander (Popular B.P.)*	•			•			•			•	•	•	•	•	0,002
0238	Banco Santander (Banco Pastor)*	•	•		•			•			•	•	•	•	•	0,242
0061	Banca March															0,312
0061	Banca March	•	•	◦	•	◦	◦	•		◦	•	•	•	•	•	0,312
0081	Banco Sabadell															10,173
0081	Banco Sabadell	•	•		•			•	◦	◦	•	•	•	•	•	10,173
0128	Bankinter															3,973
0128	Bankinter	•	•	◦	•		◦	•	◦	◦	•	•	•	•	•	3,973
0182	BBVA															13,339
0182	BBVA	•	•		•			•	◦	◦	•	•	•	•	•	12,536
0058	BNP Paribas España	•									•	•	•	•	•	0,000
0130	Banco Caixa Geral				•						•	•	•	•	•	0,042
0136	Aresbank	•			•						•	•	•			0,000
0149	BNP Paribas	•	•								•	•	•	•	•	0,687
0159	Commerzbank										•	•	•		•	0,002
0160	MUFG Bank Europe										•	•	•		•	0,000
0162	HSBC Bank										•	•	•		•	0,000
0169	Banco de la Nación Argentina	•			•						•	•	•	•	•	0,003
0219	BMCE Bank	•			•						•	•	•	•	•	0,000
0220	Banco Finantia Spain	•			•						•	•	•	•	•	0,000
0226	UBS Europe										•		•	•	•	0,000
0241	A&G Banca Privada	•			•						•		•			0,000
1460	Credit Suisse	•			•						•		•	•	•	0,001
1494	Intesa Sanpaolo										•		•		•	0,000
1544	Andbank España	•			•						•		•			0,005
3025	Caixa d'Enginyers**	•	•		•						•	•	•	•	•	0,063

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2019

NRBE	Entidades participantes	Adeudos SEPA Core	Adeudos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Inmediatas	Pasarela Iberpay-RT1	Pasarela Iberpay-TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Traspos	Intercambio de información	Nivel de actividad (%)
0186	Banco Mediolanum															0,014
0186	Banco Mediolanum							●		○						0,014
0198	Banco Cooperativo															5,431
0198	Banco Cooperativo	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,068
0003	Banco de Depósitos **	●		○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,000
0108	Société Générale										●	●	●	●	●	0,000
0138	Bankoa	●	●	○				●			●	●	●	●	●	0,047
0184	Banco Europeo de Finanzas	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,000
0188	Banco Alcalá	●	●	○	●	○	○				●		●	●	●	0,000
0235	Banco Pichincha España	●	●	○	●	○	○	●	○		●	●	●	●	●	0,028
0239	Evo Banco	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,501
1490	Singular Bank	●	●	○	●	○	○				●		●	●	●	0,014
1550	Banca Popolare Etica	●	●	○	●	○	○				●		●	●		0,010
1554	Banca Farmafactoring	●	●	○	●	○	○						●			0,004
2056	Caixa Pollensa	●	●		●						●	●	●	●	●	0,041
3005	C.R. Central	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,197
3007	C.R. de Gijón	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,026
3008	C.R. de Navarra	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,671
3009	C.R. de Extremadura	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,115
3016	C.R. de Salamanca	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,067
3017	C.R. de Soria	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,094
3018	C.R. Regional San Agustín	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,022
3020	C.R. de Utrera	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,017
3023	C.R. de Granada	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,370
3059	C.R. de Asturias	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,281
3060	C.R. de Burgos	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,115
3067	C.R. de Jaén	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,156
3070	C.R. Galega	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,076
3076	Cajasiete, C.R.	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,227
3080	C.R. de Teruel	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,077
3081	Eurocaja Rural	●	●	○	●	○	○	●	○		●	●	●	●	●	0,329
3085	C.R. de Zamora	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,129
3089	C.R. de Baena	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,008
3096	C.R. de L'Alcúdia	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,015
3098	C.R. de Nueva Carteya	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,003
3104	C.R. de Cañete de las Torres	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,004
3111	C.R. La Vall "San Isidro"	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,023
3113	C.R. San José de Alcora	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,009
3115	C.R. "Ntra. Madre del Sol"	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,002
3117	C.R. d'Algemesí	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,024

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2019

NRBE	Entidades participantes	Adeudos SEPA Core	Adeudos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Inmediatas	Pasarela Iberpay-RT1	Pasarela Iberpay-TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Trasposos	Intercambio de información	Nivel de actividad (%)
3127	C.R. de Casas Ibáñez	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,004
3130	C.R. San José de Almassora	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,019
3134	C.R. de Onda	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,017
3138	Ruralnostra	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,007
3144	C.R. de Villamalea	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,004
3150	C.R. de Albal	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,008
3159	Caixa Popular	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,247
3162	C.R. Benicarló	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,021
3166	C.R. Les Coves	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,002
3174	C.R. Vinaròs	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,018
3183	Arquia Bank**	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,124
3187	C.R. del Sur	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,501
3190	GlobalCaja	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,395
3191	C.R. de Aragón	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,296
0239	Evo Banco															0,089
0239	Evo Banco							●	○							0,089
0240	Banco de Crédito Cooperativo															3,113
0240	Banco de Crédito Cooperativo	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,000
3001	C.R. de Almendralejo	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,096
3029	Caja de Cdto. de Petrel	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,021
3045	C.R. Altea	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,025
3058	Cajamar Caja Rural	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	2,704
3095	C.R. San Roque de Almenara	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,003
3102	C.R. Sant Vicent Ferrer	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,009
3105	C.R. de Callosa d'en Sarrià	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,013
3110	C.R. Católico Agraria	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,024
3112	C.R. San José de Burriana	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,015
3118	C.R. Torrent	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,048
3119	C.R. San Jaime de Alquerías	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,005
3121	C.R. de Cheste	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,009
3123	C.R. de Turis	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,004
3135	C.R. San José de Nules	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,009
3140	C.R. de Guissona	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,107
3152	C.R. de Villar	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,006
3157	C.R. La Junquera de Chilches	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,002
3160	C.R. Sant Josep de Vilavella	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,003
3165	C.R. San Isidro de Vilafamés	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,001
3179	C.R. de Alginet	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	0,009
1465	ING Bank															5,523
1465	ING Bank	●	●	○	●	○	○	●			●	●	●	●	●	3,495

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2019

NRBE	Entidades participantes	Adeudos SEPA Core	Adeudos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Inmediatas	Pasarela Iberpay-RT1	Pasarela Iberpay-TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Trasposos	Intercambio de información	Nivel de actividad (%)
0078	Banca Pueyo	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,138
0083	Renta 4 Banco				●	○	○				●		●	●		0,004
0168	ING Bank (ING Belgium)*										●	●	●		●	0,000
0200	Bank Degroof Petercam				●	○	○				●		●	●	●	0,000
0229	Wizink Bank	●		○	●	○	○						●		●	0,105
0232	Banco Inversis	●		○	●	○	○				●		●	●	●	0,011
0234	Banco Caminos	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,052
1451	CRCAM Sud Méditerranée	●		○									●			0,001
1491	Triodos Bank	●		○	●	○	○				●		●	●	●	0,183
3025	Caixa d'Enginyers**	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,209
3035	Laboral Kutxa	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	1,281
3183	Arquia**	●	●	○	●	○	○				●	●	●	●	●	0,043
2000	Cecabank															6,914
2000	Cecabank	●	●		●	○	●				●	●	●	●	●	0,219
0125	Bancofar	●	●		●	○					●	●	●	●	●	0,035
0131	Novo Banco										●	●	●	●	●	0,001
0144	BNP Paribas Securities Services	●									●		●	●	●	0,053
0151	JPMorgan Chase Bank										●		●			0,000
0186	Banco Mediolanum	●			●	○					●	●	●	●	●	0,096
0211	EBN Banco de Negocios				●	○					●	●	●	●		0,001
0216	Targobank	●	●		●	○					●	●	●	●	●	0,157
1459	Cooperative Rabobank				●	○					●	●	●	●		0,000
1474	Citibank Europe										●	●	●		●	0,001
1480	Volkswagen Bank										●	●	●	●	●	0,000
1485	BofA Merrill Lynch International										●	●	●			0,001
1538	Indust. and Com. Bank of China										●		●	●	●	0,000
1545	Crédit Agricole Indosuez										●		●			0,000
1568	Orange Bank				●	○							●			0,000
2045	Caixa Ontinyent	●	●		●	○	●				●	●	●	●	●	0,059
2048	Liberbank	●	●		●	○					●	●	●	●	●	1,726
2080	Abanca Corporación Bancaria	●	●		●	○					●	●	●	●	●	1,929
2103	Unicaja Banco	●	●		●	○					●	●	●	●	●	2,628
3001	C.R. de Almendralejo							●								0,001
3025	Caixa d'Enginyers**							●								0,008
2038	Bankia															8,893
2038	Bankia	●	●		●	○	●	○	○		●	●	●	●	●	8,893
2048	Liberbank															0,044
2048	Liberbank							●	○							0,044
2080	Abanca Corporación Bancaria															0,039
2080	Abanca Corporación Bancaria							●	○	○						0,039

SNCE: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2019

NRBE	Entidades participantes	Adeudos SEPA Core	Adeudos SEPA B2B	Pasarela Iberpay-STEP2 SDD	Transferencias SEPA	Pasarela Iberpay-STEP2 SCT	Pasarela Iberpay-EACHA	Transferencias SEPA Inmediatas	Pasarela Iberpay-RT1	Pasarela Iberpay-TIPS	Cheques	Efectos	Operaciones diversas	Trasposos	Intercambio de información	Nivel de actividad (%)
2085	Ibercaja Banco															2,928
2085	Ibercaja Banco	●	●	○	●	○	○	●	○	○	●	●	●	●	●	2,928
2095	Kutxabank															2,722
2095	Kutxabank	●	●	○	●	○		●	○	○	●	●	●	●	●	2,038
0237	Cajasur Banco	●	●	○	●	○		●	○	○	●	●	●	●	●	0,683
2100	Caixabank															17,505
2100	Caixabank	●	●		●			●	○	○	●	●	●	●	●	17,496
0133	Nuevo Micro Bank	●	●		●			●	○	○	●	●	●	●	●	0,008
1525	Banque Chaabi du Maroc	●			●		○				●		●	●	●	0,001
2103	Unicaja Banco															0,049
2103	Unicaja Banco							●								0,049
3035	Laboral Kutxa															0,066
3035	Laboral Kutxa							●	○	○						0,066
9000	Banco de España															0,941
9000	Banco de España				○						○		○			0,941
	Participantes directos	13	13	7	14	6	8	20	14	14	15	14	15	14	14	
	Entidades representadas	101	81	77	102	77	87	64	59	57	116	98	121	106	106	
	Entidades participantes a efectos operativos	5	3	-	5	-	-	5	2	-	6	6	6	5	6	
	TOTAL	119	97	84	121	83	95	89	75	71	137	118	142	125	126	

(*) Entidad participante a efectos operativos

(**) Entidad que ha cambiado de representación

SDA: Entidades participantes a 31 de diciembre de 2019

NRBE	Entidades participantes	Nivel de actividad (%)	Centros operativos
0019	Deutsche Bank	0,368	31
0049	Banco Santander	17,942	38
0061	Banca March	1,614	21
0075	Banco Santander (Popular)*	2,161	38
0078	Banca Pueyo	0,111	1
0081	Banco Sabadell	7,724	45
0128	Bankinter	1,450	36
0130	Banco Caixa Geral	0,132	13
0131	Novo Banco	0,019	10
0138	Bankoa	0,056	3
0149	BNP Paribas	0,004	22
0182	BBVA	11,697	46
0186	Banco Mediolanum	0,000	5
0198	Banco Cooperativo	5,040	39
0216	Targobank	0,270	21
0237	Cajasur Banco	0,476	8
0239	EVO Banco**	0,002	1
0240	BCC (Grupo Cajamar)	3,541	40
1465	ING Bank	1,618	26
2000	Cecabank	0,383	21
2038	Bankia	8,698	44
2048	Liberbank	3,567	21
2056	Colonya	0,038	1
2080	Abanca Corporación Bancaria	3,263	33
2085	Ibercaja Banco	2,239	27
2095	Kutxabank	3,324	19
2100	Caixabank	15,235	42
2103	Unicaja Banco	7,077	11
3035	Caja Laboral Popular	1,432	12
3081	Eurocaja Rural	0,519	5
TOTAL	30 entidades	100	46

(*) Entidad participante a efectos operativos

(**) Entidades que han causado baja

© Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (Iberpay)

Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.

Informe Anual 2019

Iberpay Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.

El presente documento se encuentra disponible en www.iberpay.es

Diseño gráfico: outinup.com

Fotografía: DII Photo

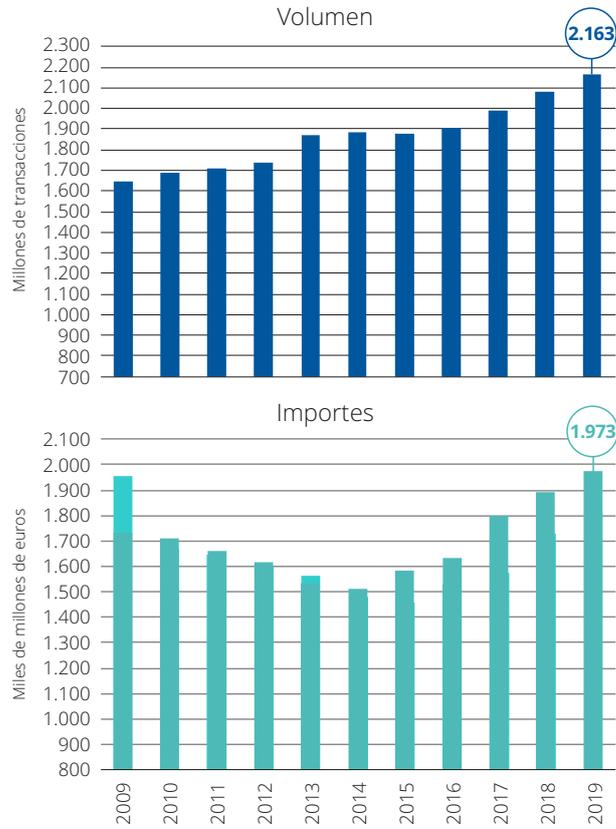
9

IBERPAY
EN CIFRAS

SNCE PRINCIPALES MAGNITUDES

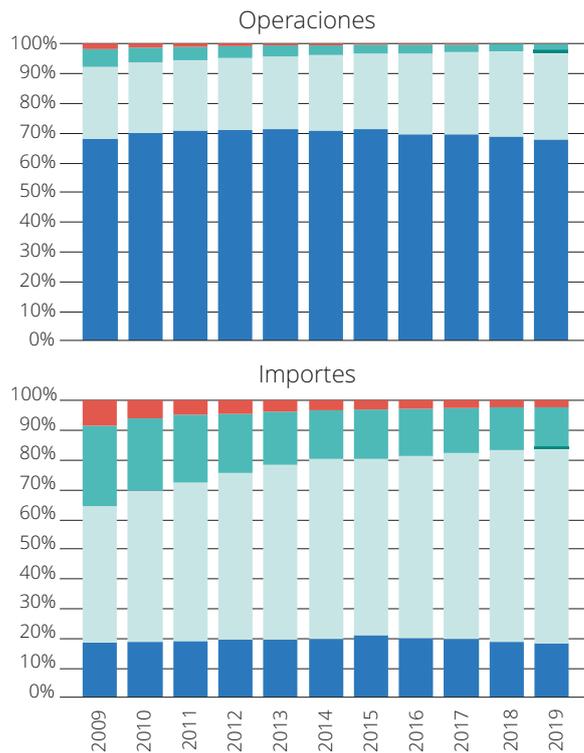
	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	
Participantes												
A 31/12	Total	136	137	150	153	164	165	172	187	204	212	218
	Participantes Directos	21	21	16	16	16	17	18	20	20	22	22
	Participantes Indirectos	115	116	134	137	148	148	154	167	184	190	196
Volumen (en millones)												
Total anual	Total transacciones	2.163,4	2.083,7	1.988,4	1.907,8	1.880,2	1.885,9	1.874,5	1.740,8	1.708,3	1.687,3	1.650,4
	Variación año anterior (%)	3,8	4,8	4,2	1,5	-0,3	0,6	7,7	1,9	1,2	2,2	3,6
	Total operaciones	2.018,6	1.929,4	1.837,2	1.745,1	1.700,2	1.687,8	1.616,0	1.641,0	1.617,5	1.589,0	1.545,0
	Variación año anterior (%)	4,6	5,0	5,3	2,6	0,7	4,4	-1,5	1,4	1,8	2,9	2,3
	Distribución por producto											
	Adeudos	1.297,0	1.283,1	1.241,6	1.192,5	1.180,3	1.201,3	1.142,0	1.167,6	1.144,7	1.119,6	1.075,8
	Variación año anterior (%)	1,1	3,3	4,1	1,0	-1,7	5,2	-2,2	2,0	2,2	4,1	5,3
	Transferencias	602,2	577,4	547,6	501,7	464,2	427,5	410,2	401,6	390,4	378,4	367,9
	Variación año anterior (%)	4,3	5,4	9,1	8,1	8,6	4,2	2,1	2,8	3,2	2,9	1,6
	Transferencias inmediatas	80,0	24,8									
	Variación año anterior (%)	222,5										
	Cheques	35,2	39,5	43,1	45,8	48,4	50,5	53,9	58,1	65,1	70,9	76,8
	Variación año anterior (%)	-10,8	-8,3	-5,9	-5,4	-4,1	-6,2	-7,2	-10,8	-8,2	-7,7	-16,1
	Efectos	3,9	4,4	4,5	4,8	6,9	7,9	9,5	12,1	15,0	17,1	20,3
	Variación año anterior (%)	-10,0	-4,0	-6,0	-30,0	-12,5	-16,9	-21,5	-19,6	-12,2	-15,4	-28,1
	Operaciones diversas	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4	0,5	0,5	1,6	2,3	3,0	4,2
	Variación año anterior (%)	-26,3	-12,4	-8,9	-13,6	-17,2	0,7	-68,8	-29,3	-24,3	-29,7	-37,4
	Total devol. y otras transacc.	144,8	154,3	151,3	162,7	180,0	198,1	258,5	99,8	90,8	98,3	105,4
	Variación año anterior (%)	-6,1	2,0	-7,0	-9,6	-9,1	-23,4	158,9	10,0	-7,7	-6,8	28,2
	Media diaria	8,5	8,2	7,8	7,4	7,3	7,4	7,4	6,8	6,7	6,6	6,5
	Máximo diario	23,6	25,0	25,2	22,0	21,3	21,4	24,3	24,6	22,6	20,4	20,4
	Ratio de concent. (% 5 ent. más activas)	65,4	64,2	63,8	64,4	63,2	60,8	60,8	60,1	61,4	61,4	62,2
	Cuota del SNCE vs. Intracompensación	57,2	56,4	56,8	56,1	55,3	47,3	48,4	51,4	51,5	48,1	45,9
Importes (en miles de millones de euros)												
Total anual	Total importes	1.972,8	1.892,2	1.799,4	1.632,8	1.584,9	1.509,8	1.532,2	1.618,8	1.662,6	1.707,7	1.734,6
	Variación año anterior (%)	4,3	5,2	10,2	3,0	5,0	-1,5	-5,4	-2,6	-2,6	-1,6	-15,1
	Total importes de operaciones	1.950,2	1.870,5	1.777,0	1.612,2	1.562,7	1.484,6	1.505,2	1.590,2	1.633,5	1.677,2	1.694,7
	Variación año anterior (%)	4,3	5,3	10,2	3,2	5,3	-1,4	-5,3	-2,6	-2,6	-1,0	-15,2
	Distribución por producto											
	Adeudos	329,0	325,7	318,5	305,5	310,1	310,9	294,5	309,3	317,1	316,6	314,5
	Variación año anterior (%)	1,0	2,3	4,3	-1,5	-0,2	5,5	-4,8	-2,5	0,2	0,7	-14,1
	Transferencias	1.301,2	1.234,0	1.158,4	1.019,7	959,0	876,1	909,0	933,2	913,0	894,5	860,9
	Variación año anterior (%)	5,4	6,5	13,6	6,3	9,5	-3,6	-2,6	2,2	2,1	3,9	-5,9
	Transferencias inmediatas	45,3	18,7									
	Variación año anterior (%)	142,6										
	Cheques	233,0	248,3	257,0	244,7	248,9	248,6	247,9	282,3	323,7	379,4	410,9
	Variación año anterior (%)	-6,2	-3,4	5,0	-1,7	0,1	0,3	-12,2	-12,8	-14,7	-7,7	-24,4
	Efectos	40,3	42,1	41,3	41,0	43,3	45,2	51,2	62,7	77,3	83,8	105,5
	Variación año anterior (%)	-4,3	1,9	0,8	-5,5	-4,2	-11,6	-18,4	-18,9	-7,7	-20,6	-37,9
	Operaciones diversas	1,5	1,6	1,9	1,4	1,3	3,9	2,5	2,4	2,4	2,9	3,0
	Variación año anterior (%)	-5,9	-12,7	39,4	0,9	-65,4	54,4	6,7	-2,3	-15,9	-4,3	-39,1
	Total devol. y otras transacc.	22,6	21,8	22,4	20,6	22,2	25,2	27,0	28,6	29,1	30,5	39,9
	Variación año anterior (%)	3,6	-2,5	8,3	-7,1	-11,8	-6,7	-5,7	-1,7	-4,6	-23,6	-14,1
	Media diaria	7,7	7,4	7,1	6,4	6,2	5,9	6,0	6,3	6,5	6,7	6,8
	Máximo diario	20,1	17,9	16,1	14,9	13,4	14,9	13,3	16,0	13,2	12,8	12,3
	Ratio de concent. (% 5 ent. más activas)	66,9	65,7	63,6	64,6	62,2	59,9	57,5	58,3	58,0	58,3	59,4
	Cuota del SNCE vs. Intracompensación	19,4	22,1	24,9	21,8	20,9	18,3	16,7	17,7	18,3	17,7	19,0
Liquidación Multilateral Neta												
Año	Media diaria (en millones de euros)	445,8	544,9	553,0	463,1	455,7	448,1	432,8	480,8	576,6	503,6	424,0
	Ratio de neteo (liquidación/intercambio)	12,4	8,5	8,8	8,3	8,3	8,8	9,1	9,5	9,0	9,7	9,3

Transacciones en el SNCE



SNCE: Distribución por producto

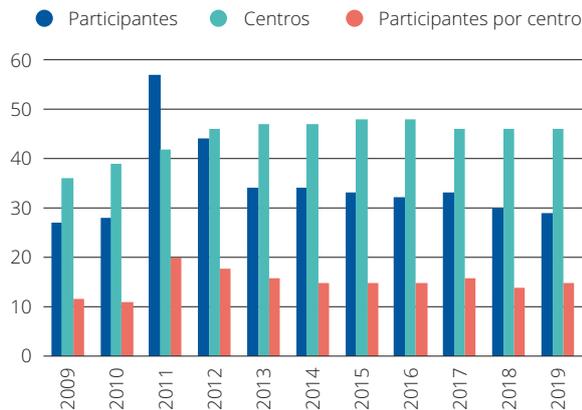
- Adeudos
- Transferencias
- Transferencias inmediatas
- Cheques
- Efectos



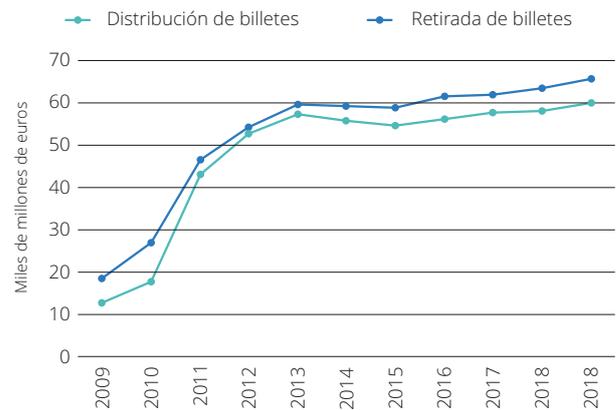
SDA PRINCIPALES MAGNITUDES

	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	
Participantes												
A 31/12	Entidades participantes	29	30	33	32	33	34	34	44	57	28	27
	Centros Operativos	46	46	46	48	48	47	47	46	42	39	36
	Media de participantes por centro	15	14	16	15	15	15	16	18	20	11	12
Actividad (en miles de millones de euros)												
Total Anual	Operaciones	125,6	121,4	119,3	117,5	113,5	114,8	117,1	106,9	89,7	44,8	31,5
	Variación año anterior (%)	3,5	1,8	1,5	3,6	-1,1	-2,0	9,6	19,2	99,9	42,5	14,1
	Distribución de billetes	60,4	58,2	57,5	56,0	54,7	55,7	57,4	52,5	43,2	17,7	13,0
	Variación año anterior (%)	3,9	1,1	2,7	2,5	-1,9	-2,9	9,3	21,5	143,9	36,7	11,0
	Retirada de billetes	65,2	63,3	61,7	61,5	58,8	59,1	59,7	54,4	46,5	27,1	18,5
	Variación año anterior (%)	3,0	2,5	0,3	4,6	-0,5	-1,1	9,9	17,0	71,2	46,5	16,4
Existencias (a 31 de diciembre)	2,7	2,3	2,4	2,2	2,5	2,4	2,4	2,1	1,9	1,0	0,9	

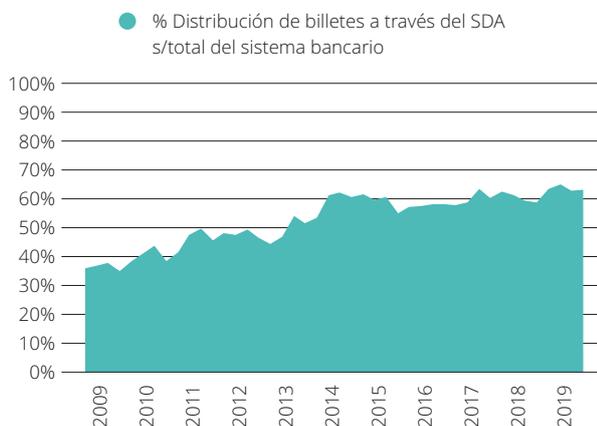
Participantes en el SDA



Distribución y retirada de billetes en el SDA

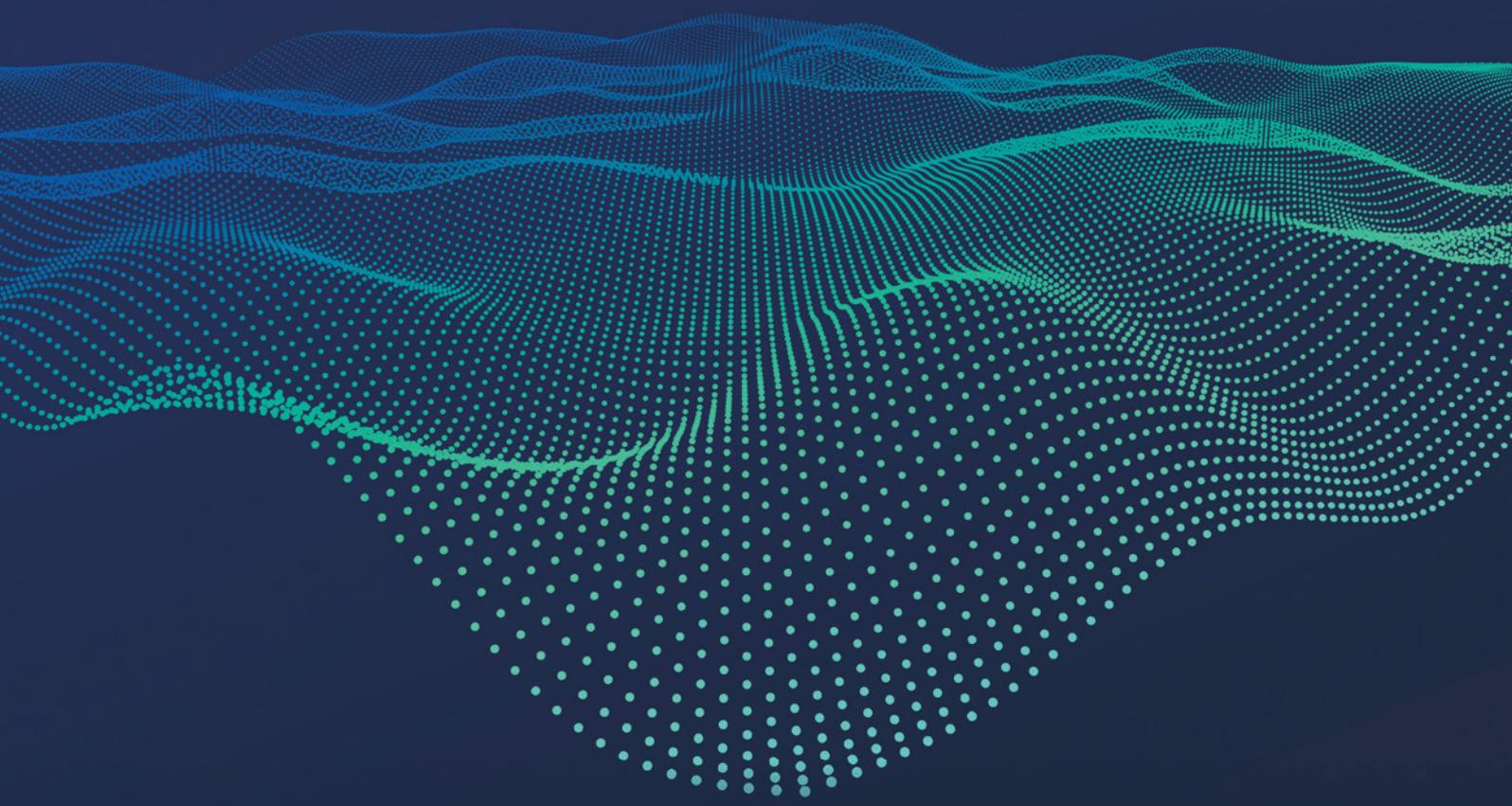


Cuota del SDA Distribución de billetes



Cuota del SDA Retirada de billetes





iberpay

15 años
(2005-2020)